Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

	Página
Notas a los estados financieros	1 a 95

Informe de los auditores independientes

A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

A la Secretaría de la Función Pública

Al Consejo Directivo del
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo

Opinión con salvedad

1. Hemos auditado los estados financieros del **Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (la Institución)** que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, excepto por lo descrito en el párrafo "Fundamento de la opinión con salvedad", los estados financieros adjuntos del **Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo**, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (Las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que se indican en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión con salvedad

3. Como se explica en la nota 17 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene registrado en sus estados financieros un pasivo acumulado en el rubro de "Otras cuentas por pagar" por un importe de $1,467 millones de pesos (mdp), derivado del reconocimiento de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por $479 mdp del ejercicio de 2021 y $988 mdp de ejercicios anteriores, que de conformidad con lo establecido en el oficio No. 100.-278 de fecha 23 de diciembre de 2019 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no se tiene la obligación de efectuar pago alguno por este concepto. Adicionalmente la Institución tiene reconocido contablemente el impuesto diferido correspondiente por un importe de $324 mdp.

4. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedad.

Párrafos de énfasis

5. Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión con salvedad, llamamos la atención sobre las notas 2 y 6 a los estados financieros adjuntos, en las que se menciona lo siguiente:

   a) **Base de preparación contable y utilización de este informe-** Llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Institución, emitidos por la CNBV.

   b) **Pandemia Coronavirus (COVID-19)-** Como se menciona en la nota 6 a los estados financieros adjuntos, con motivo del brote del COVID-19 surgido a finales de diciembre de 2019, la Institución ha adoptado medidas financieras y operativas para mitigar los posibles efectos negativos y preservar el negocio en marcha; sin embargo, no fue necesario implementar los criterios contables especiales autorizados derivados de la pandemia, ya que la fuente de pago de los clientes asalariados pertenecientes a las Fuerzas Aéreas y Armadas Mexicanas no tuvo impacto por la contingencia sanitaria.

Cuestiones clave de la auditoría

6. Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos; por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Las cuestiones clave que hemos determinado son las siguientes:

a) CARTERA DE CRÉDITO Y ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.

Descripción de la cuestión clave de auditoría:

Tal y como se establece en el criterio contable B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, el saldo a registrar en la cartera de crédito será el efectivamente entregado a los acreditados más los intereses que conforme al esquema de pago se vayan devengando. Asimismo, el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en la metodología establecida o autorizada por la CNBV para cada tipo de crédito mediante disposiciones de carácter general.

Forma en la cual abordamos el asunto clave:

Como parte de nuestra auditoría realizamos entre otros, los siguientes procedimientos que establecen las Normas Internacionales de Auditoría:

- Obtuvimos la base de datos electrónica de la cartera de créditos proveniente del Sistema Integral Bancario Automatizado (SIBA) al 31 de diciembre de 2021 y la cotejamos contra los registros contables al cierre de dicho ejercicio.

- A través de muestreo estadístico, se determinó la base de acreditados para efectos de obtener los estados de cuenta de los acreditados al 31 de diciembre de 2021, con la finalidad de validar los saldos a esa fecha.

- Se revisaron de manera aleatoria expedientes de crédito para verificar que cuenten con la información mínima requerida.

- Revisión del cálculo de la estimación preventiva para riesgos de crédito, relativos a las carteras de créditos al consumo y a la vivienda.

- Verificamos su correcta presentación y revelación en los estados financieros de la Institución.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

b) CAPTACIÓN TRADICIONAL.

Descripción de la cuestión clave de auditoría:

Los pasivos provenientes de la captación tradicional por depósitos de exigibilidad inmediata y por depósitos a plazo se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por interés.

Forma en la cual abordamos el asunto clave:

Como parte de nuestra auditoría realizamos entre otros, los siguientes procedimientos que establecen las Normas Internacionales de Auditoría:

- Obtuvimos la base de datos electrónica de la captación tradicional proveniente de los depósitos de exigibilidad inmediata y por depósitos a plazo del Sistema SIBA al 31 de diciembre de 2021 y la cotejamos contra los registros contables al cierre de dicho ejercicio.

- A través de muestreo estadístico se determinó la base de acreedores por captación tradicional para efectos de obtener los estados de cuenta de los acreedores por captación tradicional al 31 de diciembre de 2021, con la finalidad de validar los saldos a esa fecha.

- Se revisaron de manera aleatoria expedientes para verificar que cuenten con la información mínima requerida.

- Verificamos su correcta presentación y revelación en los estados financieros de la Institución.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otras cuestiones

7. Los estados financieros del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, que se presentan para fines comparativos, fueron auditados por otro Contador Público, quien con fecha 16 de febrero de 2021 emitió una opinión con salvedad, en virtud de que la Institución tiene registrado un pasivo acumulado por $1,020 mdp por concepto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades sin que tenga obligación de efectuar pago alguno por dicho concepto, tal y como se establece en el oficio 100.-278 de fecha 23 de diciembre de 2019 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, situación que prevalece a la fecha de nuestro Informe de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Institución sobre los estados financieros

8. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas y prácticas contables que se describen en la nota 2 a los estados financieros, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

9. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución para continuar operando como una Institución en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Institución en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una Institución en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Institución o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

10. Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza, que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

12. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables; así como, las revelaciones hechas por la administración de la Institución.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a la Institución en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como una Institución en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una Institución en funcionamiento.

13. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de aplicación de los procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría; así como, cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

14. Proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

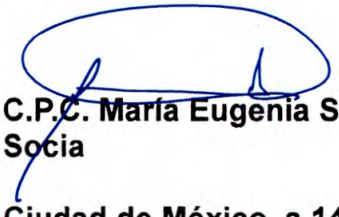

C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel
Socia

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2022.

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.

INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

(NOTAS 1 Y 2)

ACTIVO	2021	2020
DISPONIBILIDADES (Nota 3)	$ 39,080	$ 27,004
INVERSIONES EN VALORES (Nota 4)		
Títulos para negociar	41,110	22,595
Títulos conservados al vencimiento (neto)	0	0
	41,110	22,595
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR) (Nota 5)	14,046	15,280
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 6)		
Créditos al consumo	38,831	39,914
Créditos a la vivienda	9,092	9,382
Media residencial	4,282	4,097
Interes Social	4,810	5,285
	47,923	49,296
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Nota 6)		
Créditos al consumo	793	794
Créditos a la vivienda	593	588
Media residencial	81	64
Interes Social	512	524
	1,386	1,382
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO	49,309	50,678
(-) MENOS		
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(1,488)	(1,629)
CARTERA DE CRÉDITOS (NETO)	47,821	49,049
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Nota 7)	572	305
BIENES ADJUDICADOS (NETO) (Nota 8)	22	26
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 9)	1,343	1,307
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES (Nota 11)	3	3
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO) (Nota 12)	1,831	1,549
OTROS ACTIVOS (Nota 13)	516	147
TOTAL ACTIVO	**$ 146,344**	**$ 117,265**

PASIVO	2021	2020
CAPTACIÓN TRADICIONAL (Nota 14)		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 44,437	$ 29,612
Depósitos a plazo	48,094	39,500
Público en general	48,094	39,500
Mercado de dinero	0	0
Fondos especiales (Nota 15)	17,572	17,197
Cuenta Global de Captación sin movimientos	198	160
	110,301	86,469
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 16)		
De exigibilidad inmediata	250	200
De largo plazo	0	0
	250	200
ACREEDORES POR REPORTO (Nota 5)	679	634
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 17)		
Impuestos a la utilidad por pagar	0	357
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	479	549
Acreedores por liquidación de operaciones	31	57
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	6,453	4,876
	6,963	5,839
CRÉDITOS DIFERIDOS (Nota 18)	748	835
TOTAL PASIVO	118,941	93,977
CAPITAL CONTABLE (Nota 22)		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
Capital social	14,925	14,925
CAPITAL GANADO		
Reservas de capital	8,590	4,909
Resultados de ejercicios anteriores	0	0
Remediciones por beneficios definidos a los empleados (Nota 2 t)	(533)	(227)
Utilidad neta	4,421	3,681
TOTAL CAPITAL CONTABLE	27,403	23,288
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	**$ 146,344**	**$ 117,265**

CUENTAS DE ORDEN (Nota 30)	2021	2020
Otras obligaciones contingentes	$ 508	$ 528
Bienes en fideicomiso o mandato	106,698	65,475
Bienes en custodia o administración	1,610	1,464
Otras cuentas de registro	80,904	80,912
Colaterales recibidos por la institución	14,052	15,270
Colaterales vendidos o dados en garantía	0	0
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.	327	321
	$ 204,099	**$ 163,970**

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"El monto histórico del capital social es de 14,925".

La página electrónica de la red mundial denominada Internet del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C., en donde se encuentra la información relativa a los presentes estados es: https://www.gob.mx/banjercito/documentos/situación-financiera-2021. La página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en donde se puede consultar la información financiera de Banjercito es: https://www.gob.mx/cnbv?requestUrl=https://www.cnbv.gob.mx/BancaDesarrolloYEntidadesFomento/InformacionEstadistica/Paginas/Banca-de-Desarrollo.aspx

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros."

GRAL. BGDA. D.E.M. RICARDO FLORES GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL

TTE. COR. INF. D.E.M. RICARDO ANTONIO GALLEGOS SEGURA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS

C.P.C. Y MTRO. RICARDO MORENO NOGUERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

C.P.C. Y C.P.F.I. MARIO CAMACHO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.

INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

ESTADOS DE RESULTADOS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

(NOTAS 1 Y 2)

	2021	2020
Ingresos por intereses	$ 10,659	$ 10,037
Gastos por intereses	(2,105)	(2,248)
MARGEN FINANCIERO (Nota 23)	8,554	7,789
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(208)	(183)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	8,346	7,606
Comisiones y tarifas cobradas **(Nota 24)**	1,034	825
Comisiones y tarifas pagadas **(Nota 25)**	(206)	(110)
Resultado por intermediación **(Nota 26)**	1	65
Otros ingresos (egresos) de la operación **(Nota 27)**	110	(289)
Gastos de administración y promoción **(Nota 28)**	(3,655)	(3,161)
RESULTADO DE OPERACIÓN	5,630	4,936
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	0	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	5,630	4,936
Impuestos a la utilidad causados **(Nota 29)**	(1,459)	(1,630)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos) **(Nota 29)**	250	375
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	**4,421**	**3,681**
Operaciones discontinuadas	0	0
RESULTADO NETO	**$ 4,421**	**$ 3,681**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

La página electrónica de la red mundial denominada Internet del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C., en donde se encuentra la información relativa a los presentes estados es: https://www.gob.mx/banjercito/documentos/situación-financiera-2021. La página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en donde se puede consultar la información financiera de Banjercito es: https://www.gob.mx/cnbv?requestUrl=https://www.cnbv.gob.mx/BancaDesarrolloYEntidadesFomento/InformacionEstadistica/Paginas/Banca-de-Desarrollo.aspx

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros."

GRAL. BGDA. D.E.M. RICARDO FLORES GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL

TTE. COR. INF. D.E.M. RICARDO ANTONIO GALLEGOS BECERRA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS

C.P.C. Y MTRO. RICARDO MORENO NOGUERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

C.P.C. Y P.C.FI. MARIO CAMACHO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)
(NOTAS 1 Y 2)

	CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO				
	CAPITAL SOCIAL	NO EXHIBIDO	RESERVAS DE CAPITAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	REMEDICION POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS	RESULTADO NETO	TOTAL CAPITAL CONTABLE
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 7,352**	**$ (2,500)**	**$ 12,264**	**$ 0**	**$ (175)**	**$ 2,718**	**$ 19,659**
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS TENEDORES DE LOS TÍTULOS DE CAPITAL							
Capitalización de otras reservas	15,262	(5,189)	(10,073)				0
Constitución de reservas			2,718	(2,718)			0
Otras							
Traspasos de resultados de ejercicios anteriores				2,718		(2,718)	0
Total	15,262	(5,189)	(7,355)	0	0	(2,718)	0
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL							
Utilidad integral							
Resultado neto						3,681	3,681
Remedición por beneficios definidos a los empleados (Nota 2 t)					(52)		(52)
Total	0	0	0	0	(52)	3,681	3,629
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 22,614**	**$ (7,689)**	**$ 4,909**	**$ 0**	**$ (227)**	**$ 3,681**	**$ 23,288**
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS TENEDORES DE LOS TÍTULOS DE CAPITAL							
Capitalización de otras reservas							0
Constitución de reservas			3,681	(3,681)			0
Otras							
Traspasos de resultados de ejercicios anteriores				3,681		(3,681)	0
Total	0	0	3,681	0	0	(3,681)	0
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL							
Utilidad integral							
Resultado neto						4,421	4,421
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta							
Remedición por beneficios definidos a los empleados (Nota 2 t)					(306)		(306)
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable							
Resultado por tenecia de activos no monetarios							
Efecto inicial por cambio de metodología de calificación de creditos no revolventes y vivienda (Nota 2 u)							
Total	0	0	0	0	(306)	4,421	4,115
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 22,614**	**$ (7,689)**	**$ 8,590**	**$ 0**	**$ (533)**	**$ 4,421**	**$ 27,403**

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

La página electrónica de la red mundial denominada Internet del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C., en donde se encuentra la información relativa a los presentes estados es: https://www.gob.mx/banjercito/documentos/situación-financiera-2021. La página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en donde se puede consultar la información financiera de Banjercito es:https://www.gob.mx/cnbv?requestUrl=https://www.cnbv.gob.mx/BancaDesarrolloYEntidadesFomento/InformacionEstadistica/Paginas/Banca-de-Desarrollo.aspx

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

GRAL. BGDA. D.E.M. RICARDO FLORES GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL

TTE. COR. INF. D.E.M. RICARDO ANTONIO GALLEGOS LECERRA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS

C.P.C. Y MTRO. RICARDO MORENO NOGUERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

C.P.C. Y C.P.FI. MARIO CAMACHO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)
(NOTAS 1 Y 2)

	2021	2020
Resultado neto	**$ 4,421**	**$ 3,681**
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	0	0
Depreciaciones de inmuebles mobiliario y equipo	136	204
Amortizaciones de activos intangibles	40	58
Provisiones	594	344
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	1,209	1,255
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	0	0
Operaciones discontinuadas	0	0
Otras partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos	(609)	(638)
	5,791	**4,904**
Actividades de operación		
Cambio en cuentas de margen	0	0
Cambio en inversiones en valores	(18,482)	(12,917)
Cambio en deudores por reporto	1,234	(1,655)
Cambio en préstamo de valores (activo)	0	0
Cambio en derivados (activo)	0	0
Cambio en cartera de crédito	1,229	(578)
Cambio en derechos de cobro adquiridos	0	0
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	0
Cambio en bienes adjudicados	3	3
Cambio en otros activos operativos	(861)	(437)
Cambio en captación tradicional	23,833	21,321
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	50	100
Cambio en acreedores por reporto	46	(288)
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	0	0
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	0	0
Cambio en derivados (pasivo)	0	0
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	0	0
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	0	0
Cambio en otros pasivos operativos	1,329	1,225
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	0	0
Pago de Impuestos a la utilidad	(1,894)	(1,614)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	**6,487**	**5,160**
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	6	3
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(214)	(238)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas		
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas		
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes		
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes		
Cobros de dividendos en efectivo	5	6
Pagos por adquisición de activos intangibles		
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta		
Cobros por disposición de otros activos de larga duración		
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración		
Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		
Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	**(203)**	**(229)**
Actividades de financiamiento		
Aprovechamiento por recuperación de capital al Gobierno Federal	0	0
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	0	0
Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio y en los niveles de inflación	**0**	**0**
Incremento o disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo	12,075	9,834
Efecto por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	1	(1)
Efectivo y equivalentes al principio de periodo	27,004	17,171
Efectivo y equivalentes al final del periodo	**$ 39,080**	**$ 27,004**

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

La página electrónica de la red mundial denominada Internet del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C., en donde se encuentra la información relativa a los presentes estados es: https://www.gob.mx/banjercito/documentos/situación-financiera-2021. La página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en donde se puede consultar la información financiera de Banjercito es: https://www.gob.mx/cnbv?requestUrl=https://www.cnbv.gob.mx/BancaDesarrolloYEntidadesFomento/InformacionEstadistica/Paginas/Banca-de-

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

GRAL. BGDA. D.E.M. RICARDO FLORES GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL

TTE. COR. INF. D.E.M. RICARDO ANTONIO CALLEGOS BECERRA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS

C.P.C. Y MTRO. RICARDO MORENO NOGUERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

C.P.C. Y P.C.F.I. MARIO SAMACHO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), se constituyó bajo el régimen de Sociedad Anónima de conformidad con el Decreto Constitutivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1946 y Acta Constitutiva de fecha 6 de mayo de 1947.

Banjercito se transformó en una Sociedad Nacional de Crédito (S.N.C.), Institución de Banca de Desarrollo, de acuerdo a lo dispuesto en su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 1986, constituyéndose con personalidad jurídica y patrimonio propios, para prestar el servicio público de banca y crédito, con el objeto de otorgar apoyos financieros a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México.

Sus operaciones están reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Ley de Instituciones de Crédito, así como por disposiciones de Banco de México, y por su propia Ley y Reglamento Orgánico.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

Declaración de cumplimiento

La Institución prepara y presenta sus estados financieros con base en el criterio contable A-1 "Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito", emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) contenido en el anexo 33 "Criterios contables" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Principales Políticas Contables

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, establecen en el Título Tercero (De la Información Financiera y su Revelación y de la Valuación), Capítulo II, artículo 176, tercer párrafo, que las Instituciones de Crédito expresarán sus estados financieros en "millones de pesos"; por tal motivo, las presentes notas explicativas se presentan en esos mismos términos.

Las políticas contables que sigue la Institución están de acuerdo con los criterios contables emitidos por la CNBV en sus disposiciones de carácter general, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran.

De acuerdo con el criterio contable A-1 "Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito" de los Criterios de Contabilidad contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Las principales prácticas contables que sigue la Institución para el registro, valuación, presentación y revelación de su información financiera son las siguientes:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

En el mes de agosto de 2007, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) emitió la NIF B-10 "Efectos de la Inflación", la cual deja sin efectos al Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera". Entró en vigor a partir de enero de 2008.

De los cambios a la norma destaca el hecho de dejar de reconocer los efectos de la inflación, al cambiar de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario. Se considera que hay un entorno económico inflacionario cuando la inflación de los tres últimos años anteriores es igual o mayor al 26% (promedio anual del 8%); y no inflacionario cuando la inflación es menor a dicho 26% acumulado.

En virtud de lo anterior a partir del 1° de enero de 2008, se dejaron de reconocer los efectos de la inflación. Los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007, se mantienen en los registros contables del balance general.

Por lo antes expuesto y considerando que la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios (2018-2020) fue de 10.81%, y por los ejercicios (2019-2021) fue de 13.34% por lo que no se han reconocido los efectos de la inflación en la información financiera para el ejercicio 2021. Cabe señalar que la inflación del ejercicio que se reporta fue de 7.36%.

b. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen contablemente en la divisa de origen; las transacciones que implican compra-venta de divisas se registran al tipo de cambio vigente de la fecha de la operación. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional, al tipo de cambio vigente publicado por el Banco de México a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias de los activos y pasivos en moneda extranjera se registran en resultados.

Las principales divisas utilizadas por la Institución son:

Moneda	Tipo de cambio
Cierre de Jornada	20.5075
Dolar	20.46720
Euro	23.27632
Franco suizo	22.464800

c. Disponibilidades.

El rubro de disponibilidades está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en el Banco de México, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo, se incluyen las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, compra de divisas que no se consideran derivadas así como otras disponibilidades. Se reconocen a su valor nominal.

- Los rendimientos generados por depósitos y por operaciones de préstamos interbancarios pactados a plazo menor o igual a 3 días hábiles, se reconocen en los resultados del ejercicio, conforme se devengan.
- Los documentos de cobro inmediato en "firme" se registran como otras disponibilidades de acuerdo a lo siguiente:

    - En caso de operaciones con entidades del país, no deberán contener partidas no cobradas después de 2 días hábiles de haberse efectuado la operación que les dio origen, ni los que habiéndose depositado en bancos hubiesen sido objeto de devolución.

    - Cuando correspondan a operaciones de entidades del extranjero, se registran en disponibilidades sólo si son cobrables dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles.

- Los documentos no cobrados en los plazos establecidos, se traspasan a la partida que le dio origen, es decir, si provienen de Deudores Diversos o Cartera de Crédito, aplicándose las reglas del criterio respectivo.

- Los documentos de cobro inmediato "salvo buen cobro", de operaciones celebradas con entidades del país o del extranjero, se registran en cuentas de orden en el rubro de "otras cuentas de registro".

- Las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como los depósitos en Banco de México sobre los cuales no pueda disponer la entidad, se reconocen como una disponibilidad restringida.

- Las divisas adquiridas que se pacten liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compra-venta, se reconocerán a dicha fecha como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que las divisas vendidas se registrarán como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte será una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

- Las disponibilidades en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio emitido por el Banco de México al cierre del ejercicio.

- La valuación de las disponibilidades representadas por metales preciosos amonedados se realiza a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación.

d. Inversiones en valores.

Son aquellas que se realizan en activos constituidos por instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa y que la entidad mantiene en posición propia. Se clasifican en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta y títulos conservados al vencimiento. Cada una de estas categorías posee normas específicas para su reconocimiento, valuación y presentación en los estados financieros.

Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros".

Los títulos para negociar y los títulos disponibles para la venta se valúan a su valor razonable. Los títulos conservados al vencimiento se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, con el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), así como los costos de transacción, forman parte de los intereses devengados.

Títulos para negociar

Son aquellos valores que la Institución adquiere con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra-venta en el corto plazo, que con los mismos se realicen como participante en el mercado.

Títulos disponibles para la venta

Títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intensión ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, respectivamente.

Títulos conservados a vencimiento

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo (lo cual significa que un contrato define los montos y fechas de los pagos a la entidad tenedora), respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la entidad vendió títulos clasificados en la categoría de conservados a vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia la de disponibles para la venta, independientemente de que los títulos por clasificar, los previamente vendidos o los reclasificados tengan características similares o no.

Al respecto, se considerará que se ha mantenido tanto la intención como la capacidad de conservar los títulos hasta su vencimiento cuando se hayan efectuado previamente ventas o reclasificaciones que se encuentren en las siguientes circunstancias:

a) Se efectúen dentro de los 90 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor, u

b) Ocurran después de que la entidad haya devengado o, en su caso, cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.

c) Son atribuibles a un evento aislado que está fuera de control de la entidad, que no sea recurrente y que no podría haber sido razonablemente previsto por la entidad.

Reclasificaciones

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento.

Deterioro en el valor de un título

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, sí y sólo sí, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados, que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probables sean.

e. Operaciones de Reporto.

Operación como reportada

En la fecha de contratación de la operación de reporto, la Institución actuando como reportada reconoce la entrada correspondiente del efectivo, o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar que representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

La reportada mantiene en su balance general el colateral y sólo procede a reclasificarlo para presentarlo como restringido, al cual se le aplicarán las normas de valuación, presentación y revelación del criterio que corresponda.

Operaciones como reportadora

Actuando la entidad como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora y registra una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente a su precio pactado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Se reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 del anexo 33 de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito".

Si la Institución vende el colateral, reconoce los recursos procedentes de la venta, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor razonable de la cuenta por pagar, se reconoce en los resultados del ejercicio).

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo

En caso de un colateral otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportada deberá reclasificar el activo financiero en el balance general presentándolo como restringido, mientras que la reportadora no deberá reconocerlo en sus estados financieros, sino únicamente en cuentas de orden en el rubro de "colaterales recibidos por la Institución".

La reportadora al vender el colateral, deberá reconocer los recursos procedentes de su venta así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, el cual se valuará a valor razonable y deberá de presentarse dentro del balance general en el rubro de "colaterales vendidos o dados en garantía".

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

De conformidad con las disposiciones emitidas por el Banco de México, las operaciones de reporto que se celebren a plazos mayores a 3 días, deben estar garantizadas.

f. Préstamos de valores

La Institución no realiza operaciones de préstamo de valores.

g. Instrumentos financieros derivados

Banjercito no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados o en su caso, del componente derivado en las denominadas operaciones estructuradas.

h. Cartera de Crédito.

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses que conforme al esquema de pago se vayan devengando. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

Se considera cartera vencida el saldo insoluto de los créditos cuyas amortizaciones no fueron liquidadas totalmente en los términos pactados originalmente, para el caso de los créditos con pago único del principal e intereses cuando presenten 30 días naturales de vencidos, si consisten en créditos con pagos periódicos parciales del principal e intereses a los 90 días naturales de vencido y si se refiere a créditos revolventes cuando presenten 60 días naturales de vencido.

Los intereses ordinarios devengados no cobrados se consideran cartera vencida a los 30 o 90 días naturales después de su fecha de exigibilidad, dependiendo del tipo de crédito de acuerdo a la definición del párrafo anterior.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que el crédito se traspasa a cartera vencida y el control de estos se lleva en cuentas de orden. Los intereses devengados durante el período en que el crédito se mantuvo en cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados", el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

En el criterio contable de cartera de crédito B-6 se establece que se tienen que reconocer los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, como un cargo diferido, los cuales deben amortizarse contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Se considera que estos costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial de crédito son poco significativos, por lo que fueron reconocidos en resultados conforme se devengaron.

Los créditos que se reestructuren, permanecen en cartera vencida hasta que exista evidencia de pago sostenido, es decir hasta que se cobre sin retrasos y por la totalidad del monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas, o en el caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el cobro de una exhibición.

Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide oportunamente los intereses devengados y el 25% del monto original del crédito de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato, serán considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Para el caso de los créditos denominados en moneda extranjera o UDI's, la estimación correspondiente a dichos créditos se denomina en la moneda o unidad de cuenta de origen respectivo. La valorización de la cartera y la estimación, se lleva a cabo utilizando los tipos de cambios correspondientes y en su caso, el valor de la UDI.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses vencidos no cobrados, la Institución deberá crear una estimación por el 100% de dichos intereses cuando estos hayan sido registrados previamente en cuentas de orden. La estimación se podrá cancelar conforme se efectúe el cobro de dichos intereses y en su caso, el saldo restante cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

Cuando existe evidencia suficiente de que un crédito no será recuperado, dicho crédito se castiga cancelando su importe total contra la estimación preventiva, con base en los montos y facultades aprobados por el H. Consejo Directivo.

La metodología de cálculo para la calificación de la cartera se apega a las disposiciones contenidas en el capítulo V, del Título Segundo, de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito".

Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos.

Para cumplir con el adecuado desarrollo de las Operaciones Crediticias en que participan los Servidores Públicos en sus distintas etapas, la Institución ha establecido y desarrollado Manuales de Políticas y Procedimientos en función a la normatividad relativa y aplicable con base en las Disposiciones para el otorgamiento de Créditos y provisiones preventivas adicionales emitidas por la Comisión.

Otorgamiento

Banjercito otorga principalmente préstamos quirografarios (PQ) a 1, 2 y 3 años, créditos de liquidez (Credi-liquido y Solución Banjercito), créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (ABCD) y préstamos hipotecarios en forma exclusiva a los militares que perciben "Haberes" o "Haberes de Retiro" (personal retirado o pensionado) del Erario Federal. El otorgamiento se lleva a cabo atendiendo a las condiciones establecidas en la Ley Orgánica y en el Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito de la Institución.

Existen planes de mercadotecnia y promoción de todos los créditos que ofrece la Institución al sector encomendado.

Los créditos son otorgados bajo métodos de evaluación específicos para cada producto que conforman los portafolios con los que cuenta la Institución, estos métodos consideran principalmente:

- La recopilación de la información y documentación mínima requerida para la solicitud de créditos.

- Con base a la información obtenida, se lleva a cabo un análisis y evaluación, revisando entre otros los siguientes aspectos:

  - La fuente primaria de recuperación del crédito
  - Capacidad de endeudamiento
  - Experiencia de pago del acreditado
  - Consulta a Sociedades de Información Crediticia
  - La solvencia crediticia del solicitante mediante simuladores
  - El análisis de posibles riesgos comunes

- Se tienen establecidos límites máximos de crédito, tasas de interés, plazos, etc.; y existen niveles de facultades de autorización. Todo ello documentado en los manuales de políticas y procedimientos correspondientes.

- Existen garantías establecidas para los diferentes créditos, siendo estas de varios tipos:

  - Las cuentas individuales de Fondo de Ahorro y de Trabajo de los militares en servicio activo.
  - Fondo de Garantía para Préstamos Quirografarios y en algunos créditos ABCD, en caso de fallecimiento de un deudor, para militares desertores o que causen baja y personal pensionista por pérdida de derechos.
  - Bienes Muebles e Inmuebles para créditos de adquisición de bienes de consumo duradero e hipotecario.
  - Seguro Colectivo de Retiro (SECORE) para los casos que el Comité de Crédito Interno lo solicite.

Control

Existe en la Institución una área de mesa de control de crédito, la cual tiene como principales responsabilidades: la vigilancia del cumplimiento de los requerimientos establecidos en los manuales de crédito que son utilizados para la celebración de operaciones crediticias; que los créditos a otorgar sean documentados en los términos y condiciones aprobados por la Institución; vigilar que la información capturada en el Sistema de Crédito sea correcta y provenga íntegramente de la documentación proporcionada por el solicitante y de las autorizaciones de créditos; llevar una bitácora en la que se asienten las liberaciones de los créditos y los datos relevantes al respecto, así como una bitácora de las aplicaciones contables contra reservas, quitas, castigos y quebrantos.

La Dirección General ha presentado trimestralmente al H. Consejo Directivo el reporte de desviaciones respecto de las políticas, procedimientos y normatividad vigente en materia de crédito.

Recuperación de Crédito

Existe en la Institución una Gerencia encargada de la recuperación de cartera, la cual cuenta con políticas y procedimientos de cobranza extrajudicial.

Uno de los procedimientos establecidos para la recuperación de la cartera, es a través del departamento de Call Center, quien realiza recordatorios preventivos a los acreditados vía telefónica, diez días antes de la fecha de corte mensual. Adicionalmente, el área de Recuperación de Cartera gestiona los pagos de los adeudos que no han sido cubiertos por los acreditados en las fechas convenidas; posteriormente, y de acuerdo al grado de incumplimiento, de manera coordinada con la Dirección Jurídica Fiduciaria se inician gestiones judiciales para la recuperación de dichos adeudos.

El área de Crédito informa sobre la situación que guarda la cartera vencida, mediante la presentación de reportes mensuales a la Alta Dirección, con el fin de determinar oportunamente la posibilidad de establecer nuevos términos y condiciones que incrementen su probabilidad de recuperación.

Considerando el sector que atiende la Institución, se tiene establecido un procedimiento de cobranza, que consiste en la aplicación de descuentos por nómina que envían las pagadurías de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina. Estos descuentos que realizan las Secretarías señaladas, se lleva a cabo al amparo de órdenes de descuento previamente convenidas entre los acreditados y la Institución, lo que genera en su gran mayoría una recuperación de cartera práctica y oportuna de los créditos otorgados a los militares.

Políticas y procedimientos para la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio

La Institución tiene establecido dentro de sus manuales de políticas y procedimientos, para el caso de la administración del riesgo de crédito, entre otras las siguientes consideraciones:

- Verificar la entrega oportuna de los diversos reportes e informes entre los distintos servidores públicos de la Institución, áreas y órganos institucionales involucrados en la actividad crediticia.
- Verificar que la actividad crediticia se desarrolle conforme a las políticas y procedimientos establecidos en el manual de crédito y con apego a la normatividad aplicable.
- Efectuar revisiones a los sistemas de información de crédito.
- Revisar que la calificación de la cartera crediticia se realice de acuerdo a la normatividad vigente y con estricto apego a lo dispuesto por los manuales establecidos por la Institución.
- Vigilar que la cobranza administrativa y en su caso judicial, se lleve a cabo conforme a lo que establecen las políticas y procedimientos contenidos en los manuales institucionales y dando cumplimiento a la normatividad aplicable.
- Corroborar que exista una adecuada integración, actualización y control de los expedientes de crédito.
- El registro, documentación y liquidación de las operaciones que impliquen algún tipo de riesgo ya sea cuantificable o no, conforme a las disposiciones y procedimientos establecidos en los Manuales de la Institución.
- La observancia de los límites de exposición al riesgo.

Políticas y procedimientos para determinar la estimación para incobrabilidad

Se deberán constituir estimaciones por irrecuperabilidad, por el total del adeudo, respecto de aquellas partidas a cargo de deudores no identificados, que no hayan sido recuperadas a los 60 y 90 días naturales siguientes a su registro inicial, si se tratan de deudores identificados, de conformidad con lo establecido por los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito en su Criterio A-2.

Todas las áreas facultadas para realizar las afectaciones contables de las cuentas de deudores diversos, son responsables del control, registro, depuración y seguimiento en los plazos señalados, así mismo las áreas reponsables deberán promover la aplicación del castigo contra la reserva creada por irrecuperabilidad o el quebranto. Por lo que elaborarán Ficha Técnica conteniendo un informe detallado del origen de la partida, aportando los elementos de juicio necesarios, recabando las firmas de las áreas involucradas para que sirva de base en la elaboración del Dictámen Jurídico. El cual deberá ser presentado para tramitar la aplicación del quebranto.

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se determinarán aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado.

Por los préstamos a funcionarios (as) y empleados (as), por los derechos de cobro, así como por aquellas cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días naturales deberá crearse, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad, efectuando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables, que pudieran afectar el importe de esas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.

No se constituirá estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el (los) saldo (s) a favor de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras.

i. Inmuebles, mobiliario y equipo.

Se calcula por el método de línea recta y los porcentajes establecidos con los que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta, siendo estos los siguientes:

Concepto	Tasa Contable	Tasa Fiscal
Inmuebles	5%	5%
Mobiliario	10%	10%
Equipo de transporte	25%	25%
Equipo de cómputo	30%	30%
Software	30%	15%
Construcciones	5%	5%
Adaptaciones y mejoras	5%	5%

El reconocimiento por deterioro en el valor de los activos se efectúa en apego a las normas contables en lo general, considerándose la aplicación del Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" de las NIF. Se considera que la aplicación de la norma no le genera ningún efecto en la información financiera de la Institución, tomando en cuenta que presta servicios de banca y crédito, por lo que su generación de flujos de efectivo no está sustentada en un activo específico, sino en el conjunto de ellos.

j. Bienes adjudicados o recibidos por dación en pago.

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate, mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos mediante dación en pago, se registran en la fecha en que se firme la escritura de dación o en su formalización a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados será igual a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación neto de estimaciones fuese inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo.

Los bienes adjudicados deberán valuarse conforme se establece en los criterios de contabilidad para instituciones de crédito, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, debiendo registrar dicha valuación contra los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación, según corresponda.

El monto de la estimación para reconocer los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, se realiza conforme a los procedimientos establecidos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo a la metodología de la calificación de la cartera crediticia, reconociéndose en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

En caso de que conforme a las citadas pruebas de deterioro se proceda a modificar la estimación a que se refiere el párrafo anterior, dicho ajuste deberá registrarse contra el monto de la estimación reconocida previamente como otros ingresos (egresos) de la operación.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos por dación en pago.

La reserva a constituir para estos bienes, es el resultado de aplicar el porcentaje que corresponda conforme a las tablas del artículo 132 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles e inmuebles adjudicados o recibidos en dación de pago, obtenido conforme a los criterios contables.

k. Partes relacionadas.

La Institución no tiene partes relacionadas.

l. Arrendamientos.

En cuanto a los arrendamientos operativos las rentas pagadas se reconocen directamente a resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no tiene celebradas operaciones de arrendamiento capitalizables.

m. Avales.

La Institución no tiene compromisos adquiridos por otorgamiento de avales.

n. Captación tradicional.

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

o. Fondo de previsión laboral para militares.

Se integra por los fondos de ahorro, trabajo y garantía, los cuales se explican a continuación:

Fondo de ahorro

Se integra por cuotas de aportación quincenal, equivalentes al 6% de los haberes de los Generales, Jefes y Oficiales o sus equivalentes en la Armada en servicio activo, así como por la aportación que efectúa el Gobierno Federal, en la misma proporción. El interés generado a favor de los titulares se capitaliza de forma mensual.

Los titulares podrán disponer de sus fondos de ahorro en el momento de obtener licencia ilimitada o se separen del servicio activo. Quienes continúen en forma activa, podrán disponer de sus descuentos cada seis años. En caso de fallecimiento, el total del fondo individual es entregado a sus beneficiarios.

Fondo de trabajo

Se integra por las aportaciones realizadas por el Gobierno Federal, equivalente al 11% de los haberes anuales a favor de cada elemento de tropa o sus equivalentes en la Armada y podrán disponer de este fondo al momento de separarse del servicio activo u obtener ascenso al grado de Oficial.

La metodología para la fijación de las tasas pagadas a los fondos de ahorro y de trabajo es aprobada por el H. Consejo Directivo y ratificada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dichas tasas varían en forma mensual.

Fondo de garantía

Se integra por diversas aportaciones que realizan tanto militares en servicio activo como en situación de retiro sobre el importe de los préstamos quirografarios normales y especiales, con la finalidad de cubrir los saldos en caso de defunciones y bajas, deserciones o pérdida de derechos.

p. Obligaciones laborales.

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de efectuar pagos a empleados que dejan de laborar bajo ciertas circunstancias o cumpliendo algunos requisitos, así como, el pago de las obligaciones establecidas en los contratos.

La Institución tiene establecido un plan formal para el pago de pensiones, primas de antigüedad y beneficios posteriores al retiro para su personal, adicionales a lo establecido en la Ley, contando con un fideicomiso para la administración de los fondos para cubrir estos beneficios.

El reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro o terminación, se efectúa en apego a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, mediante la aplicación de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

En apego a las disposiciones antes mencionadas, la Institución creó un plan para cubrir las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral, antes de que los trabajadores lleguen a su edad de retiro, considerando la terminación de la relación laboral por causas distintas de reestructuración.

Lo anterior se realizó bajo las reglas de valuación similares a las utilizadas para el caso de pensiones y primas de antigüedad, lo que implicó efectuar una valuación actuarial por expertos independientes.

La cuantificación de las obligaciones por estos conceptos se efectúa bajo el Método de Crédito Unitario Proyectado (MCUP), determinado mediante cálculo actuarial preparado por especialistas independientes.

Por lo que se refiere a las primas de antigüedad y jubilaciones, la aportación de la Institución durante el período al fideicomiso (costo neto del periodo), está basada en cálculos actuariales sobre hipótesis actuariales, cargándola a los resultados del año. En tanto, los costos laborales directos son cargados a resultados y las indemnizaciones son aplicadas contra la provisión, en el momento en que son pagados.

Las estimaciones para conocer las aportaciones del período al fideicomiso, contemplan las siguientes características principales del plan:

Las mediaciones (antes ganancias o pérdidas actuariales), resultante de diferencias entre las hipótesis actuariales y proyectadas reales, se reconocen en el periodo en que incurren como parte del ORI, dentro del patrimonio o capital contable.

Prima de antigüedad

- Beneficio: Doce días de salario por cada año de servicio, en caso de muerte, invalidez, separación y despido.
- Antigüedad reconocida: A partir del ingreso del trabajador a la Institución, excepto en los casos de despido, en los cuales, si el trabajador ingresó antes del mes de mayo de 1970, la antigüedad se considera a partir de esta fecha y no a partir de la fecha de ingreso.
- Límite de salario: No podrá ser inferior a una vez, ni superior a dos veces el salario mínimo regional bancario.
- Antigüedad mínima: Quince años para el caso de separación voluntaria.

Jubilaciones

- Edad de jubilación: Cincuenta y cinco años de edad y treinta años de servicio o sesenta años de edad, sin importar su antigüedad.
- Beneficio: Pensión mensual vitalicia de retiro, del 3% por cada año trabajado.
- Salario pensionable: Es el promedio de la retribución mensual durante el último bienio a su jubilación, comprendiendo dicha retribución su sueldo base, la compensación por antigüedad, la parte proporcional del subsidio por vacaciones y la última gratificación anual percibida en base a los años de servicio, de acuerdo a tablas de jubilaciones establecidas.
- Beneficio mínimo: Ninguna pensión será inferior al salario mínimo bancario, que se encuentre vigente en la plaza donde se concede la misma.
- Beneficio Máximo: La pensión mensual a cargo de la Institución no deberá exceder el promedio del salario mensual percibido por el trabajador durante el último año de servicio.
- Pensión por invalidez: Si el siniestro se realiza estando en servicio, se gozará de un 50% adicional a los beneficios que establece la Ley del Seguro Social y no será inferior al salario mínimo bancario.
- Pensión en caso de fallecimiento del trabajador en servicio o pensionado por jubilación, por incapacidad permanente o total, o invalidez: Seis meses de salario o de la pensión que disfrutaba el trabajador o pensionado, importe de los gastos de funeral hasta por dos meses de salario o pensión, o mitad del salario o pensión que disfrutaba hasta el momento de fallecer el trabajador o pensionado, pagadera por mensualidades vencidas durante los dieciocho meses siguientes a la defunción. Lo anterior, sin que exceda de cuarenta meses de salario mínimo bancario de la zona económica del beneficiario.

Las estimaciones para conocer las provisiones realizadas en los estados financieros del período, por las indemnizaciones por despido, contemplan las siguientes características principales:

- Edad de jubilación: Cincuenta y cinco años de edad y treinta años de servicio o sesenta años de edad, sin importar su antigüedad.
- Tasa de mortalidad de activos: Tabla de mortalidad.
- Tasa de invalidez: Valores Monetarios.
- Tasa de rotación: Experiencia Bancaria.

q. Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidos.

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferidos, se calculan de conformidad con lo establecido en las NIF D-3 y D-4, de acuerdo a lo establecido en el Criterio A-2 del anexo 33 de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito".

Las NIF D-3 Baneficios a los empleados y D-4 Impuesto a la utilidad incluyen disposiciones contables para el reconocimiento, tanto para los importes causados en el ejercicio por PTU e ISR, como para los efectos diferidos que se derivan de operaciones y otros eventos económicos reconocidos en los estados financieros en períodos diferentes a los considerados en las declaraciones de la Institución. Los efectos diferidos del ISR se determinan mediante la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos de la Institución, con lo cual se determinan diferencias temporales, para los efectos diferidos de la PTU, las diferencias temporales se determinan con base en la conciliación entre la utilidad neta contable del ejercicio y la renta gravable. A las partidas temporales se les aplica la tasa correspondiente y se determinan activos y pasivos por impuestos diferidos.

r. Uso de estimaciones.

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las prácticas contables utilizadas, requieren que la administración de la Institución realice estimaciones y supuestos, los cuales afectan las cifras reportadas en los estados financieros y las revelaciones que se acompañan. Las estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la administración sobre hechos actuales, sin embargo los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

s. Utilidad integral.

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la Institución durante el período y está representada por la utilidad neta.

t. Diferencias con las Normas de Información Financiera.

Las principales diferencias entre los criterios contables emitidos por la Comisión seguidos por la Institución y las Normas de Información Financiera se resumen a continuación:

- Cuentas de balance.- Las NIF requieren que los rubros que integran los activos y pasivos deben ser presentados en el balance general, de acuerdo a su disponibilidad o exigibilidad, clasificados en circulante y no circulante y en corto y largo plazo

respectivamente. Los criterios contables de la Comisión muestran otra clasificación en el balance, estableciendo lineamientos mínimos con el propósito de homologar la presentación de estos estados financieros con las demás Instituciones de Crédito y de esta forma, incrementar la comparabilidad del mismo.

- Deudores.- Las NIF requieren de una estimación apropiada de la cobrabilidad de los deudores. La Comisión requiere el cargo a los resultados mediante la creación de una estimación al 100% de todas aquellas partidas no aclaradas y no identificadas a los 60 días naturales, así como aquellas identificadas no cobradas en 90 días naturales, sin necesidad de llevar a cabo un estudio sobre su recuperabilidad.

- Cuando los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio. Las NIF requieren el registro de los intereses devengados en resultados y el reconocimiento de la reserva correspondiente.

Criterio contable emitido por la CNBV para la aplicación progresiva de las pérdidas y ganancias actuariales.

En el artículo Tercero Transitorio de la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada en el Diario Oficial el 31 de diciembre de 2015, se otorgó la opción a las instituciones de crédito de reconocer los cambios por reformulación referidos en los incisos a) y b) del párrafo 81.2 de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que entró en vigor el 1 de enero de 2016, de forma progresiva a más tardar el 31 diciembre de cada año, conforme a lo siguiente:

I. En el caso del saldo de modificaciones al plan aún no reconocido, se deberá afectar el concepto de resultado de ejercicios anteriores, utilizando como contrapartida el nivel "Provisión para beneficios a los empleados", correspondiente al concepto de pasivo "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", y

II. En el caso del saldo acumulado de ganancias o pérdidas del plan pendiente de reconocer (enfoque del corredor), se deberá incrementar el nivel "Provisión para beneficios a los empleados", correspondiente al concepto de pasivo "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" y utilizar como contrapartida el concepto de "Remediciones por beneficios definidos a los empleados" del rubro "Capital ganado".

Para el caso de las Instituciones de Banca de Desarrollo que opten por la aplicación progresiva a que se refiere el artículo tercero transitorio, podrán iniciar el reconocimiento de los saldos antes mencionados a más tardar en el ejercicio 2021, reconociendo el 20 % de los saldos a partir de su aplicación inicial y un 20 % adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100 % en un periodo máximo de 5 años, en caso de reconocimiento anticipado se deberán apegarse a lo establecido en dicho artículo.

Por lo que respecta a las remediciones de las ganancias o pérdidas del plan de beneficios definidos que deban reconocerse al final de cada periodo, así como su correspondiente reciclaje a resultados del ejercicio, deberán calcularse sobre el monto total de ganancias o pérdidas del plan, es decir, sobre la sumatoria de las ganancias o pérdidas del plan reconocidas en el concepto "Remediciones por beneficios definidos a los empleados" del rubro "Capital ganado", más las no reconocidas en el balance general de las instituciones.

En todo caso, las Instituciones de Crédito que utilicen las opciones señaladas en el presente artículo transitorio, deberán informarlo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a más tardar el 31 de enero de 2016. De igual forma, en caso de que alguna Institución de Crédito decida reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos, deberá informarlo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro de los 30 días naturales siguientes a que hubieran realizado la afectación contable correspondiente.

Las entidades podrán aplicar reconocimientos anticipados, siempre que en el año que corresponda se reconozca al menos el 20 %, o el monto total remanente en términos de lo previsto por el presente artículo transitorio.

Las Instituciones de Crédito que hayan aplicado alguna de las opciones establecidas en el artículo transitorio anterior, deberán revelar en los comunicados públicos de información financiera correspondiente a los ejercicios 2016 y hasta aquel en que se concluya el reconocimiento progresivo de los efectos.

Revelaciones por la aplicación del criterio contable emitido por la CNBV para la aplicación progresiva de las pérdidas y ganancias actuariales.

I. Mediante oficio DIR.CTB/035/2016 de fecha 28 de enero 2016, esta institución informó oportunamente a la CNBV la adopción del criterio contable para el reconocimiento diferido de las pérdidas acumuladas del plan no reconocidas (enfoque del corredor), de conformidad con el artículo Tercero Transitorio de la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada en el Diario Oficial el 31 de diciembre de 2015.

II. Derivado del cambio de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", que entró en vigor a partir de enero de 2016, se deberá de reconocer en el capital contable los saldos pendientes de amortizar por concepto de pérdidas actuariales que hasta diciembre 2015 no eran reconocidas, y que a partir del primero de enero de 2016 deberá reconocerse. Esta Institución optó por aplicar progresivamente las pérdidas actuariales en los siguientes 5 años (20% por año), reconociéndose $76 por año a partir del ejercicio de 2016, en apego al criterio contable antes mencionado.

III. Para el caso específico de esta Institución, de acuerdo al estudio actuarial, se tendría que haber reconocido dentro del capital ganado una pérdida actuarial en 2016 de $227 millones, afectando el saldo inicial de Otros Resultados Integrales (ORI) por remediciones e incrementando las provisiones para obligaciones laborales al retiro y un efecto de impuestos diferido a favor por $91.

IV. Los conceptos y montos que se afectaron a los estados financieros, por la aplicación de la opción del artículo tercero transitorio, son los siguientes:

Reconocimiento en el capital ganado:

Remediciones por beneficios definidos a los empleados

		2021		2020	Variación
Reconocimiento inicial (pérdida)	$	(227)	$	(380)	153
Reciclaje contra resultados		(463)		120	(583)
ISR y PTU diferidos		157		33	124
Saldo en balance	$	(533)	$	(227)	(306)

Durante el ejercicio 2021 se reconoció en el capital ganado por concepto de remedición por beneficios definidos a los empleados un importe de $306 y $51 para 2020.

Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

		2021		2020
Provisiones para obligaciones laborales al retiro	$	690	$	260
Impuestos diferidos (neto a favor)	**$**	**157**	**$**	**33**

El detalle de los conceptos y montos por los cuales se realizará la afectación contable en ejercicios posteriores, es el siguiente:

2021

	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Prima de Antigüedad	Beneficios por terminación	Total
Reciclaje de remediciones del (P)/ANBD a reconocer ORI:					
5.1 (Ganancias) /pérdidas en la OBD	7	6	1	1	15
5.2 (Ganancias) /pérdidas de los AP	4	7	0	0	11
Remediciones de (P)/ANBD a reconocer en ORI**	**11**	**13**	**1**	**1**	**26**
Costo/(ingreso) de beneficios definidos	**70**	**65**	**7**	**28**	**170**
Montos Reconocidos en ORI al 31 de diciembre de 2021					
Saldo dee otro resultado integral (ORI) al 01/01/2021	180	211	12	12	415
Reciclaje de ORI en Resultados	(10)	(13)	(1)	(1)	(25)
(Ganancias)/pérdidas actuariales del periodo	52	116	1	(26)	143
Saldo de otro resultado integral (ORI) AL 31/12/2021	**222**	**314**	**12**	**(15)**	**533**

2020

	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Prima de Antigüeda d	Total
Reciclaje de Remediciones del (P)/ANBD a Reconocer ORI por GPA en la OBD				
1) Saldo de GPA en la OBD al 01-01-2020	275	870	(5)	1,145
2)Vida laboral remanente promedio al 01-01-2020	88.95	77.15	71.3	
3) Reciclaje de gancias y pérdidas en la OBD en el año 2020	15	55	0	70
Reciclaje de Remediciones del (P)/ANBD a Reconocer ORI por GPA de los Activos del Plan (AP)				
1) Saldo de GPA en los AP al 01-01-2020	230	515	(5)	740
2)Vida laboral remanente promedio al 01-01-2020	88.95	77.15	71.3	
3) Reciclaje de gancias y pérdidas en los AP en el año 2020	10	35	0	45
Saldo a Reconocer en ORI por GPA ejercicio 2020*				
1) Saldo total reconocido en ORI por GPA para ejercicio 2020	100	280	0	380

ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (NO AUDITADO)

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., en apego al Capítulo IV del Título II de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, da cumplimiento a los lineamientos mínimos sobre el marco de Administración Integral de Riesgos a través del establecimiento de mecanismos que permiten la realización de sus actividades con niveles de riesgo acordes con su respectivo Capital Neto, Activos Líquidos y capacidad operativa de la Institución.

Para ello, divide la plataforma de Administración de Riesgos en dos secciones:

A) Riesgos Cuantificables: Aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, subdivididos a su vez en:

1) Riesgos Discrecionales, resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

2) Riesgos no Discrecionales, resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operacional, que incluye Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico.

B) Riesgos no Cuantificables: Aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

En el proceso de implementación de estas disposiciones, el H. Consejo Directivo definió el Perfil de Riesgo Deseado de la Institución y los objetivos sobre su exposición, asimismo la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) definió el desarrollo de políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo, sean cuantificables o no; todo esto encaminado a la identificación, medición, vigilancia, limitación, control, información y revelación de estos. De igual forma, la Institución ha conformado órganos y estructuras que permiten controlar los niveles de riesgo de todas sus operaciones.

I. Plataforma de la Administración Integral de Riesgos.

Los objetivos, lineamientos, políticas de operación y control, límites de exposición, niveles de tolerancia y mecanismos para la realización de acciones correctivas, han sido aprobados por el H. Consejo Directivo y sancionados por el Comité de Administración Integral de Riesgos, que de igual forma han aprobado metodologías, modelos, parámetros y supuestos para la medición de riesgos (mercado, crédito, liquidez, operacional, legal, de tasas de interés y global).

Además, se cuenta con el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos (mismo que es sancionado de manera anual por el Comité de Administración Integral de Riesgos y aprobado por el H. Consejo Directivo), cuyas metodologías están implementadas en el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR) desarrollado en la Institución, y con los Manuales de Políticas y Procedimientos del Comité de Administración Integral de Riesgos, para Nuevos Productos y Cómputo de Capitalización.

II. Administración de Riesgos en lo específico.

La Institución ha desarrollado e implementado mecanismos de control y gestión para los distintos tipos de riesgos, de los activos, pasivos y capital: mercado (operaciones de tesorería nacional, internacional), crédito (préstamos quirografarios, ABCD, Credilíquido, Solución Banjercito, préstamos hipotecarios, cartera total de créditos al consumo, tarjeta de crédito, de contrapartes por operaciones financieras, cartera global de crédito, matrices de transición, riesgo común y financiamientos), liquidez, operacional, legal, de tasas de interés y global.

II.1. Riesgo de Mercado.

Se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. La Institución utiliza el método histórico para la medición de riesgo de mercado, a un horizonte de tiempo de 1 día y un nivel de confianza del 99%.

Metodología

Cálculo de VaR por Simulación Histórica
(Metodología oficial)

Método Histórico

- Nivel de confianza al 99%
- Horizonte de inversión 1 día.
- Uso de información histórica de factores de riesgo:
  - -Base histórica 15 años (base completa)
  - -Base histórica 3 años
  - -Base histórica 1 año

Límites aprobados

VaR

Portafolio Global	0.12% Capital
Portafolio Moneda Nacional	0.10% Capital
Portafolio Moneda Extranjera	0.05% Capital

Bases generales del modelo.

- Fuente de información sobre factores de riesgo:
VALMER, SA de CV (proveedor de precios)

- Portafolios previstos:

Posición Global
Posición Moneda Nacional
Posición Moneda Extrajera
Posición en Directo
Posición en Reporto
Posición Gobierno Federal
Posición Banca de Desarrollo
Posición Banca Comercial
Por tipo de Instrumento
- -En directo
- -En reporto

Operación Internacional:

Índice de posición larga o corta US $6 millones

Sistema utilizado.

-Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR)
Banjercito

Método Histórico

Posición VaR

Diciembre 2021					
TIPO DE PORTAFOLIO	POSICIÓN Valor a Mercado	VaR 99%	VaR/CC	LÍMITE AUT. %CC	
PORTAFOLIO GLOBAL	$50,943.1	10.55	0.12%	0.12%	$ 31.73
POR TIPO DE MONEDA					
MONEDA NACIONAL	$50,955.97	10.53	0.04%	0.10%	$ 27.68
(Incluye Titulos en Venta y Garantias otorgadas)					
MONEDA EXTRANJERA					
Posición Larga	$1,784.73				
Posición Corta	-$1,797.61				
		0.39	0.001%	0.05%	$ 14.41
EL VALOR MÁXIMO DEL VaR FUE OBTENIDO CON UNA SERIE HISTÓRICA DE 4585 DATOS					

*** No incluye Títulos a Vencimiento, Call Money, Depósito Bancario y posiciones en directo 1 día háb. vencimiento.**

La Posición Global al cierre del mes de diciembre de 2021 es de $50,943.1 millones de pesos; el nivel de VaR de Mercado es de $10.55 millones de pesos, que se encuentra por debajo del límite autorizado, mismo que no presentó rompimientos durante el trimestre octubre 2021 – diciembre 2021.

La Institución, además de utilizar el método histórico para la medición de riesgo de mercado, cuenta con otros métodos que se han implementado en la UAIR (Incremental y a través de la Teoría de Valores Extremos) además de calcular el valor a mercado, plusvalía, backtesting, stress testing, sensibilidades, simulación de escenarios, así como sus límites y vigilar su cumplimiento.

Estas metodologías se encuentran implementadas en el SAIR, desarrollado en la Institución.

Además de administrar el portafolio global, en moneda nacional y en moneda extranjera, de la posición propia de la Institución, la UAIR también mide el riesgo de los portafolios por cuenta de terceros que tiene en custodia la Institución, como son:

- Posición por cuenta de terceros
- Recursos administrados por el área fiduciaria de los fideicomisos de inversión
- Fideicomiso del Fondo de Pensiones y Prima de Antigüedad

II.2 Riesgo de Crédito.

Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en operaciones que realiza la Institución.

II.2.1 Riesgo de la Cartera Crediticia.

Metodologías

Para la cartera de Consumo (PQ, PR, ABCD, PQD, Credilíqui
ABCD Familiar y Solución Banjercito):

Método de probabilidad de Estadística Muestral
- Probabilidad de incumplimiento (baja y deserción del estudio actuarial)
- Nivel de confianza al 99%
- Horizonte de 1 año

Límites Autorizados en función del CaR

Cartera Total PQ's y PR's	7.28% Capital
Cartera PQ's	5.90% Capital
Cartera PQN	1.678% Capital
Cartera PQE	4.22% Capital
Cartera PR's	1.386% Capital
Cartera PRN	0.655% Capital
Cartera PRE	0.731% Capital

Límites Autorizados en función del CaR

Cartera PQ Diverso	0.00531% Capital
Cartera ABCD	0.289% Capital
Cartera ABCD Familiar	0.012% Capital
Cartera Credilíquido	1.937% Capital
Cartera Solución Banjercito	3.297% Capital
Total Consumo	12.82% Capital

Para la cartera de Tarjeta de Crédito:

Credit Risk Plus
- Nivel de confianza al 99%
- Horizonte de 1 mes

Cartera Tarjeta de Crédito	0.758% Capital

Para la cartera Hipotecaria:

Cadenas de Markov
- Matrices de Migración de Pagos Vencidos
- Nivel de confianza al 99%
- Horizonte de 1 año

Límites Autorizados en función del CaR

Cart. Total Hipotecaria	6.17% Capital
Cart. Hipotecaria Programas Especiales	3.59% Capital
Cart. Hipotecaria Vivienda Fácil 1	0.23% Capital
Cart. Hipotecaria Vivienda Fácil 2	3.34% Capital
Cart. Hipotecaria Vivienda Fácil 3	0.02% Capital
Cart. Hipotecaria Institucional	2.58% Capital
Cart. Hipotecaria CrediCasa	1.95% Capital
Cart. Hipotecaria CrediCasa Liquidez	0.20% Capital
Cart. Hipotecaria CrediCasa Retirados	0.12% Capital
Cart. Hipotecaria Cofinanciamiento ISSFAM	0.32% Capital

Para el impacto en el nivel de reservas:

Matrices de Migración
- Matrices de Migración de Calificación de Cartera
- Nivel de confianza al 99%
- Horizonte de 1 año

Para la cartera Global de Crédito (Consumo, Tarjeta de Crédito, Hipotecarios):

Cópulas
- Distribución conjunta de los riesgos de crédito
- Nivel de confianza al 99%
- Horizonte de 1 año

Límites Autorizados en función del CaR

Global de crédito	19.75% Capital

Sistema utilizado:

- Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR) Banjercito

Derivado de que Banjercito optó por desarrollar sus propios modelos y metodologías, tomando como base el nicho de mercado al cual se encuentra orientado, una vez dictaminados por el experto independiente y por el consultor externo, estos modelos y metodologías han sido implementados en el SAIR de Banjercito.

Para la Cartera de Consumo (PQ, PR, ABCD, PQ Diverso, Credilíquido, ABCD Familiar y Solución Banjercito) se desarrolló una metodología que permite estimar la Pérdida Esperada y el Riesgo (CaR 99%) mediante el cálculo de la exposición por grado militar "i" considerando, cuando aplique, el colateral correspondiente, el número de créditos que se espera presenten incumplimiento del grado militar "i" y la probabilidad de incumplimiento p_i del grado militar "i"; con base en esto y, considerando que los incumplimientos se pueden generar en créditos con distinta exposición, se generan "m" muestras aleatorias para cada grado militar "i" conformando así la distribución de pérdidas, a la cual se le calcula la media y el percentil 99 que corresponden a la Pérdida Esperada y al Riesgo (CaR 99%).

Para la Cartera de Tarjeta de Crédito se utiliza el modelo Credit Risk Plus, que tiene sus bases en los principios actuariales para siniestros, los cuales son utilizados para modelar incumplimientos de un portafolio de créditos, considerando la exposición, probabilidad de incumplimiento y tasas de recuperación.

Para la Cartera Hipotecaria se desarrolló una metodología que permite estimar la Pérdida Esperada y el Riesgo (CaR 99%) mediante un historial de pagos vencidos, mismo que va asociado a una probabilidad de ocurrencia que permite medir los posibles incumplimientos en un horizonte de tiempo determinado. Así, para el cálculo es necesario generar rutas aleatorias de las trayectorias que podrían llevar a los créditos a presentar incumplimientos, estas rutas se generan m número de veces para cada crédito y con base en el valor presente de las pérdidas menos el valor estimado de la garantía en el momento del cálculo es posible determinar el Riesgo (Car 99%) y la Pérdida Esperada, mismos que están asociados directamente al comportamiento histórico de la cartera.

Para determinar el Riesgo Global de la Cartera Crediticia al que la Institución se encuentra expuesta, se desarrolló un modelo que mediante una matriz de la relación histórica al tiempo *t* entre el riesgo estandarizado y la exposición de los rubros que integran el Riesgo Global de la Cartera Crediticia permite calcular la correlación entre los rubros y las matrices de varianza y covarianza. Para obtener el Riesgo Global de la Cartera Crediticia, es necesario realizar m simulaciones manteniendo en cada una la correlación de los rubros, para lo cual se utiliza una función denominada Cópula a un 99% de confianza.

Se presentan los siguientes niveles de exposición de riesgo de crédito y su cobertura con el Fondo de Garantía e indicadores de cobertura para los créditos PQ's y Préstamos de Retirados:

Cifras al cierre de diciembre de 2021

Producto	Saldo Cartera Vigente	Part.	Cobertura Colateral FAT	Importe Expuesto	CaR 99%	F_Garantía	Colateral FAT a Saldo (%)	F_Gtía. a Saldo (%)	F_Gtía. a Expuesto (%)	F_Gtía. a CaR (veces)
PQN y PQE	18,864.8	75%	10,160.7	8,704.1	801.2	617.0	53.9%	3.3%	7.1%	0.8
PRN y PRE	6,186.3	25%	0.0	6,186.3	166.9	417.7	0.0%	6.8%	6.8%	2.5
PQ's y PR's	**25,051.1**	**100%**	**10,160.7**	**14,890.4**	**966.0**	**1,034.7**	**40.6%**	**4.1%**	**6.9%**	**1.1**

Los niveles de riesgo con un horizonte de tiempo de un año, por tipo de portafolio son:

Cifras al cierre de diciembre de 2021

Cifras en millones de pesos

Tipo de Portafolio	Diciembre 2021
Total PQ's	
Exposición	8,704.08
Pérdida Esperada	797.43
CaR 99%	**801.17**
Límite (CaR a CC)	1,616.81
Probabilidad de Incumplimiento	3.74%
Cumplimiento	**Dentro**
PQN	
Exposición	1,889.64
Pérdida Esperada	273.13
CaR 99%	**274.52**
Límite (CaR a CC)	459.83
Probabilidad de Incumplimiento	2.81%
Cumplimiento	**Dentro**
PQE	
Exposición	6,814.44
Pérdida Esperada	524.31
CaR 99%	**527.76**
Límite (CaR a CC)	1,156.43
Probabilidad de Incumplimiento	4.86%
Cumplimiento	**Dentro**

Total PQ's y PR's	
Exposición	14,890.36
Pérdida Esperada	961.19
CaR 99%	**966.04**
Límite (CaR a CC)	1,994.98
Probabilidad de Incumplimiento	3.30%
Cumplimiento	**Dentro**

Cifras en millones de pesos

Tipo de Portafolio	Diciembre 2021
Total PR's	
Exposición	6,186.28
Pérdida Esperada	163.75
CaR 99%	**166.88**
Límite (CaR a CC)	379.81
Probabilidad de Incumplimiento	1.86%
Cumplimiento	**Dentro**
PRN	
Exposición	2,644.11
Pérdida Esperada	67.47
CaR 99%	**69.03**
Límite (CaR a CC)	179.49
Probabilidad de Incumplimiento	1.80%
Cumplimiento	**Dentro**
PRE	
Exposición	3,542.16
Pérdida Esperada	96.28
CaR 99%	**99.04**
Límite (CaR a CC)	200.32
Probabilidad de Incumplimiento	1.94%
Cumplimiento	**Dentro**

ABCD	
Exposición	1,655.32
Pérdida Esperada	16.31
CaR 99%	**18.86**
Severidad	14.09
Límite (CaR a CC)	79.20
Probabilidad de Incumplimiento	0.80%
Cumplimiento	**Dentro**
PQ DIVERSO	
Exposición	0.23
Pérdida Esperada	0.03
CaR 99%	**0.03**
Severidad	0.03
Límite (CaR a CC)	1.46
Probabilidad de Incumplimiento	0.00%
Cumplimiento	**Dentro**
CREDI-LIQUIDO	
Exposición	5,469.37
Pérdida Esperada	161.85
CaR 99%	**168.58**
Severidad	143.58
Límite (CaR a CC)	530.81
Probabilidad de Incumplimiento	3.60%
Cumplimiento	**Dentro**
ABCD FAMILIAR	
Exposición	4.53
Pérdida Esperada	0.33
CaR 99%	**0.73**
Severidad	0.54
Límite (CaR a CC)	3.29
Probabilidad de Incumplimiento	3.00%
Cumplimiento	**Dentro**

SOLUCIÓN BANJERCITO	
Exposición	6,410.21
Pérdida Esperada	203.58
CaR 99%	**207.28**
Severidad	188.04
Límite (CaR a CC)	903.50
Probabilidad de Incumplimiento	2.96%
Cumplimiento	**Dentro**
TARJETA DE CRÉDITO (anual)	
Exposición	730.55
Pérdida Esperada	42.21
CaR 99%	**47.55**
Severidad	27.66
Límite (CaR a CC)	207.72
Probabilidad de Incumplimiento	4.79%
Cumplimiento	**Dentro**
CONSUMO	
Exposición	28,430.02
Pérdida Esperada	1,343.40
CaR 99%	**1,356.51**
Severidad	344.50
Límite (CaR a CC)	3,513.14
Probabilidad de Incumplimiento	3.00%
Cumplimiento	**Dentro**

HIPOTECARIO INSTITUCIONALES	
Exposición	4,281.15
Pérdida Esperada	38.40
CaR 99%	**55.53**
Severidad	5.99
Límite (CaR a CC)	707.01
Probabilidad de Incumplimiento	1.53%
Cumplimiento	**Dentro**
CREDICASA	
Exposición	2,610.69
Pérdida Esperada	31.06
CaR 99%	**47.00**
Severidad	3.55
Límite (CaR a CC)	534.37
Probabilidad de Incumplimiento	1.69%
Cumplimiento	**Dentro**
CREDICASA LIQUIDEZ	
Exposición	246.87
Pérdida Esperada	2.04
CaR 99%	**6.07**
Severidad	0.73
Límite (CaR a CC)	54.81
Probabilidad de Incumplimiento	1.77%
Cumplimiento	**Dentro**
CREDICASA RETIRADOS	
Exposición	488.08
Pérdida Esperada	0.38
CaR 99%	**2.94**
Severidad	0.78
Límite (CaR a CC)	32.88
Probabilidad de Incumplimiento	0.86%
Cumplimiento	**Dentro**
COFIN. ISSFAM-BANJERCITO	
Exposición	935.51
Pérdida Esperada	4.92
CaR 99%	**11.52**
Severidad	1.38
Límite (CaR a CC)	87.69
Probabilidad de Incumplimiento	1.13%
Cumplimiento	**Dentro**

HIPOTECARIO PROGRAMAS ESPECIALES	
Exposición	4,810.58
Pérdida Esperada	229.52
CaR 99%	**244.47**
Severidad	17.42
Límite (CaR a CC)	983.79
Probabilidad de Incumplimiento	4.13%
Cumplimiento	**Dentro**
VIVIENDA FÁCIL 1	
Exposición	740.92
Pérdida Esperada	21.37
CaR 99%	**24.81**
Severidad	0.00
Límite (CaR a CC)	63.03
Probabilidad de Incumplimiento	3.52%
Cumplimiento	**Dentro**
VIVIENDA FÁCIL 2	
Exposición	4,044.33
Pérdida Esperada	208.07
CaR 99%	**222.79**
Severidad	17.08
Límite (CaR a CC)	915.28
Probabilidad de Incumplimiento	4.40%
Cumplimiento	**Dentro**
VIVIENDA FÁCIL 3 RETIRADOS	
Exposición	25.33
Pérdida Esperada	0.08
CaR 99%	**0.67**
Severidad	0.10
Límite (CaR a CC)	5.48
Probabilidad de Incumplimiento	0.00%
Cumplimiento	**Dentro**

TOTAL HIPOTECARIO	
Exposición	9,091.73
Pérdida Esperada	267.92
CaR 99%	**289.33**
Severidad	20.80
Límite (CaR a CC)	1,690.80
Probabilidad de Incumplimiento	3.66%
Cumplimiento	**Dentro**

RIESGO GLOBAL DE CRÉDITO	
Exposición	37,521.75
Pérdida Esperada	1,611.46
CaR 99%	**1,641.63**
Severidad	361.10
Límite (CaR a CC)	5,412.21
Probabilidad de Incumplimiento	3.26%
Cumplimiento	**Dentro**

Durante el cuarto trimestre de 2021 los niveles de riesgo y severidad de la cartera crediticia no presentaron rompimientos a los límites establecidos.

La distribución de los créditos de la cartera de consumo e hipotecaria por Entidad Federativa es la siguiente:

Cifras al cierre de diciembre de 2021

	No. Créditos						Provisiones Preventivas	
Entidad Federativa	**Vigente**	**% Part.**	**Vencido**	**% Part.**	**Total**	**% Part.**	**Monto**	**% Part.**
Ciudad de México	**357,946**	**47.20%**	**4,281**	**32.37%**	**362,227**	**46.95%**	**477**	**32.91%**
Veracruz	**45,166**	**5.96%**	**1,225**	**9.26%**	**46,391**	**6.01%**	**119**	**8.21%**
Estado de México	**29,502**	**3.89%**	**553**	**4.18%**	**30,055**	**3.90%**	**56**	**3.85%**
Oaxaca	22,988	3.03%	428	3.24%	23,416	3.04%	43	2.99%
Guerrero	22,058	2.91%	508	3.84%	22,566	2.92%	45	3.08%
Chiapas	21,117	2.78%	600	4.54%	21,717	2.81%	54	3.71%
Tamaulipas	20,986	2.77%	505	3.82%	21,491	2.79%	51	3.53%
Puebla	19,751	2.60%	220	1.66%	19,971	2.59%	29	2.02%
Jalisco	19,108	2.52%	353	2.67%	19,461	2.52%	47	3.26%
Guanajuato	14,188	1.87%	231	1.75%	14,419	1.87%	26	1.80%
Baja California	13,371	1.76%	331	2.50%	13,702	1.78%	46	3.17%
Sinaloa	13,145	1.73%	281	2.12%	13,426	1.74%	35	2.42%
Michoacán	12,647	1.67%	343	2.59%	12,990	1.68%	34	2.38%
Sonora	12,110	1.60%	296	2.24%	12,406	1.61%	36	2.52%
Nuevo León	11,577	1.53%	247	1.87%	11,824	1.53%	24	1.64%
Tabasco	11,338	1.50%	264	2.00%	11,602	1.50%	28	1.92%
Quintana Roo	11,031	1.45%	239	1.81%	11,270	1.46%	25	1.70%
Chihuahua	10,646	1.40%	236	1.78%	10,882	1.41%	28	1.92%
Yucatán	10,601	1.40%	243	1.84%	10,844	1.41%	33	2.25%
Campeche	10,437	1.38%	340	2.57%	10,777	1.40%	33	2.26%
Colima	10,310	1.36%	272	2.06%	10,582	1.37%	32	2.19%
Baja California Sur	7,970	1.05%	218	1.65%	8,188	1.06%	27	1.87%
Morelos	7,784	1.03%	119	0.90%	7,903	1.02%	15	1.07%
Tlaxcala	6,656	0.88%	149	1.13%	6,805	0.88%	15	1.04%
Querétaro	5,651	0.75%	69	0.52%	5,720	0.74%	10	0.66%
Durango	5,426	0.72%	197	1.49%	5,623	0.73%	27	1.87%
Hidalgo	5,505	0.73%	54	0.41%	5,559	0.72%	8	0.53%
Coahuila	4,424	0.58%	158	1.19%	4,582	0.59%	17	1.14%
Nayarit	4,377	0.58%	75	0.57%	4,452	0.58%	9	0.59%
San Luis Potosí	3,911	0.52%	74	0.56%	3,985	0.52%	8	0.54%
Zacatecas	3,344	0.44%	59	0.45%	3,403	0.44%	7	0.49%
Aguascalientes	3,224	0.43%	57	0.43%	3,281	0.43%	7	0.49%
Total	**758,295**	**100.00%**	**13,225**	**100.00%**	**771,520**	**100.00%**	**1,450**	**100.00%**

*No incluye Tarjeta de Crédito

La entidad federativa con mayor participación es la Ciudad de México con 46.95% en total, 47.20% de los créditos vigentes y 32.37% de los créditos vencidos, seguido de Veracruz con 6.01% en total, 5.96% de los créditos vigentes y el 9.26% de los créditos vencidos.

La distribución de los créditos de la cartera de consumo e hipotecaria por zona geográfica es la siguiente:

Cifras al cierre de diciembre de 2021

	No. Créditos						Provisiones Preventivas	
Zona Geográfica	**Vigente**	**% Part.**	**Vencido**	**% Part.**	**Total**	**% Part.**	**Monto**	**% Part.**
ZONA CENTRO	**403,882**	**53.26%**	**5,009**	**37.88%**	**408,891**	**53.00%**	**558**	**38.50%**
ZONA SURORIENTE	105,194	13.87%	2,198	16.62%	107,392	13.92%	224	15.46%
ZONA SURESTE	87,968	11.60%	2,433	18.40%	90,401	11.72%	238	16.44%
ZONA OCCIDENTE	74,914	9.88%	1,504	11.37%	76,418	9.90%	177	12.19%
ZONA NOROESTE	46,596	6.14%	1,126	8.51%	47,722	6.19%	145	9.97%
ZONA NORESTE	39,741	5.24%	955	7.22%	40,696	5.27%	108	7.43%
Total	**758,295**	**100.00%**	**13,225**	**100.00%**	**771,520**	**100.00%**	**1,450**	**100.00%**

*No incluye Tarjeta de Crédito

La zona geográfica con mayor participación es la Zona Centro con 53% en total, 53.26% de los créditos vigentes y 37.88% de los créditos vencidos.

La distribución del saldo de la cartera de consumo e hipotecaria por Entidad Federativa es la siguiente:

Cifras al cierre de diciembre de 2021

	Saldo						Provisiones Preventivas	
Entidad Federativa	**Vigente**	**% Part.**	**Vencido**	**% Part.**	**Total**	**% Part.**	**Monto**	**% Part.**
Ciudad de México	**21,057**	**44.16%**	**391**	**28.46%**	**21,448**	**43.72%**	**477**	**32.91%**
Veracruz	**3,146**	**6.60%**	**119**	**8.70%**	**3,265**	**6.66%**	**119**	**8.21%**
Estado de México	**1,768**	**3.71%**	**44**	**3.17%**	**1,812**	**3.69%**	**56**	**3.85%**
Jalisco	1,464	3.07%	47	3.40%	1,511	3.08%	47	3.26%
Chiapas	1,341	2.81%	53	3.89%	1,395	2.84%	54	3.71%
Tamaulipas	1,323	2.77%	48	3.49%	1,371	2.79%	51	3.53%
Oaxaca	1,326	2.78%	32	2.35%	1,359	2.77%	43	2.99%
Guerrero	1,228	2.58%	42	3.09%	1,271	2.59%	45	3.08%
Puebla	1,245	2.61%	20	1.44%	1,264	2.58%	29	2.02%
Baja California	1,017	2.13%	53	3.86%	1,071	2.18%	46	3.17%
Sinaloa	996	2.09%	38	2.80%	1,035	2.11%	35	2.42%
Yucatán	929	1.95%	38	2.80%	967	1.97%	33	2.25%
Sonora	838	1.76%	41	3.01%	880	1.79%	36	2.52%
Guanajuato	848	1.78%	28	2.06%	877	1.79%	26	1.80%
Colima	808	1.69%	40	2.93%	848	1.73%	32	2.19%
Michoacán	806	1.69%	32	2.35%	838	1.71%	34	2.38%
Quintana Roo	770	1.62%	23	1.70%	794	1.62%	25	1.70%
Campeche	732	1.54%	33	2.37%	765	1.56%	33	2.26%
Tabasco	707	1.48%	35	2.53%	742	1.51%	28	1.92%
Nuevo León	717	1.50%	24	1.76%	741	1.51%	24	1.64%
Chihuahua	712	1.49%	29	2.10%	741	1.51%	28	1.92%
Baja California Sur	575	1.21%	29	2.14%	604	1.23%	27	1.87%
Morelos	486	1.02%	14	1.03%	500	1.02%	15	1.07%
Tlaxcala	421	0.88%	15	1.10%	437	0.89%	15	1.04%
Durango	385	0.81%	37	2.72%	422	0.86%	27	1.87%
Querétaro	409	0.86%	10	0.71%	419	0.85%	10	0.66%
Coahuila	353	0.74%	22	1.59%	375	0.76%	17	1.14%
Hidalgo	305	0.64%	5	0.38%	311	0.63%	8	0.53%
San Luis Potosí	283	0.59%	9	0.64%	292	0.59%	8	0.54%
Nayarit	257	0.54%	6	0.44%	263	0.54%	9	0.59%
Aguascalientes	243	0.51%	8	0.57%	251	0.51%	7	0.49%
Zacatecas	185	0.39%	6	0.41%	191	0.39%	7	0.49%
Total	**47,682**	**100.00%**	**1,374**	**100.00%**	**49,056**	**100.00%**	**1,450**	**100.00%**

*No incluye Tarjeta de Crédito

La Entidad Federativa con mayor participación es la Ciudad de México con 43.72% en total, 44.16% del saldo vigente y 28.46% del saldo vencido, seguido de Veracruz con 6.66% en total, 6.60% del saldo vigente y el 8.70% del saldo vencido.

La distribución del saldo de la cartera de consumo e hipotecaria por Zona Geográfica es la siguiente:

Cifras al cierre de diciembre de 2021

	Saldo						Provisiones Preventivas	
Zona Geográfica	Vigente	% Part.	Vencido	% Part.	Total	% Part.	Monto	% Part.
ZONA CENTRO	**23,796**	**49.91%**	**454**	**33.05%**	**24,250**	**49.43%**	**558**	**38.50%**
ZONA SURORIENTE	6,739	14.13%	204	14.89%	6,943	14.15%	224	15.46%
ZONA SURESTE	5,938	12.45%	249	18.11%	6,187	12.61%	238	16.44%
ZONA OCCIDENTE	5,203	10.91%	183	13.34%	5,386	10.98%	177	12.19%
ZONA NOROESTE	3,427	7.19%	162	11.81%	3,589	7.32%	145	9.97%
ZONA NORESTE	2,580	5.41%	121	8.80%	2,701	5.51%	108	7.43%
Total	**47,682**	**100.00%**	**1,374**	**100.00%**	**49,056**	**100.00%**	**1,450**	**100.00%**

*No incluye Tarjeta de Crédito

La zona geográfica con mayor participación es la Zona Centro con 49.43% en total, 49.91% del saldo vigente y 33.05% del saldo vencido.

La distribución del saldo de la cartera de consumo e hipotecaria por plazo remanente es la siguiente:

Cifras al cierre de diciembre de 2021

Plazo Remanente (meses)	No. Créditos					
	Vigente	% Part.	Vencido	% Part.	Total	% Part.
<6	23,705	3.13%	3,684	27.86%	27,389	3.55%
[06-12)	42,642	5.62%	1,266	9.57%	43,908	5.69%
[12-18)	**70,951**	**9.36%**	**1,636**	**12.37%**	**72,587**	**9.41%**
[18-24)	**224,727**	**29.64%**	**2,059**	**15.57%**	**226,786**	**29.39%**
[24-36)	**291,019**	**38.38%**	**2,143**	**16.20%**	**293,162**	**38.00%**
[36-48)	60,746	8.01%	203	1.53%	60,949	7.90%
[48-60)	6,088	0.80%	101	0.76%	6,189	0.80%
[60-72)	7,284	0.96%	74	0.56%	7,358	0.95%
[72-120)	17,311	2.28%	789	5.97%	18,100	2.35%
[120-180)	11,060	1.46%	1,195	9.04%	12,255	1.59%
[180-240)	2,670	0.35%	75	0.57%	2,745	0.36%
>=240	92	0.01%	-	0.00%	92	0.01%
Total	**758,295**	**100.00%**	**13,225**	**100.00%**	**771,520**	**100.00%**

38% del total de los créditos tiene un plazo remanente de 24 a 36 meses, 29.39% de 18 a 24 meses y 9.41% de 12 a 18 meses.

La distribución del saldo de la cartera de consumo e hipotecaria por plazo remanente es la siguiente:

Cifras al cierre de diciembre de 2021

Plazo Remanente (meses)	Saldo					
	Vigente	% Part.	Vencido	% Part.	Total	% Part.
<6	197	0.41%	102	7.44%	299	0.61%
[06-12)	900	1.89%	60	4.40%	960	1.96%
[12-18)	2,355	4.94%	118	8.61%	2,473	5.04%
[18-24)	**8,701**	**18.25%**	**179**	**13.06%**	**8,880**	**18.10%**
[24-36)	**18,014**	**37.78%**	**250**	**18.19%**	**18,264**	**37.23%**
[36-48)	**5,369**	**11.26%**	**36**	**2.62%**	**5,405**	**11.02%**
[48-60)	1,290	2.70%	28	2.01%	1,317	2.69%
[60-72)	1,756	3.68%	15	1.09%	1,771	3.61%
[72-120)	2,772	5.81%	140	10.20%	2,912	5.94%
[120-180)	3,892	8.16%	394	28.65%	4,286	8.74%
[180-240)	2,325	4.88%	51	3.72%	2,376	4.84%
>=240	113	0.24%	-	0.00%	113	0.23%
Total	**47,682**	**100.00%**	**1,374**	**100.00%**	**49,056**	**100.00%**

37.23% tiene un plazo remanente de 24 a 36 meses, 18.10% de 18 a 24 meses y 11.02% de 36 a 48 meses.

Cifras al cierre de diciembre de 2021

Plazo Remanente (meses)	No. Créditos	% Part.
[24-36)	**293,162**	**38.00%**
[18-24)	**226,786**	**29.39%**
[12-18)	72,587	9.41%
[36-48)	60,949	7.90%
[06-12)	43,908	5.69%
<6	27,389	3.55%
[72-120)	18,100	2.35%
[120-180)	12,255	1.59%
[60-72)	7,358	0.95%
[48-60)	6,189	0.80%
[180-240)	2,745	0.36%
>=240	92	0.01%
Total	**771,520**	**100.00%**

Plazo Remanente (meses)	Saldo	% Part.
[24-36)	**18,264**	**37.23%**
[18-24)	**8,880**	**18.10%**
[36-48)	5,405	11.02%
[120-180)	4,286	8.74%
[72-120)	2,912	5.94%
[12-18)	2,473	5.04%
[180-240)	2,376	4.84%
[60-72)	1,771	3.61%
[48-60)	1,317	2.69%
[06-12)	960	1.96%
<6	299	0.61%
>=240	113	0.23%
Total	**49,056**	**100.00%**

El plazo con mayor concentración en la cartera es el de 24 a 36 meses con 38% de participación en créditos y 37.23% en saldo, seguido de 18 a 24 meses con 29.39% y 18.10% respectivamente.

II.2.2 Riesgo Crediticio en Operaciones con Instrumentos Financieros

METODOLOGÍA

Modelo para asignación de líneas crédito Bancos y Casas de Bolsa.

Cálculo de Línea de Crédito

- Índices Financieros para identificar Capacidad Financiera.
- Genera score de calidad crediticia por medio de razones financieras.
- Determina escenario adverso al 95% por Simulación Monte Carlo.
- Obtención de Límites y Sublímites de Crédito.

Las principales contrapartes con las que se realizaron operaciones durante el trimestre recibieron previamente el tratamiento de las metodologías autorizadas por el Comité de Administración Integral de Riesgos para el establecimiento de los límites prudenciales aplicables.

II.3. Riesgo de Liquidez

Se define como la pérdida potencial de hacer frente a las obligaciones monetarias de la Institución en forma oportuna, debido a la imposibilidad de modificar la estructura en vencimientos de los activos y pasivos, contratar otros pasivos en condiciones normales, o bien, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.

El modelo de riesgo de liquidez se encuentra implementado en el Sistema de Administración Integral de Riesgos de Banjercito, definiendo el riesgo de liquidez en términos del costo que se asumiría para cubrir la brecha de liquidez con la venta de títulos excedentes que posee el banco. Bajo la metodología de cálculo, el límite de pérdida al cierre del mes de diciembre de 2021 es de $44.78 millones de pesos.
Asimismo, se estima la pérdida potencial en la que podría incurrir la Institución, ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales.

Metodología

VaR de Liquidez

- Límite $44.78 de Excedentes

Sistema utilizado.
-Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR) Banjercito

	VaR
Escenario Base	**$ 10.42**
Escenario Estrés	**$ 16.77**
Pérdida Potencial ante la Imposibilidad de Renovar Pasivos	**$ -17.67**

Cabe destacar que, además del indicador de VaR de Liquidez, la Institución realiza de manera prudencial el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), el cual muestra el nivel de cobertura de las salidas de efectivo en los próximos 30 días respecto a los activos líquidos computables o de alta calidad, donde el resultado para el coeficiente, obtenido al cierre de diciembre de 2021 fue de 53.62 veces y el promedio trimestral se ubicó en 50.09 veces, con lo que bajo el estándar normativo, la Institución mantiene activos líquidos suficientes para solventar los requerimientos derivados de las salidas netas de efectivo a un mes.

II.4. Riesgo Operacional

Se define como la pérdida potencial que puede sufrir la Institución por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en controles internos, o por errores en el procesamiento de las operaciones, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

Al efecto, para la determinación de los requerimientos de capital por Riesgo Operacional, actualmente la Institución emplea el **Método del Indicador Básico** previsto en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito para la capitalización del Riesgo Operacional.

En todo caso, para el registro sistemático de la ocurrencia de estos eventos y en cumplimiento a lo establecido en el Anexo 12 A, la Institución desarrolló el Sistema para la Información de Riesgo Operacional (SPIRO), el cual está diseñado para registrar los

diferentes tipos de pérdida que se generan por la operación de las Líneas de Negocio, en las cuales se incluyen los gastos adicionales y recuperaciones derivados de estas pérdidas.

Partiendo del registro sistemático de esta información, la Institución, de manera complementaria al Método del Indicador Básico, ha implementado una metodología para la identificación de los eventos que representen alguna exposición y, en su caso que incurran en una pérdida económica en cada uno de los procesos internos; la cual considera la aplicación de la clasificación y asignación de las actividades bancarias y no bancarias, y de los eventos de pérdida, señalados en las secciones II y III del Anexo 12 A publicado en la "Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito".

Esta metodología fue llevada al H. Consejo Directivo y presentada al Comité de Administración Integral de Riesgos, siendo aprobada por sus miembros. Al efecto, los modelos inherentes a la metodología se implementaron dentro del SAIR para monitoreo y medición permanente.

Sobre el particular, actualmente se encuentran autorizados los límites de tolerancia siguientes:

Límites Autorizados por tipo de riesgo operacional

Riesgo Operacional	**0.750% Capital**
Evento	
Daños a activos materiales	0.060% Capital
Ejecución, entrega y gestión de procesos	0.610% Capital
Fraude Externo	0.640% Capital
Fraude Interno	0.050% Capital
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	0.040% Capital
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trab	0.070% Capital
Prácticas con clientes, productos y negocios	0.040% Capital

Con el empleo de los modelos implantados en SAIR, se brinda seguimiento a la evolución de la exposición al riesgo operacional que experimentaron las Líneas de Negocio al interior de la Institución en un determinado periodo, se obtuvieron los resultados siguientes:

Evolución del Riesgo Operacional
(Cifras anualizadas al trimestre, Ene. 2021 – Dic. 2021)

LÍNEA DE NEGOCIO	VaR anual 2021-I	VaR anual 2021-II	VaR anual 2021-III	VaR anual 2021-IV	Δ
BANCA MINORISTA	113.37	115.36	125.10	131.63	6.54
NEGOCIACIÓN Y VENTAS	0.77	0.81	0.41	0.98	0.57
PAGO Y LIQUIDACIÓN	23.70	24.17	25.42	30.76	5.34
SERVICIOS DE AGENCIA	0.33	0.63	0.96	1.00	0.05
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS	1.67	1.60	1.73	1.57	-0.16
TOTAL	139.84	142.57	153.62	165.95	12.34

II.4.1 Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.

La Institución ha implementado un centro alterno de respaldo, además de contar con un plan de recuperación de los servicios de cómputo en caso de desastre (plan de recuperación de desastres), con el objeto de dar continuidad a los servicios informáticos ante un evento repentino no planeado, que ocasione la no disponibilidad de los servicios informáticos.

Adicionalmente, la Institución cuenta con áreas específicas para dar seguimiento y control a los procedimientos y sistemas de los que depende la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información que soporta los procesos de negocio.

II.4.2 Riesgo Legal

Se entiende como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

A fin de estimar la probabilidad de que se emitan resoluciones judiciales o administrativas desfavorables a la Institución, en relación con los litigios en los que se funge como actor o demandado, así como los procedimientos administrativos en que participa, la Institución desarrolló el Modelo de Riesgo Legal.

Asimismo, con el objeto de estimar el monto de pérdidas potenciales por la posible aplicación de sanciones, la Institución desarrolló una metodología con base en un análisis sobre el universo de posibles sanciones aplicables a la Institución, por autoridades o instituciones relacionadas con actividades propias de la operación del Banco.

Ambas metodologías se encuentran implementadas en el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR).

Cifras al cierre de diciembre de 2021

METODOLOGÍA

Modelo Riesgo Legal

-Pérdida esperada
-Pérdida no esperada
-VaR Legal con nivel de confianza del 99%

Sistema utilizado.
-Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR)
Banjercito

Metodología para la estimación de pérdidas por aplicación de sanciones
-Pérdida esperada
-Pérdida no esperada
-VaR por aplicación de sanciones con nivel de confianza del 99%

Portafolio Global de Casos	
VaR 99% Legal Anual	27.72
Mensual	2.31

VaR 99% aplicación de sanciones	
VaR 99% Anual	8.67

Estas métricas, también son de carácter informativo y complementario al Método del Indicador Básico empleado para la estimación los requerimientos de capital por Riesgo Operacional.

II.5 Riesgo Global y Resultado Ajustado por Riesgos de Mercado, Crédito, Operacional, Liquidez y Tasas de Interés.

Con base en la necesidad de la Institución de determinar el riesgo global al que se encuentra expuesta, se desarrolló el modelo para obtener este riesgo, con la finalidad de determinar el impacto que éste implica sobre el capital del Banco.

Cifras al cierre de diciembre de 2021

Metodología

Modelo Riesgo Global

-Distribución conjunta de los riesgos de la Institución
-Horizonte de probabilidad: 1 año
-Nivel de confianza al 99%

Sistema utilizado.
-Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR) Banjercito

	Severidad
Riesgo Global	$ 635.5

Para determinar el Riesgo Global al que la Institución se encuentra expuesta, se desarrolló un modelo que mediante una matriz de la relación histórica al tiempo *t* entre el riesgo estandarizado y la exposición de los rubros integrados por los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, permite calcular la correlación entre los rubros y las matrices de varianza y covarianza. Para obtener el Riesgo Global, es necesario realizar mil simulaciones manteniendo en cada una la correlación de los rubros, para lo cual se utiliza una función denominada Cópula a un 99% de confianza.

Dado lo anterior, se puede demostrar a través de las técnicas implementadas por la Administración Integral de Riesgos, que la estructura del Balance del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., no implica riesgo en detrimento de su capital.

3. DISPONIBILIDADES.

Los saldos de este rubro al 31 de diciembre 2021 y 2020, se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Caja (1)	$ 3,346	$ 3,812
Depósitos en Banco de México (2)	631	631
Bancos en moneda nacional (3)	33,539	20,828
Bancos en moneda extranjera (4)	1,564	1,733
	$ 39,080	$ 27,004

(1) Los saldos de caja, incluyen disponibilidades denominadas en moneda extranjera como sigue:

2021

Billetes y monedas:	**Monto**		**Monto Valorizado en pesos**
Dólares	10.60	**$**	**218**
Euros	0.10		**2**
		$	**220**

2020

Billetes y monedas:	Monto		Monto Valorizado en pesos
Dólares	11.43	$	236
Euros	0.15		4
		$	240

Restringidas en Banco de México

(2) La Institución tiene registradas como disponibilidades restringidas un monto por $631 por el Depósito de Regulación Monetaria constituido en términos de la Circular Telefax 30/2008 y demás modificaciones a esta misma de Banco de México.

(3) Al 31 de diciembre 2021 no se tienen partidas restringidas, derivadas de operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles en moneda nacional.

Bancos en moneda extranjera

2021

	Monto		**Monto Valorizado en pesos**	**Plazo liquidación**
Dólares	66.44	**$**	**1,363**	A la vista
Euros	7.19		**167**	A la vista
Franco Suizo	0.12		**3**	A la vista
		$	**1,533**	
Divisas a recibir			**31**	
Total		**$**	**1,564**	

2020

	Monto		Monto Valorizado en pesos	Plazo liquidación
Dólares	72.08	$	1,435	A la vista
Euros	9.78		238	A la vista
Franco Suizo	0.12		3	A la vista
		$	1,676	
Divisas a recibir			57	
Total		$	1,733	

Dentro del saldo en Bancos en moneda extranjera se tiene registrados préstamos interbancarios documentados por operaciones activas pactadas a plazo menor o igual a tres días hábiles bancarios (Call Money), de acuerdo con lo siguiente:

Institución	Capital	Tasa promedio	Moneda	Fecha vencimiento	Valorizado M.N.
1	4	0.08%	USD	03-Ene-22	$83

4. INVERSIONES EN VALORES

Estos títulos al 31 de diciembre 2021 y 2020, se integran como sigue:

a) Títulos para negociar

Instrumento:	2021	2020
Títulos para negociar sin restricción		
Deuda gubernamental	**$ 20,948**	$ 9,116
Deuda bancaria	**19,482**	12,843
	40,430	21,959
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía		
Deuda gubernamental	**680**	636
Total títulos para negociar	**$ 41,110**	$ 22,595

Los cuales se detallan a continuación:

2021

Instrumento:	Títulos	Días por vencer	Valor en libros
Sin restricción			
P.R.L.V.	14,267,030,716	23	**$ 14,215**
Certificado bursátiles	24,101,700	717	**2,409**
Certificado de depósito	28,500,000	145	**2,858**
Bondes D	151,629,437	1,336	**15,097**
IPAB	21,200,000	1,464	**2,126**
CETES	380,000,000	116	**3,725**
Subtotal			**40,430**
Restringidos (por operaciones de reporto)			
Bondes D	6,841,466	1,512	**680**
Subtotal			**680**
Saldo al 31 de diciembre de 2021			**$ 41,110**

2020

Instrumento:		Títulos	Días por vencer		Valor en libros
Sin restricción					
P.R.L.V.		7,613,856,672	37	$	7,579
Certificado bursátiles		22,500,000	804		2,258
Certificado de depósito		30,000,000	197		3,006
Bondes D		87,622,517	1,360		8,719
IPAB		4,000,000	1,708		397
	Subtotal				21,959
Restringidos (por operaciones de reporto)					
Bondes D		6,406,998	1,512		636
	Subtotal				636
Saldo al 31 de diciembre de 2020				$	22,595

b) Títulos disponibles para la venta

Durante el ejercicio de 2021 y 2020, la Institución no realizó operaciones con títulos disponibles para la venta.

c) Títulos conservados a vencimiento

Durante el ejercicio de 2021 y 2020, la Institución no realizó operaciones con títulos conservados a vencimineto.

Los ingresos por intereses de inversiones en valores acumulados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a $1,823 y $1,397, respectivamente, derivados de inversiones en valores que se manejaron durante estos ejercicios.

El resultado por la valuación a mercado de los títulos para negociar acumulados al 31 diciembre de 2021 y 2020, fue de $ 33 y $ 19 respectivamente, y por compra-venta de títulos se obtuvieron ingresos en 2021 por $ 1 y $ 7 en 2020.

Formando parte de la cartera de valores se tienen inversiones distintas a títulos gubernamentales, que están integradas por títulos de deuda de un mismo emisor, y que representan más del 5% del capital neto de la Institución, las cuales se detallan a continuación:

2021

Emisión		Capital Invertido	Plazo en Días	Tasa de Colocación
Papel Bancario 1	$	**10,013**	22	7.08%
Papel Bancario 2		**2,357**	142	5.93%
Papel Bancario 3		**2,204**	9	5.54%
Papel Bancario 4		**1,701**	340	6.93%
Papel Bancario 5		**1,301**	1,186	5.82%
Papel Bancario 6		**998**	20	4.56%

Papel Bancario 7		**814**	25	5.27%
Papel Bancario 8		**100**	1,271	8.09%
Total	**$**	**19,488**		

2020

Emisión		Capital Invertido	Plazo en Días	Tasa de Colocación
Papel Bancario 1	**$**	**2,504**	8	4.40%
Papel Bancario 2		**2,002**	20	4.37%
Papel Bancario 3		**1,993**	197	5.47%
Papel Bancario 4		**1,656**	705	5.85%
Papel Bancario 5		**1,586**	55	7.01%
Papel Bancario 6		**1,003**	119	4.66%
Papel Bancario 7		**993**	553	6.37%
Papel Bancario 8		**500**	252	5.03%
Papel Bancario 9		**491**	95	6.85%
Papel Bancario 10		**100**	1,636	8.09%
Total	**$**	**12,828**		

5.

5. OPERACIONES DE REPORTO

Las operaciones de reporto se encuentran integrados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de la siguiente manera:

a) **Deudores por reporto**

		2021		2020
Deudores por reporto				
Gubernamentales	**$**	**9,400**	$	11,930
Bancarios		**4,646**		3,350
	$	**14,046**	$	15,280

Los cuales se detallan a continuación:

2021

	Reportos			Títulos entregados en colateral	
Emisión	Valor presente	Plazo promedio	Tipo de garantía		Valor de la garantia
Deudores por reporto			**Garantía inicial**		
IPAB	**$ 1,405**	**3 días**	**Para negociar**	**$**	**1,405**
CETES	**1,092**	**3 días**	**Para negociar**		**1,092**
Bondes D	**6,903**	**3 días**	**Para negociar**		**6,903**
Certificado bursátiles BD	**2,600**	**3 días**	**Para negociar**		**2,600**
Certificado bursátiles BM	**780**	**3 días**	**Para negociar**		**780**
Certificado de depósito BD	**1,266**	**3 días**	**Para negociar**		**1,266**
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**$ 14,046**			**$**	**14,046**

2020

Emisión	Reportos: Valor presente	Reportos: Plazo promedio	Títulos entregados en colateral: Tipo de garantía	Títulos entregados en colateral: Valor de la garantia
Deudores por reporto			Garantía inicial	
IPAB	$ 8,968	4 días	Para negociar	$ 8,968
CETES	536	4 días	Para negociar	536
Bondes D	2,426	4 días	Para negociar	2,426
Certificado bursátiles BD	420	4 días	Para negociar	420
Certificado de depósito BD	2,030	4 días	Para negociar	2,030
P.R.L.V. BD	900	4 días	Para negociar	900
Saldo al 31 de diciembre de 2020	$ 15,280			$ 15,280

b) Acreedores por reporto

	2021	2020
Acreedores por reporto		
Gubernamentales	**$ 679**	$ 634

Los cuales se detallan a continuación:

2021

Emisión	**Reportos: Valor presente**	**Reportos: Plazo promedio**	**Títulos entregados en colateral: Tipo de garantía**	**Títulos entregados en colateral: Valor de la garantia**
Acreedores por reporto			**Garantía inicial**	
Bondes D	**679**	**4 días**	**Para negociar**	**679**
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**$ 679**			**$ 679**

2020

Emisión	Reportos: Valor presente	Reportos: Plazo promedio	Títulos entregados en colateral: Tipo de garantía	Títulos entregados en colateral: Valor de la garantia
Acreedores por reporto			Garantía inicial	
Bondes D	634	3 días	Para negociar	634
Saldo al 31 de diciembre de 2020	$ 634			$ 634

6. CARTERA DE CRÉDITO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cartera de Créditos se integra de la siguiente manera:

Cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Tipo de crédito	**2021**		2020	
Moneda Nacional	**Vigente**	**Vencida**	Vigente	Vencida
Créditos personales al consumo	**$ 38,831**	**$ 793**	$ 39,914	$ 794

Préstamos para la vivienda:				
Media Residencial	**4,282**	**81**	4,097	64
Interés Social	**4,810**	**512**	5,285	524
Total préstamos para la vivienda	**9,092**	**593**	9,382	588
	$ 47,923	**$ 1,386**	$ 49,296	$ 1,382

Cartera vigente y vencida por sector, región o grupo económico

	2021			2020		
Tipo de Crédito	**Vigente**	**Vencida**	**%**	Vigente	Vencida	%
Sector Privado (Personas Físicas) Servicios y Otras Actividades	**$ 47,923**	**$ 1,386**	**100%**	$ 49,296	$ 1,382	100%
Sector Público	**-**	**-**	**-**	-	-	-
	$ 47,923	**$ 1,386**	**100%**	$ 49,296	$ 1,382	100%

Cartera vencida al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por antigüedad de saldos

	2021		2020	
Plazo	**Saldo**	**%**	Saldo	%
Cartera de Consumo				
De 1 a 180 días	**$ 225**	**28**	$ 165	21
De 181 a 365 días	**286**	**36**	277	35
De 366 días a 2 años	**222**	**28**	318	40
Más de 2 años	**60**	**8**	34	4
Subtotal	**$ 793**	**100**	$ 794	100
Cartera de Vivienda				
De 1 a 180 días	**$ 99**	**17**	$ 51	9
De 181 a 365 días	**85**	**14**	83	14
De 366 días a 2 años	**89**	**15**	98	17
Más de 2 años	**320**	**54**	356	60
Subtotal	**593**	**100**	588	100
Total	**$ 1,386**		$ 1,382	

Principales variaciones en la cartera vencida al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Adjudicaciones y/o daciones en pago

Durante el ejercicio 2021 se recibieron 109 bienes por dación en pago y/o adjudicación con valor de $34 y en 2020 se recibieron 65 bienes por dación en pago y/o adjudicación con valor de $24.

Quitas y castigos

Se aplicaron quitas a créditos por un importe de $13 en el ejercicio de 2021 y $3 en 2020, derivado principalmente por programas internos de recuperación del Banco. Asimismo se realizaron castigos y eliminaciones de 3,479 créditos por un importe de $405 para el 2021 y 4,964 créditos por un importe de $482 en 2020, que se originaron por dictamen de irrecuperabilidad.

Créditos vencidos, eliminados de los activos

Dentro de los castigos aplicados durante el ejercicio 2021 se realizaron eliminaciones de la cartera de 2,198 créditos por un monto de $304 y 3,879 créditos por un monto de $420 durante 2020, conforme al criterio del B-6 "Cartera de Créditos" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Traspasos a cartera vigente

Tipo de crédito	2021	2020
Créditos personales al consumo	$ **134**	$ 226
Préstamos para la vivienda	**165**	161
	$ **299**	$ 387

Traspasos a cartera vencida

Tipo de crédito	2021	2020
Créditos personales al consumo	$ **803**	$ 818
Préstamos para la vivienda	**312**	240
	$ **1,115**	$ 1,058

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Dirección de Administración Integral de Riesgos se responsabiliza de implementar los mecanismos operativos y normativos que permitan asegurar que la calificación de la cartera crediticia de la Institución sea realizada con estricto apego a lo establecido en los ordenamientos emitidos por las autoridades competentes.

La estimación para créditos irrecuperables se reconoce con base en la calificación de la cartera crediticia y considerando parámetros predeterminados de riesgo emitidos por la CNBV (Disposiciones). Dependiendo de los niveles de riesgo que arroje la calificación, se estima cierto porcentaje de reservas preventivas.

La calificación de la Cartera Crediticia y de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago de la Institución, se realiza de acuerdo a la periodicidad vigente establecida por la CNBV tal como se presenta a continuación:

Portafolio	Periodicidad
Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda	Mensual
Cartera Crediticia de Consumo	Mensual
Bienes adjudicados o recibidos por dación en pago	Trimestral

La metodología para la calificación de la cartera se apega al capítulo V del Título Segundo de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito".

Los niveles de riesgo, de acuerdo a lo establecido por la Comisión, con los que se agrupa la cartera crediticia son:

Nivel de Riesgo	Concepto	Descripción
A	Mínimo	Créditos de riesgo normal
B	Bajo	Créditos con riesgo ligeramente superior al normal
C	Medio	Créditos con problemas potenciales
D	Alto	Créditos con pérdidas esperadas
E	Irrecuperable	Créditos irrecuperables

Las reservas preventivas globales que se determinan con base a la calificación de la cartera de cada uno de los portafolios son constituidas o ajustadas en su caso, al cierre contable mensual.

Las reservas preventivas constituidas con nivel de riesgo "A-1" y "A-2" se deberán considerar como generales y las que presenten niveles de riesgo "B-1","B-2","B-3","C-1","C-2", "D" y "E" se considerarán como específicas.

Tratándose de las reservas preventivas para la cartera crediticia de consumo que se refiera a operaciones de tarjeta de crédito con grado de riesgo "A-1", "A-2" y "B-1", se consideraran como generales y las que presenten niveles de riesgo "B-2","B-3", "C-1","C-2", "D" y "E" se considerarán como específicas.

Cartera calificada por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020

2021

Calificación		Consumo		Vivienda		Total
A-1	$	30,027	$	8,429	$	38,456
A-2		6,903		323		7,226
B-1		1,157		111		1,268
B-2		209		71		280
B-3		102		46		148
C-1		134		70		204
C-2		114		143		257
D		119		167		286
E		859		325		1,184
Subtotal		39,624		9,685		49,309
Cartera UDI's		-		-		-
Exceptuada		-		-		-
TOTAL	$	39,624	$	9,685	$	49,309

Para la determinación de la calificación de la cartera y la estimación preventiva para riesgos crediticios, se considera como base el total de la cartera, vigente y vencida, de acuerdo con la siguiente integración:

Concepto		Consumo		Vivienda
Vigente	$	38,831	$	9,092
Vencida		793		593
Total cartera calificada	$	39,624	$	9,685

2020

Calificación		Consumo		Vivienda		Total
A-1	$	29,621	$	8,535	$	38,156
A-2		7,532		385		7,917
B-1		1,520		121		1,641
B-2		370		110		480
B-3		143		45		188
C-1		197		90		287
C-2		253		106		359
D		193		188		381
E		879		390		1,269
Subtotal		40,708		9,970		50,678
Cartera UDI's		-		-		-
Exceptuada		-		-		-
TOTAL	$	40,708	$	9,970	$	50,678

Para la determinación de la calificación de la cartera y la estimación preventiva para riesgos crediticios, se considera como base el total de la cartera, vigente y vencida, de acuerdo con la siguiente integración:

Concepto	Consumo	Vivienda
Vigente	$ 39,914	$ 9,381
Vencida	794	589
Total cartera calificada	$ 40,708	$ 9,970

La estimación preventiva requerida por grupo de riesgo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra de la siguiente manera:

2021

Calificación	Consumo	Vivienda	Total
A-1	**$ 230**	**$ 14**	**$ 244**
A-2	**163**	**2**	**165**
B-1	**42**	**1**	**43**
B-2	**10**	**1**	**11**
B-3	**6**	**1**	**7**
C-1	**9**	**3**	**12**
C-2	**13**	**13**	**26**
D	**27**	**40**	**67**
E	**694**	**210**	**904**
Adicional	**3**	**6**	**9**
Subtotal	**1,197**	**291**	**1,488**
Cartera UDI's	**-**	**-**	**-**
Exceso en rvas preventivas	**-**	**-**	**-**
Total	**$ 1,197**	**$ 291**	**$ 1,488**

2020

Calificación	Consumo	Vivienda	Total
A-1	$ 227	$ 16	$ 243
A-2	177	2	179
B-1	52	1	53
B-2	16	1	17
B-3	8	1	9
C-1	14	3	17
C-2	28	9	37
D	43	47	90
E	724	250	974
Adicional	3	7	10
Subtotal	1,292	337	1,629
Cartera UDI's	-	-	-
Exceso en rvas preventivas	-	-	-
Total	**$ 1,292**	**$ 337**	**$ 1,629**

Saldos de la estimación preventiva para riesgos crediticios, por tipo de crédito al 31 de diciembre 2021 y 2020.

2021

Categoría	Cartera	Calificación	Int. Vencidos y adicionales	Total
Consumo				
a) Tarjeta de Crédito				
A-1	$ 55	$ 5	$ -	$ 5
A-2	105	6	-	6
B-1	41	2	-	2
B-2	13	1	-	1
B-3	9	1	-	1
C-1	9	1	-	1
C-2	7	2	-	2
D	3	2	-	2
E	10	8	-	8
Prov. Adicional	-	-	-	-
Subtotal	252	28	-	28
b) Personales				
A-1	28,403	216	-	217
A-2	6,772	157	-	157
B-1	1,086	38	-	38
B-2	182	8	-	8
B-3	89	5	-	5
C-1	117	7	-	7
C-2	103	11	-	11
D	113	25	-	25
E	838	677	-	677
Prov. Adicional	-	-	3	3
Subtotal	37,703	1,144	3	1,147
c) Automotriz				
A-1	1,569	8		8
A-2	25	1	-	1
B-1	30	1	-	1
B-2	15	1	-	1
B-3	4	-	-	-
C-1	9	1	-	1
C-2	4	-	-	-
D	2	1	-	1
E	11	9	-	9
Prov. Adicional	-	-	-	-
Subtotal	1,669	22	-	22

Categoría	Cartera	Calificación	Int. Vencidos y adicionales	Total
d) Adquisición de bienes muebles				
A-1	-	-	-	-
A-2	-	-	-	-
B-1	-	-	-	-
B-2	-	-	-	-
B-3	-	-	-	-
C-1	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-
D	-	-	-	-
E	-	-	-	-
Prov. Adicional	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Total Cartera de Consumo	**39,624**	**1,194**	**3**	**1,197**
Vivienda				
a) Pesos				
A-1	**8,429**	**13**	-	**13**
A-2	**323**	**2**	-	**2**
B-1	**111**	**1**	-	**1**
B-2	**71**	**1**	-	**1**
B-3	**46**	**1**	-	**1**
C-1	**70**	**2**	-	**2**
C-2	**143**	**13**	-	**13**
D	**167**	**40**	-	**40**
E	**325**	**210**	-	**210**
Prov. Adicional	-	-	**7**	**7**
Subtotal	**9,685**	**284**	**7**	**291**
b) UDIS				
A-1	-	-	-	-
A-2	-	-	-	-
B-1	-	-	-	-
B-2	-	-	-	-
B-3	-	-	-	-
C-1	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-
D	-	-	-	-
E	-	-	-	-
c) Provisión de exceso en reservas preventivas	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-

Categoría	Cartera	Calificación	Int. Vencidos y adicionales	Total
Total Crédito de Vivienda	**9,685**	**284**	**7**	**291**
Total Estimación Preventiva	**$ 49,309**	**$ 1,478**	**$ 10**	**$ 1,488**

2020

Categoría	Cartera	Calificación	Int. Vencidos y adicionales	Total
Consumo				
a) Tarjeta de Crédito				
A-1	$ 56	$ 5	$ -	$ 5
A-2	98	5	-	5
B-1	40	3	-	3
B-2	10	1	-	1
B-3	9	1	-	1
C-1	9	1	-	1
C-2	6	1	-	1
D	3	2	-	2
E	11	10	-	10
Prov. Adicional	-	-	-	-
Subtotal	242	29	-	29
b) Personales				
A-1	27,935	212	-	212
A-2	7,404	170	-	170
B-1	1,452	49	-	49
B-2	347	15	-	15
B-3	127	7	-	7
C-1	179	12	-	12
C-2	242	26	-	26
D	185	40	-	40
E	854	703	-	703
Prov. Adicional	-	-	4	4
Subtotal	38,725	1,234	4	1,238
c) Automotriz				
A-1	1,631	9		9
A-2	30	1	-	1
B-1	28	1	-	1
B-2	14	1	-	1
B-3	6	-	-	-
C-1	8	1	-	1
C-2	4	-	-	-
D	6	1	-	1
E	14	11	-	11
Prov. Adicional	-	-	-	-

Categoría	Cartera	Calificación	Int. Vencidos y adicionales	Total
Subtotal	1,741	25	-	25
d) Adquisición de bienes muebles				
A-1	-	-	-	-
A-2	-	-	-	-
B-1	-	-	-	-
B-2	-	-	-	-
B-3	-	-	-	-
C-1	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-
D	-	-	-	-
E	-	-	-	-
Prov. Adicional	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Total Cartera de Consumo	40,708	1,288	4	1,292
Vivienda				
a) Pesos				
A-1	8,535	16	-	16
A-2	385	2	-	2
B-1	121	1	-	1
B-2	110	1	-	1
B-3	45	1	-	1
C-1	90	3	-	3
C-2	106	9	-	9
D	188	47	-	47
E	390	250	-	250
Prov. Adicional	-	-	7	7
Subtotal	9,970	330	7	337
b) UDI´s				
A-1	-	-	-	-
A-2	-	-	-	-
B-1	-	-	-	-
B-2	-	-	-	-
B-3	-	-	-	-
C-1	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-
D	-	-	-	-
E	-	-	-	-
c) Provisión de exceso en reservas preventivas	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-

Categoría	Cartera	Calificación	Int. Vencidos y adicionales	Total
Total Crédito de Vivienda	9,970	330	7	337
Total Estimación Preventiva	$ 50,678	$ 1,618	$ 11	$ 1,629

Al 31 de diciembre de 2021, la estimación para riesgos crediticios en moneda nacional, ascendió a $1,488 producto de los incrementos y aplicaciones que se muestran a continuación:

Concepto	2021	2020
Saldo Inicial	**$ 1,629**	$ 1,892
Incrementos:		
Creación de reservas	**559**	628
Aplicación de reservas:		
Liberación de reservas por calificación	**243**	377
Por cobro de cartera, adjudicaciones y/o daciones en pago	**24**	15
Castigos, quitas, bonificaciones y condonaciones de cartera	**124**	74
Eliminación de Balance de cartera vencida	**304**	420
Otras quitas y condonaciones	**5**	5
Total	**$ 1,488**	$ 1,629

El monto de las recuperaciones de los créditos castigados por los ejercicios 2021 y 2020 asciende a $114 y $77; respectivamente.

Cartera de créditos reestructurados y renovados

No se realizaron reestructuraciones ni renovaciones durante el ejercicio 2021 y 2020.

Durante el ejercicio 2021 y 2020, no se realizaron operaciones de descuentos y redescuentos de la cartera de crédito.

Intereses y comisiones por tipo de crédito

Tipo de crédito	2021 Intereses	2021 Comisiones	2020 Intereses	2020 Comisiones
Créditos personales al consumo	**$ 5,572**	**$ 964**	$ 5,425	$ 928
Préstamos para la vivienda	**886**	**24**	920	22
Total	**$ 6,458**	**$ 988**	$ 6,345	$ 950

No se tienen costos y gastos asociados a comisiones que tengan relación directa con el otorgamiento del crédito.

Monto de las líneas de credito registradas en cuentas de orden para el ejercicio 2021 asciende a $505 y $507 durante el ejercicio 2020.

El impacto en el estado de resultados derivado de la suspensión de la acumulación de los intereses de la cartera vencida, ascendió a $192 durante el ejercicio de 2021 y $197 durante el ejercicio 2020.

Criterios Contables Especiales

Con fecha 24 de marzo del 2020 la Asociación de Bancos de México, en relación a la publicación de la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, en particular al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria; se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia y el impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía, es inminente que se presentaron dificultades para que empresas y personas puedan cumplir puntualmente con sus compromisos crediticios.

En ese sentido las Instituciones de Crédito determinaron apoyar a sus clientes que se ven imposibilitados, para hacer frente a sus compromisos crediticios, mediante la implementación de diversos programas.

En términos Generales los programas en cuestión consistirán en lo siguiente:

1. En referencia a los créditos para la construcción de vivienda, créditos individuales con garantía hipotecaria, créditos personales, créditos de nomina, tarjeta de credito, microcrédito; y comerciales dirigidos a personas morales, personas físicas con actividad empresarial en sus diferentes modalidades, se ofrecerán algunas de las siguientes opciones respecto a la totalidad del monto exigible incluyendo accesorios:

    a. Diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por cuatro meses con posibilidad de extenderlo a dos meses adicionales, para que los bancos puedan optar por hasta seis meses de la manera que le sea más conveniente en cada producto o cliente. Los saldos se podran congelar sin cargo de intereses.

    b. Se aplique la facilidad para cualquier modificación a los contratos de crédito que implique un cambio en el perfil de riesgo del acreditado o de la operación y que no impliquen un diferimiento parcial o total del capital e intereses mayor a cuatro meses con posibilidad de dos meses adicionales.

2. Tratandose de créditos agropecuarios, las Instituciones de Crédito se adhieren en el ámbito de su competencia al "Programa Permanente de Apoyo a las Zonas Afectadas por Desastres Naturales" del FIRA, el cual contempla la utilización de prorrogas, recalendarizaciones, reestructuraciones, consolidación de adeudos y asistencia técnica, hasta por seis meses en los municipios declarados zona de desastre.

    Cabe señalar, que los apoyos ofrecidos en estos programas variarán de acuerdo a los mecanismos de implementación de cada Institución.

Sobre el particular la CNBV, con fundamento en el articulo 175 de las Dispocisiones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito y sus respectivas modificaciones y en atención al acuerdo antes mencionado, determina emitir con carácter temporal los Criterios Contables Especiales aplicables a Instuciones de Credito, mediante Oficio no. P285/2020 de fecha 26 de marzo de 2020, un alcance al mismo con Oficio no. P293/2020 del 15 de abril de 2020 y Oficio no. P429/220 de fecha 08 de octubre de 2020.

Asimismo y en atención a los programas implementados se señala que esta Institución no se encuentra aplicando ningún Criterio Contable Especial de los emitidos por la CNBV, debido a que el sector objetivo, miembros de las Fuerzas Aéreas y Armadas Mexicanas, no han sido afectados en sus ingresos y demás percepciones económicas.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Préstamos y otros adeudos al personal	$ 64	$ 52
Deudores por liquidación de operaciones divisas	-	-
Otras cuentas (1)	515	260
Estimación para castigo de otros adeudos	(7)	(7)
	$ 572	$ 305

2021

(1) En otras cuentas se tiene registrado operaciones por compensar de tarjetas y cajeros por $39, comisiones por cobrar de servicios fronterizos $22, por fideicomisos y mandatos $5, servicios bancarios y de recaudación por $124 y otros conceptos $325.

En este rubro, se tiene registrado el deudor y la Estimacion para Cuentas Incobrables registrada por $325, con Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple, en liquidación judicial.

2020

(1) En otras cuentas se tiene registrado operaciones por compensar de tarjetas y cajeros por $34, comisiones por cobrar de servicios fronterizos $19, por fideicomisos y mandatos $7, servicios bancarios y de recaudación por $33 y otros conceptos $167.

En este rubro, se tiene registrado el deudor y la Estimacion para Cuentas Incobrables registrada por $325, con Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple, en liquidación judicial.

8. BIENES ADJUDICADOS O RECIBIDOS POR DACIÓN EN PAGO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Bienes Inmuebles	$ 138	$ 107
Bienes Muebles	-	-
Estimación por baja de valor	(116)	(81)
	$ 22	$ 26

Durante el ejercicio 2021, la Institución registró la adjudicación de 109 bienes inmuebles por $34 y se enajenaron 15 bienes adjudicados por $3, en 2020 se registraron de 65 bienes inmuebles por $24 y se enajenaron 4 bienes adjudicados por $2.

9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Los inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Terrenos	$ 199	$ 199
Construcciones	619	521
Construcciones en proceso	-	-
Mobiliario y equipo de oficina	69	63
Equipo de cómputo	418	391
Equipo de Transporte	44	44
Adaptaciones y Mejoras	950	944
Sofware	606	606
Otros	750	696
	3,655	3,464
Depreciación Acumulada	(2,312)	(2,157)
Neto	$ 1,343	$ 1,307

El concepto otros se incrementó durante el ejercicio 2021 debido a la adquisición de plantas de emergencia y cajeros automáticos, principalmente; y los conceptos de contrucciones y adaptaciones y mejoras, incrementaron por obras en las sucursales ubicadas en Ixtepec, Morelos., Puebla, Puebla.Tenosique, Tabasco., Defensa, Cd. De México.,Pie de la Cuesta, Guerrero., Cd Victoria, Tamaulipas., Colima, Colima., y Puerto Peñasco, Sonora.

La depreciación con cargo a los resultados del ejercicio 2021 y 2020, asciende a $176 y $262, respectivamente.

10. ARRENDAMIENTOS

Durante el ejercicio 2021 y 2020, la Institución mantuvo ocupados inmuebles, mediante arrendamiento operativo, que se contratan cumpliendo con lo establecido en el acuerdo por el que se estipulan los lineamientos para el arrendamiento de inmuebles, por parte de las Dependencias de la Administración Pública Federal.

Por lo anterior, la revisión del importe de la renta se sujeta a la actualización de la justipreciación de renta que cada año realice el Instituto Nacional de Avalúos y Administración de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Las rentas pagadas en inmuebles, mobiliario y equipo de 2021 y 2020 ascendieron a $11 millones y $5 respectivamente.

El 31 de diciembre 2021 se reconoció un contrato de arrendamiento de equipo de cómputo por $23 millones, del cual no se han devengado obligaciones a la fecha de las presentes notas, ni se ha pagado ninguna obligación, se reconoció a valor presente neto, no se tienen gastos asociados ni se reconieron gastos por intereses.

11. INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

Banjercito tiene acciones con carácter de permanente, de empresas en las que no se tiene control o influencia significativa, las cuales se valúan al costo de adquisición, de conformidad con lo establecido en la NIF C-7 emitida por el CINIF y con el Criterio A-2 emitido por la Comisión. El costo de adquisición de las inversiones permanentes en acciones asciende a $3 al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

La participación accionaria en dichas sociedades al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	% de participación			
Empresa	Serie A	Serie B	Serie C	Actividad
1	0.8346	0.5154	-	Servicios
2	0.00135	0.00081	-	Servicios
3	2.3300	-	-	Servicios
4	0.1814	-	-	Servicios
5	0.1812	-	-	Servicios

Los dividendos obtenidos en estas inversiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a $5 y $6 respectivamente.

12. TRATAMIENTO CONTABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (IMPUESTOS DIFERIDOS)

Los impuestos diferidos al 31 de diciembre 2021 y 2020 están integrados de la siguiente forma:

Partidas temporales	**2021**	2020
Activo		
Comisiones por apertura de crédito	**$ 748**	$ 835
Intereses Cobrados por Anticipado	**-**	-
Pagos efectuados por Anticipado	**-**	-
PTU	**1,793**	1,293
Provisiones no deducibles	**649**	397
Activo fijo	**412**	415
Provisión Preventiva de Riesgos Crediticios	**1,053**	1,079
Estimación castigo de inmuebles adjudicados	**115**	81
Resultados Actuariales en OBD	**203**	74
Resultado en Retorno de Activos del Plan	**48**	48

Valuación de instrumentos financieros	**7**	
	5,028	4,222
Pasivo		
Gastos anticipados	**1**	1
Valuación de instrumentos financieros	**-**	26
Diferencia	**5,027**	4,195
Pérdidas fiscales por amortizar	**-**	-
Base	**5,027**	4,195
Tasa de ISR	**30%**	30%
Impuesto diferido de ISR	**1,508**	1,259
Base PTU	**3,234**	2,902
Tasa de PTU	**10%**	10%
Impuesto diferido de PTU	**323**	290
Impuesto diferido de ISR y PTU	**$ 1,831**	$ 1,549

13. OTROS ACTIVOS (CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS)

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Gastos anticipados	**$ 316**	$ 71
Pagos anticipados	**193**	64
Intangibles	**7**	12
	$ 516	$ 147

Este rubro al cierre del ejercicio de 2021 asciende a $516, el aumento respecto al mismo periodo del año anterior corresponde principalmente en el concepto de Gastos Anticipados debido a provisiones realizadas para la construcción de nuevas sucursales, adquisición de cajeros automáticos y pago de servicios informáticos. Asimismo, el rubro de Pagos Anticipados se incrementó debido a recursos otorgados para la construcción de diversas sucursales.

14. CAPTACIÓN TRADICIONAL

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	2021	2020
Depósitos de exigibilidad inmediata		
Cuentas de cheques	**$ 34,736**	$ 21,125
Cuentas de ahorro	**4**	4
Cuentas de cheques en moneda extranjera	**1,119**	1,305
Depósitos a la vista en cuenta corriente	**8,578**	7,178
	44,437	29,612
Depósitos a plazo		
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	**48,090**	39,496
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera	**4**	4
Total depósitos a plazo	**48,094**	39,500
Cuenta Global sin movimiento	**198**	160
Total	**$ 92,729**	$ 69,272

Detalle de los depósitos a plazo por vencimiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento en moneda nacional

Emisión	Plazo		2021		2020
Pagaré	De 1 a 29 días	**$**	**46,783**	$	38,798
Pagaré	De 30 a 89 días		**-**		-
Pagaré	De 90 a 179 días		**56**		56
Pagaré	De 180 a 360 días		**1,251**		642
		$	**48,090**	$	39,496

Depósitos a plazo en moneda extranjera

Emisión	Plazo		2021		2020
Depósito a plazo	De 1 a 29 días	**$**	**4**	$	4

15. FONDO DE PREVISIÓN LABORAL PARA MILITARES

El Fondo de Previsión Laboral para Militares al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Concepto		2021		2020
Fondo de ahorro	**$**	**3,742**	$	3,577
Fondo de trabajo		**12,786**		11,984
		16,528		15,561
Otros fondos:				
Fondo de garantía		**1,044**		1,636
	$	**17,572**	$	17,197

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen Fondos de Ahorro y de Trabajo no reclamados por un importe de $107 y $98, respectivamente.

16. PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los saldos de los Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

De Exigibilidad Inmediata				
Entidad		**2021**		2020
1	**$**	**250**	$	200

El saldo de préstamos Interbancarios y de Otros Organismos de Exigibilidad Inmediata al 31 de diciembre de 2021 corresponde a las operaciones de préstamos interbancarios con banca múltiple (call money).

Tipo de Moneda	Plazo	Tasa		2021
MXN	3 días	5.35%	**$**	**250**

La Institución no tiene líneas de crédito recibidas.

17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El rubro de Otras Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra de la siguiente forma:

Concepto	2021	2020
Depósitos en garantía	$ **1,934**	$ 1,457
Provisiones para otras obligaciones	**1,133**	695
Cartas de crédito	**70**	94
Acreedores diversos (*)	**2,257**	2,154
Acreedores por liquidación en operaciones	**31**	57
Otras cuentas por pagar con importes menores	**143**	114
Cheques de caja	**226**	102
Provisiones para obligaciones laborales al retiro	**690**	260
ISR y PTU por pagar	**479**	906
	$ **6,963**	$ 5,839

(*) Incluye provisión de Participación de los Trabajadores en las Utilidades por pagar de $525 y $463 corresponden a los ejercicios de diciembre 2020 y diciembre 2019, respectivamente, las creaciones de estos registros se encuentran en cumplimiento a la Norma de Información Financiera (NIF) D-3, así como a los criterios prudenciales establecidos en las mismas NIF, ya que se originan de obligaciones establecidas para calcular una Renta Gravable para PTU de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley Federal del Trabajo.

Es preciso hacer mención que con fecha 23 de diciembre de 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió oficio num.100-278 a los Directores Generales de las Instituciones de Banca de Desarrollo, mediante el cual establece que con el propósito de observar y dar cumplimiento a las disposiciones en materia de remuneraciones y servicios personales de los trabajadores que laboran en las Instituciones de Banca de Desarrollo y, atendiendo a la política de austeridad, se hace del conocimiento de los Directores Generales, que en virtud de que el Apartado B del artículo 123 Constitucional no establece que los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades de las empresas, cualquier disposición que pretenda normar o regular dicha participación, será contraria a la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en lo particular a su artículo 123, Apartado B, por lo que no existe obligación de efectuar pago alguno a los trabajadores de esas entidades financieras por dicho concepto.

18. CRÉDITOS DIFERIDOS

El rubro de Créditos Diferidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra de la siguiente forma:

Concepto	2021	2020
Consumo	$ **583**	$ 651
Vivienda	**165**	184
Total	$ **748**	$ 835

El plazo de amortización de las comisiones cobradas por apertura para créditos de consumo es de 2 años y para créditos a la vivienda es de 15 y 20 años.

19. OBLIGACIONES LABORALES.

Las obligaciones y costos laborales por concepto de retiro, primas de antigüedad, otros beneficios posteriores al retiro e indemnizaciones, que los trabajadores de base tienen derecho a percibir al término de la relación laboral, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo y las Condiciones Generales de Trabajo de la Institución, se reconocen con base al estudio actuarial, basados en el Método de Crédito Unitario Proyectado, elaborado por una firma actuarial independiente.

La Institución cuenta con un Fideicomiso responsable de la administración de los activos del plan para cubrir sus obligaciones laborales al retiro. Para el caso de las indemnizaciones a los empleados por despido, se constituye una provisión para hacer frente a los pagos por este concepto.

		Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Prima de Antigüedad	Beneficios por terminación	Total
A.	**Componentes del Costo /(ingreso) de Beneficios Definidos 2021**					
	1 Costo del servicio:					
	1.1 Costo laboral del servicio actual	47	36	5	17	105
	1.2 Costo laboral de los servicios pasados por modificación al plan	0	0	0	0	0
	1.3 Costo laboral de los servicios pasados por reducción de personal	0	0	0	0	0
	1.4 Costo/(ingreso) por liquidación anticipada de obligaciones	0	0	0	0	0
	1.5 Costo laboral de los servicios pasados por evento	0	0	0	0	0
	2 Interés neto sobre el (P)/ANBD:					
	2.1 Costo por intereses de la OBD	84	82	4	10	180
	2.2 Ingreso por intereses de los AP	(71)	(66)	(3)	0	(140)
	3 Costo /(ingreso) neto del periodo a reconocer en resultados*	**60**	**52**	**6**	**27**	**145**
	4 Reciclaje de remediciones del (P)/ANBD a reconocer ORI:					
	5.1 (Ganancias) /pérdidas en la OBD	7	6	1	1	15
	5.2 (Ganancias) /pérdidas de los AP	4	7	0	0	10
	5 Remediciones de (P)/ANBD a reconocer en ORI**	**11**	**13**	**1**	**1**	**25**
	6 Costo/(ingreso) de beneficios definidos	**71**	**65**	**7**	**28**	**170**
B.	**Aportaciones y Pagos en al año 2021**					
	1 Aportaciones al fondo	70	65	7	0	142
	2 Pagos del fondo	41	38	5	0	84
	3 Pagos de la reserva	0	0	0	0	0
C.	**Montos Reconocidos en ORI al 31 de diciembre de 2021**					
	1 Saldo dee otro resultado integral (ORI) al 01/01/2021	181	211	12	12	416
	2 Reciclaje de ORI en Resultados	(10)	(13)	(1)	(1)	(25)
	3 (Ganancias)/pérdidas actuariales del periodo	52	116	1	(25)	144
	4 Saldo de otro resultado integral (ORI) AL 31/12/2021	**223**	**314**	**12**	**(14)**	**534**
D.	**Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021**					
	1 Valor presente de las obligaciones totales (VPOT)	(1,699)	(1,649)	(96)	(195)	(3,639)
	2 Obligación por beneficios definidos (OBD)	(1,091)	(1,086)	(50)	(126)	(2,354)
	3 Activos del plan (AP)	869	773	37	0	1,679
	4 (Déficit)/superávit del plan (2+3)	**(222)**	**(314)**	**(13)**	**(126)**	**(675)**
E.	**Determinación del (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos al 31 de diciembre de 2021**					
	1 (Pasivo)/activo neto por beneficios definidos al 31/12/2020	(181)	(211)	(13)	(124)	(529)
	2 Costo del servicio	(47)	(36)	(5)	(17)	(105)
	3 Interés neto sobre el (P)/ANBD	(13)	(16)	(1)	(10)	(40)
	4 Aportaciones al fondo	70	65	7	0	142
	5 Pagos reales (reservas en libros)	0	0	0	0	0
	6 Ganancias/(pérdidas) reconocidas en ORI	(52)	(116)	(1)	25	(144)
	7 Inversiones restringidas	0	0	0	0	0
	8 Otros ajustes	0	0	0	0	0
	9 (Pasivo)/activo neto por beneficios definidos al 31/12/2021	**(223)**	**(313)**	**(13)**	**(126)**	**(676)**

Período de amortización de las partidas pendientes en años:

Concepto	Prima de Antigüedad	Plan de Pensiones	Beneficios posteriores	Indemnizaciones por despido
Pérdidas y Ganancias	$ 14.27	$ 17.53	$ 15.44	$ 11.01

Conforme a lo establecido en la NIF D-3, las ganancias y pérdidas actuariales se deben de reconocer de manera inmediata en otros resultados integrales de capital, las cuales se irán reciclando en resultados con base en la vida laboral remanente promedio.

Las principales variables que fueron utilizadas en el estudio actuarial, fueron las siguientes:

Variables de valuación

Tasa de descuento	10.00%
Tasa anual de incremento de salarios generales (1)	5.00%
Tasa anual de incremento de salarios mínimos (1)	4.00%
Tasa anual de inflación de largo plazo (1)	4.00%

(1) Tasas en términos nominales.

El saldo de las inversiones del fideicomiso del fondo de pensiones y jubilaciones, primas de antigüedad y beneficios posteriores al retiro al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran de la siguiente forma:

	2021	2020
Reserva para pensiones	$ 853	$ 779
Reserva para primas de antigüedad	33	31
Reserva para apoyos posteriores al retiro	761	713
Total de inversiones en el fondo	$ 1,647	$ 1,523

Los recursos se encuentran invertidos en los siguientes instrumentos:

2021

	Monto	Porcentaje
Valores Gubernamentales	$ 679	41 %
Valores Bancarios	499	30 %
Otros títulos de Deuda	461	28 %
Cuentas por pagar corto plazo	8	1 %
Total de las inversiones en el fondo	$ 1,647	100 %

2020

	Monto	Porcentaje
Valores Gubernamentales	$ 634	39 %
Valores Bancarios	450	32 %
Otros títulos de Deuda	439	29 %
Total de las inversiones en el fondo	$ 1,523	100 %

20. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La Institución celebra operaciones en moneda extranjera dentro de los lineamientos específicos dictados por el Banco de México, por lo cual al 31 de diciembre de 2021 y 2020, mantiene una posición neta reflejada en dólares, como se muestra a continuación:

	2021	2020
Activos	$ 87	$ 99
Pasivos	87	99
Posición neta	$ -	$ -

Los tipos de cambio utilizados para la conversión a moneda nacional, son los siguientes:

Moneda	2021	2020
Tipo de cambio de cierre de jornada	20.5075	N/A
Dólar americano	20.4672	19.9087
Euro	23.27632	24.3563
Franco Suizo	22.46480	22.52669

21. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.

A diciembre del año 2020 existía una demanda de amparo indirecto promovida por dos empleadas de la Institución, asimismo, al cuarto trimestre del año 2021 la Institución cuenta con 18 juicios promovidos vía laboral y 11 demandas de amparo indirecto reclamando el pago por concepto de participación en las utilidades correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020; todas estas demandas se encuentran pendientes de resolución.

No se puede aseverar que éstas sean las únicas demandas presentadas, pues en diversos Estados de la República, las labores de los Juzgados Federales han sido intermitentes y en otros se encuentran suspendidas con motivo de la contingencia sanitaria por el COVID-19, por lo que una vez regularizadas las actividades de la autoridad judicial, es posible se notifiquen inconformidades.

Derivado de lo anterior, y en apego a la NIF D-3 se continúa registrando las provisiones de la PTU por los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

22. CAPITAL CONTABLE.

El capital social de Banjercito está constituido al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de la siguiente manera:

Número de Certificados de Aportación Patrimonial (CAP`S)		2021	2020
Suscrito:			
Serie A	**1,492,535,418**	**$ 14,925**	$ 14,925
Serie B	**768,881,882**	**7,689**	7,689
Subtotal	**2,261,417,300**	**22,614**	22,614

Suscrito No exhibido		
Serie B	(7,689)	(7,689)
Capital Social Neto	**14,925**	14,925
Reservas de capital	**8,590**	4,909
Remediación por beneficios definidos a los empleados	**(533)**	(227)
Utilidad del ejercicio	**4,421**	3,681
Capital Ganado	**12,478**	8,363
Total Capital Contable	**$ 27,403**	$ 23,288

Se registró la aplicación de utilidades del ejercicio 2020, distribuyendo el 10% a reserva legal en cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Institución y el 90% restante a otras reservas de capital, mismas que fueron autorizadas en la sesión 2,414 del H. Consejo Directivo.

En julio 2020 se registró el incremento por capitalización de utilidades derivado de la autorización del 30 de junio de 2020 por la S.H.C.P. para que dicho capital social esté representado por 1,492,535,418 certificados de aportación patrimonial de la Serie "A", con valor nominal de $10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) cada uno, exhibidos y pagados; y por 768,881,882 certificados de aportación patrimonial de la Serie "B" nominativos, con valor nominal de $10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) cada uno, exhibidos, no pagados.

23. MARGEN FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el margen financiero está integrado como sigue:

2021	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
INGRESOS:			
Intereses y comisiones de la cartera de crédito	$ **7,447**	$ **-**	$ **7,447**
Intereses a favor por inversiones en valores	**1,823**	**-**	**1,823**
Intereses a favor en operaciones de reporto	**343**	**-**	**343**
Intereses a favor por disponibilidades	**1,045**	**1**	**1,046**
	10,658	**1**	**10,659**
EGRESOS:			
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	**237**	**-**	**237**
Intereses por depósitos a plazo	**1,801**	**-**	**1,801**
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	**7**	**-**	**7**
Intereses a cargo en operaciones de reporto	**48**	**-**	**48**
Otros conceptos	**12**	**-**	**12**
	2,105	**-**	**2,105**
Afectado al margen financiero	**-**	**-**	**-**
	-	**-**	**-**
MARGEN FINANCIERO	$ **8,553**	$ **1**	$ **8,554**

2020	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
INGRESOS:			
Intereses y comisiones de la cartera de crédito	$ 7,296	$ -	$ 7,296
Intereses a favor por inversiones en valores	1,406	-	1,406
Intereses a favor en operaciones de reporto	520	-	520
Intereses a favor por disponibilidades	807	8	815
	10,029	8	10,037
EGRESOS:			
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	153	-	153
Intereses por depósitos a plazo	2,003	-	2,003
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	7	-	7
Intereses a cargo en operaciones de reporto	80	-	80
Otros conceptos	5	-	5
	2,248	-	2,248
Afectado al margen financiero	-	-	-
	-	-	-
MARGEN FINANCIERO	$ 7,781	$ 8	$ 7,789

24. COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

Concepto	2021	2020
Servicios bancarios fronterizos	**$ 730**	$ 555
Administración de fideicomisos y mandatos	**35**	44
Por avalúos	**6**	5
Por operaciones con tarjetas de débito y crédito	**114**	103
Comisiones por comercios afiliados	**94**	60
Recaudación de impuestos y servicios	**11**	10
Cartas de crédito	**0**	4
Por situación y transferencia de fondos	**2**	2
Manejo de cuentas	**40**	39
Por otros servicios	**2**	3
Total Comisiones y Tarifas Cobradas	**$ 1,034**	$ 825

25. COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

Concepto	2021	2020
Operaciones con tarjetas servicios fronterizos	**$ 90**	$ 55
Operaciones con tarjetas (de intercambio o inversa)	**38**	10
Comisiones a bancos corresponsales	**16**	9
Otras comisiones pagadas	**62**	36
Total Comisiones y Tarifas Pagadas	**$ 206**	$ 110

26. RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado por intermediación está integrado de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Resultado por valuación de títulos	**$ (33)**	$ 19
Inversiones en valores	**(33)**	19
Reportos	**-**	-
Resultado por compra-venta de valores	**1**	6
Inversiones en valores	**1**	6
Resultado por compra-venta y valuación de divisas	**33**	40
Resultado por intermediación	$ **1**	$ 65

27. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra de la siguiente forma:

Concepto	2021	2020
Otras recuperaciones	**109**	27
Otras partidas de ingreso	**40**	39
Otras partidas de egreso	**(39)**	(355)
Total ingresos (egresos) de la operacion	$ **110**	$ (289)

El concepto de "Otras partidas de egresos" disminuyo con respecto al año anterior principalmente por la Estimacion para Cuentas Incobrables registrada por $325, la cual equivale a la cuenta por cobrar que se tiene con Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple, en liquidación judicial que se registro en el ejercicio 2020

28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN.

Concepto	2021	2020
Remuneraciones y prestaciones al personal	$ **1,565**	$ 1,105
Honorarios pagados	**74**	59
Arrendamiento de inmuebles, mobiliario y equipo	**11**	5
Gastos de promoción	**6**	-
Otros gastos de operación y administración	**1,279**	1,186
Impuestos diversos	**97**	70
Depreciaciones y amortizaciones	**176**	262
Gastos no deducibles	**1**	1
PTU causada y diferida	**446**	473
	$ **3,655**	$ 3,161

29. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR).

De acuerdo con las disposiciones fiscales para el ejercicio 2021 y 2020, la tasa del ISR es del 30% para ambos períodos.

El resultado contable difiere del resultado fiscal en virtud de que existen partidas en conciliación, como se muestra a continuación:

Concepto:	2021	2020
Resultado del ejercicio	$ **4,421**	$ 3,681
Efecto por actualización B-10	**-**	-
Utilidad histórica neta	**4,421**	3,681
Más (menos)		
Impuestos Diferidos, ISR y PTU	**(283)**	(441)
Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)	**1,938**	2,169
Diferencia entre depreciación contable y fiscal	**(90)**	(32)
Diferencia entre compras y consumos en resultados		
Ajuste anual por inflación	**(1,589)**	(588)
No deducibles	**14**	7
Otras partidas	**452**	637
Utilidad fiscal base para Impuesto Sobre la Renta (ISR)	**4,863**	5,433
Disminución de PTU	**-**	-
Resultado fiscal base de ISR	**4,863**	5,433
ISR	**1,459**	1,630
Utilidad fiscal Base de PTU	**4,863**	5,433
Deducción del 47% ingresos exentos	**(70)**	(46)
Base de PTU	**4,793**	5,387
PTU Causada	**479**	539
ISR y PTU causados	$ **1,938**	$ 2,169

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades se calcula en los términos del Artículo 9, fracción II tercer párrafo y la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; es decir, a la utilidad fiscal se aplica la deducción del 47% de los ingresos exentos para el trabajador y se determina la base gravable para PTU a la que se le aplica la tasa del 10%.

Conciliación entre la Tasa nominal y efectiva de ISR.

A continuación se muestran las partidas e importes por lo que dichas tasas difieren entre sí.

Concepto:	2021	2020
Utilidad antes del impuesto a la utilidad	$ **5,630**	$ 4,936
Causado	**(1,459)**	(1,630)
Diferido	**249**	375
Impuesto a la utilidad	**(1,210)**	(1,255)
Utilidad neta	**4,421**	3,681
Tasa del impuesto causado	**30%**	30%
Ajuste Anual por Inflación.	**(8.5)**	(3.6)
No Deducibles.	**0.8**	0.6
Otros neto.	**(0.8)**	(1.58)
Tasa efectiva de impuesto (Impuesto a la utilidad/Utilidad antes de impuesto a la utilidad)	**21.5%**	25.42%

30. CUENTAS DE ORDEN

Las principales cuentas de orden al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

A) Custodia y administración de bienes

El importe registrado como bienes en custodia por $1,610 corresponde principalmente al valor de los títulos vendidos en directo y otorgados en garantía en operaciones de reporto con clientes, que se mantienen en administración y custodia por cuenta de terceros a su valor de mercado. Al cierre del ejercicio inmediato anterior se tenían registrados títulos por $1,464.

Concepto:	2021	2020
Bienes en custodia		
Títulos vendidos en directo a los fondos de pensiones	**$ 928**	$ 825
Por operaciones de reporto	**680**	636
Total en custodia	**1,608**	1,461
Bienes en Administración	**2**	3
Total bienes en custodia y administración	**$ 1,610**	$ 1,464

Operaciones de custodia

a) Sobre el monto relativo a los títulos emitidos por esta S.N.C., se informa que no se han emitido valores durante el presente ejercicio.

b) La composición de la cartera custodiada en su totalidad corresponde al Fondo de Pensiones de esta H. Institución y al cierre de diciembre de 2021, queda de la siguiente manera:

Tipo de instrumento	Títulos	Valor de mercado
En directo		
Bancarios	203,000,000	$ 495
Gubernamentales	2,148,061	433
Total en directo	**205,148,061**	**$ 928**
En reporto		
Gubernamentales	6,841,466	$ 680
Total en reporto	**6,841,466**	**$ 680**
Total del Portafolio	**211,989,527**	**$ 1,608**

c) La cartera se compone por 31% de Instrumentos Bancarios (PRLV, Cedes, Certificados Bursátiles), 27% de Certificados Bursátiles de Pemex y 42% en Reporto Gubernamental.

d) No se tienen ingresos por la custodia de valores, dado que no es una línea de negocio de esta S.N.C.

Operaciones de administración

a) El monto reconocido por los documentos Salvo Buen Cobro al cierre del mes de diciembre 2021 es de $2.

b) En este rubro se registran los cheques que se depositan Salvo Buen Cobro en los productos de captación a la vista.

c) Banjercito no recibe retribución alguna por otorgar el servicio de Compensación Electrónica de Cheques.

B) Fideicomisos y mandatos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución fungió como Fiduciaria o Mandataria en los siguientes tipos de Fideicomisos y Mandatos, respectivamente:

Concepto:	2021	2020
Fideicomisos de Administración	$ **105,510**	$ 63,558
Fideicomisos de Garantía	**812**	812
Fideicomisos de Inversión	**3**	3
	106,325	64,373
Mandatos	**373**	1,102
	$ **106,698**	$ 65,475

Las comisiones cobradas en el ejercicio 2021 y 2020 por concepto de fideicomisos y mandatos, ascienden a $35 y $44, respectivamente.

C) Otras cuentas de registro

Este grupo está integrado con las cuentas de orden que se utilizan para controlar diversos conceptos, entre los que destacan: la base de la cartera de crédito calificada, garantías otorgadas al Banco de México, castigos temporales de la cartera de crédito y otros conceptos.

Concepto:	2021	2020
Cartera de crédito calificada	$ **49,308**	$ 50,678
Garantías de la cartera de crédito	**27,806**	26,829
Créditos castigados	**2,170**	1,788
Recursos en el fideicomiso del fondo de pensiones	**1,393**	1,415
Otras cuentas de control	**227**	202
	$ **80,904**	$ 80,912

31. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

I. La descripción de las actividades que realicen las instituciones de crédito por segmentos, identificando como mínimo los señalados por el criterio C-4 "Información por segmentos" conforme a los "Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito".

a. Factores utilizados para identificar los segmentos operativos adicionales o subsegmentos.

La operación de la Institución consiste básicamente en otorgar Servicios de Banca y Crédito de primer piso al personal militar, al tiempo de captar recursos financieros del público en general; sin embargo, tiene encomendado por parte del Gobierno Federal la prestación de diversos Servicios Bancarios Fronterizos a través del otorgamiento de permisos para la Internación e Importación Temporal de Vehículos (IITV), el servicio relacionado con la verificación física y confronta del historial de los vehículos importados definitivamente al país y el cobro del Derecho de Actividad No Remunerada, principalmente, servicios que se otorgan a través de una Red de Módulos que se encuentra distribuida a lo largo de la Frontera Norte y Sur del País.
Por su trascendencia, la Institución identifica esta última actividad como un segmento importante adicional de su operación.

Banjercito no realiza operaciones de segundo piso; no actúa como agente financiero del Gobierno Federal, no presta asistencia técnica, ni lleva a cabo operaciones por cuenta de terceros.

Por lo antes expuesto, los segmentos que conforman la operación de Banjercito son: operaciones crediticias de primer piso, operaciones de tesorería y servicios Bancarios Fronterizos.

b. Información derivada de la operación de cada uno de los segmentos.

1. Importe de los activos y/o pasivos, sólo cuando éstos últimos sean atribuibles al segmento.

- **Operaciones crediticias de primer piso**

Activos

Operaciones crediticias de primer piso (cifras en millones)

Concepto	Dic. 21	Dic. 20
Cartera de Crédito Vigente	**$ 47,923**	**$ 49,296**
Créditos al Consumo	38,831	39,914
Créditos a la Vivienda	9,092	9,382
Crédito a entidades gubernamentales	-	-
Cartera de Crédito Vencida	**1,386**	**1,382**
Créditos al Consumo	793	794
Créditos a la Vivienda	593	588
Total Activos Operaciones Crediticias de primer piso	**49,309**	**50,678**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	**(1,488)**	**(1,629)**
Cartera de créditos neta	**$ 47,821**	**$ 49,049**

Pasivos

Operaciones crediticias de primer piso (cifras en millones)

Concepto	Dic. 21	Dic. 20
Captación Tradicional *	**$ 49,309**	**$ 50,678**
Captación Ventanilla	32,782	35,117
Mercado de Dinero	-	-
Fondos	16,527	15,561
Acreedores por Reporto	-	-

* Destinada a actividades crediticias

- **Operaciones de tesorería**

Activos

Operaciones de Tesorería (cifras en millones)

Concepto	Dic. 21	Dic. 20
Disponibilidades	39,080	27,004
Inversiones en Valores	41,110	22,595
Deudores por Reporto	14,046	15,280

Pasivos

Operaciones de Tesorería (cifras en millones)

Concepto	Dic. 21	Dic. 20
Captación Tradicional *	**60,992**	**35,791**
Captación Ventanilla	60,992	35,791
Fondos	-	
Acreedores por Reporto	679	634
Préstamos Bancarios de exigibilidad inmediata	**250**	**200**

* Destinada a Operaciones de Tesorería

- **Servicio Bancarios Fronterizos**

La naturaleza de la operación para el otorgamiento de permisos por servicios Bancarios Fronterizos es de servicio, por lo que no tiene asignado activos productivos ni pasivos con costo.

2. Naturaleza y monto de los ingresos y gastos.

- **Operaciones crediticias de primer piso**

Resultados	Cuarto Trimestre 2021	Cuarto Trimestre 2020	Dic. 21	Dic. 20
Interés Cartera de Crédito	$ 1,590	$ 1,633	$ 6,470	$ 6,345
Comisiones de cartera de crédito	230	247	977	950
Revalorización Crédito en Salarios Mínimos	-	-	-	-
Total de Ingresos	**1,820**	**1,880**	**7,447**	**7,295**
Captación Ventanilla *	(35)	61	(464)	(738)
Fondos *	(170)	(198)	(764)	(740)
Total de Gastos	**$ (205)**	**$ (137)**	**$ (1,228)**	**$ (1,478)**

* De los destinados a operaciones crediticias.

Resultados	Cuarto Trimestre 2021	Cuarto Trimestre 2020	Dic. 21	Dic. 20
Cartera de Valores	$ 562	$ 291	$ 1,823	$ 1,376
Otros activos (Call Money y Dep. Banxico)	255	181	1,046	845
Premios por reporto	77	57	343	520
Total de Ingresos	**894**	**529**	**3,212**	**2,741**
Captación Ventanilla *	(294)	(290)	(877)	(769)
Fondos *	-	-	-	-
Total de Gastos	**$ (294)**	**$ (290)**	**$ (877)**	**$ (769)**

* De los destinados a operaciones de Tesorería

- **Servicio Bancarios Fronterizos.**

Los recursos generados por los servicios Bancarios Fronterizos son considerados como ingresos por servicio, toda vez que se cobra una comisión por los permisos que se otorgan y las verificaciones realizadas. Por su parte, los gastos asociados a este servicio se refieren a los costos derivados de comisiones pagadas, y los gastos de operación y administración de la Red de Módulos Fronterizos.

Resultados	Cuarto Trimestre 2021	Cuarto Trimestre 2020	Dic. 21	Dic. 20
Comisiones y tarifas cobradas				
Por servicio bancario fronterizo	$ 297	$ 221	$ 730	$ 555
Comisiones y tarifas pagadas				
Comisiones pagadas	41	26	89	55
Gastos de administración y promoción				
Costo operativo (Directo)	53	46	151	144
Costo corporativo (Indirecto)	18	15	50	48
	71	61	201	192
Resultado antes de ISR y PTU	**$ 185**	**$ 134**	**$ 440**	**$ 308**

3. Monto de la utilidad o pérdida generada.

a) Segmentos mínimos:

Operaciones Crediticias de Primer Piso

Concepto	Cuarto Trimestre 2021	Cuarto Trimestre 2020	Dic. 21	Dic. 20
Ingreso por Intereses	$ 1,820	$ 1,880	$7,447	$ 7,295
Gastos por Intereses	(205)	(137)	(1,228)	(1,478)
Margen Financiero	**$ 1,615**	**$ 1,743**	**$ 6,219**	**$ 5,817**

Operaciones de Tesorería

Concepto	Cuarto Trimestre 2021	Cuarto Trimestre 2020	Dic. 21	Dic. 20
Ingreso por Intereses	$ 894	$ 529	$ 3,212	$ 2,741
Gastos por Intereses	(294)	(290)	(877)	(769)
Margen Financiero	**600**	**$ 239**	**$ 2,335**	**$ 1,972**

- b) Segmento operativo adicional:

El monto de la utilidad generada al cierre de diciembre de 2021 fue de 181 millones, la cual considera también la transferencia de los costos asociados a la infraestructura del corporativo encargado de la supervisión y administración de este servicio, así como el costo correspondiente a la distribución por producto de la Institución.

Utilidad Neta de los Servicios Bancarios Fronterizos	Cuarto Trimestre 2021	Cuarto Trimestre 2020	Dic. 21	Dic. 20
Resultado antes de ISR y PTU	185	134	440	309
Impuesto	(126)	(47)	(259)	(108)
Utilidad (pérdida) Neta	59	87	181	201

Durante el 2021, los ingresos de los Servicios Bancarios Fronterizos aumentaron con respecto al mismo periodo del año anterior principalmente por el incremento en el número de operaciones de la verificación física y confronta del historial de los vehículos importados definitivamente al país.

4. Otras partidas de gastos e ingresos que por su tamaño, naturaleza e incidencia sean relevantes para explicar el desarrollo de cada segmento reportable.

    a) Segmentos mínimos:

La Institución no tiene otras partidas de gasto e ingreso relevantes asociadas a estos segmentos.

    b) Segmento operativo adicional:

La Institución no tiene otras partidas de gasto e ingreso relevantes asociadas a los servicios Bancarios Fronterizos.

5. Identificación en forma general de los costos asignados a las operaciones efectuadas entre los distintos segmentos operativos adicionales o subsegmentos de la Institución, explicando las políticas para la fijación de precios.

Los costos asociados al segmento operativo adicional corresponden a los costos derivados de comisiones pagadas y a los gastos de operación y administración de la Red de Módulos Fronterizos.

Se considera también la transferencia de los costos asociados a la infraestructura del Corporativo encargado de la supervisión y administración de este servicio, así como el costo correspondiente a la distribución por producto de la Institución.

Cifras en millones de pesos

Servicios Bancarios Fronterizos	Cuarto Trimestre 2021	Cuarto Trimestre 2020	Dic. 21	Dic. 20
Costo Operativo (Directo)	$ 53	46	151	144
Costo Corporativo (Indirecto)	18	15	50	48
Costo Total	**71**	**61**	**201**	**192**

6. Conciliación de los ingresos, utilidades o pérdidas, activos y otros conceptos de los segmentos operativos revelados, contra el importe total presentado en los estados financieros.

a) Segmentos mínimos:

	Activos	Dic. 21	Dic. 20
	Operaciones crediticias de primer piso	$ 47,821	50,678
	Operaciones de Tesorería	94,236	64,879
(+)	Otros Activos	4,287	1,708
	Activos Totales	**146,344**	**117,265**

	Pasivos	Dic. 21	Dic. 20
(+)	Operaciones crediticias de primer piso	49,309	50,678
	Operaciones de Tesorería	60,992	35,791
	Captación Tradicional	**110,301**	**86,469**
	Préstamos Bancarios de exigibilidad inmediata	-	-
	Préstamos Interbancarios	250	200
	Acreedores por Reporto	679	634
	Otros Pasivos	7,711	6,674
	Pasivos Totales	**$ 118,941**	**93,977**

Resultados	Cuarto Trimestre 2021	Cuarto Trimestre 2020	Dic. 21	Dic. 20
Operaciones crediticias de primer piso	$1,820	1,880	7,447	7,295
Operaciones de Tesorería	894	529	3,212	2,741
Ingreso por Intereses	**2,714**	**2,409**	**10,659**	**10,036**
Operaciones crediticias de primer piso	(205)	(137)	(1,228)	(1,478)
Operaciones de Tesorería	(294)	(290)	(877)	(769)
Gastos por Intereses	**(499)**	**(427)**	**(2,105)**	**(2,247)**
Margen Financiero	**$2,215**	**1,982**	**8,554**	**7,789**

b) Segmento operativo adicional

	Ingresos por Servicios	Cuarto Trimestre 2021	Cuarto Trimestre 2020	Dic. 21	Dic. 20
	Ingreso por servicios bancarios fronterizos	297	221	730	555
(+)	Corresponsalías, Fideicomisos y Avalúos	8	10	41	49
(+)	Resultados por Intermediación	17	(1)	2	65
(+)	Otros Ingresos y gastos netos	138	(135)	355	(179)
(=)	**INGRESOS POR SERVICIO**	**460**	**95**	**1,128**	**490**

II. La Institución no cuenta con filiales, por lo que no aplica el criterio contable C-3 "partes relacionadas" de los "Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito".

32. UTILIDAD INTEGRAL

	2021	2020
Utilidad neta del año	$ **4,421**	$ 3,681

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la Institución durante el período y está representado por la utilidad neta, más los efectos del resultado por tenencia de activos no monetarios, la ganancia por la conversión de moneda extranjera y el pasivo adicional por remuneraciones al retiro, que de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables se llevaron directamente al capital contable.

33. ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN

Índice de capitalización desglosado sobre activos en riesgo de crédito, y sobre activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional.

Concepto	Porcentaje
Sobre Activos en Riesgo de Crédito	**50.12**
Sobre Activos Sujetos a Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional	**31.95**

El ICAP al cierre de diciembre es de 31.95%.

34. EL MONTO DE CAPITAL NETO DIVIDIDO EN CAPITAL BÁSICO Y COMPLEMENTARIO.

Cifras al cierre de diciembre de 2021

Concepto	2021
Capital Básico	$ **27,072.61**
Capital Complementario	**-**
Capital Neto	**$ 27,072.61**

35. EL MONTO DE LOS ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE CRÉDITO Y DE MERCADO.

Cifras al cierre de diciembre de 2021

Concepto	Monto
Riesgo de Crédito	**$ 54,015.23**
Riesgo de Mercado	**$ 14,929.43**
Riesgo Operacional	**$ 15,801.62**

36. VALOR DE RIESGO DE MERCADO PROMEDIO DEL PERÍODO Y PORCENTAJE QUE REPRESENTA DE SU CAPITAL NETO AL CIERRE DEL PERÍODO, COMÚNMENTE CONOCIDO POR SUS SIGLAS EN EL IDIOMA INGLÉS COMO VaR.

Cifras al cierre de diciembre de 2021

Concepto		Monto
Valor de riesgo de mercado promedio del período	$	**10.61**
Porcentaje que representa del capital neto al cierre del período		**0.039 %**

Portafolio de Inversión: No incluye Títulos Conservados a Vencimiento, Depósito Banxico, Call Money y posiciones en directo 1 día hábil de vencimiento.

37. MONTO MÁXIMO DE FINANCIAMIENTO CON LOS 3 MAYORES DEUDORES.

Cifras al cierre de diciembre de 2021

Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores		Monto
Financiamiento 1	$	**5,203**
Financiamiento 2	$	**1,702**
Financiamiento 3	$	**1,178**

RAZÓN DE APALANCAMIENTO.

Cifras al cierre de diciembre de 2021

Concepto		Cifra
Capital Básico	$	27,073
Activos Ajustados		146,015
Razón de Apalancamiento		18.54%

En apego al Art. 2 Bis 119 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se presenta la siguiente información:

Tabla I.1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Cifras al 31 de Diciembre de 2021

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	14925
2	Resultados de ejercicios anteriores	0
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	12478
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	**Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios**	27404
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	8
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	**323**
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0
12	Reservas pendientes de constituir	0
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	0
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	0
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	**0**
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	**0**
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	**0**
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	**0**
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	**0**
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	0
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	829.9
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	0
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	0
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	0
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	0
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	0
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	0
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	0
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	0
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	506
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	0
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	323
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	0
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	0
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0
28	**Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1**	331
29	**Capital común de nivel 1 (CET1)**	27,073

	Capital adicional de nivel 1: instrumentos	
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	0
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	0
32	de los cuales: Clasifcados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	0
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	**Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios**	0
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios	
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	0
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	**Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1**	0
44	**Capital adicional de nivel 1 (AT1)**	0
45	**Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)**	27073
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	0
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	0
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	0
51	**Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios**	0
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios	
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	0
57	**Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2**	**0**
58	**Capital de nivel 2 (T2)**	0
59	**Capital total (TC = T1 + T2)**	27073
60	**Activos ponderados por riesgo totales**	84746
	Razones de capital y suplementos	
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	31.95%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	31.95%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	31.95%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	24.95%
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)	
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica

	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)	
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2	
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	0
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	675,190
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	0
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	0
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)	
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	0
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	0
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0

Tabla I.2

Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y resultado por tenencia de activos no monetarios, considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera; de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.
17*	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20*	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.

26	**Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.** A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa. B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores. H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6. L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15. O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1del formato incluido en el apartado II de este anexo. P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como capital básico 2, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	**Ajustes nacionales considerados:** Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamenteal ni en el Capital Básico No Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 125% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.

51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	**Ajustes nacionales considerados:** Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51 menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar 7%
65	Reportar 2.5%
66	No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento contracíclico.
67	No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB).
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	125% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

Tabla III.1
Cifras del Balance General
Cifras al 31 de Diciembre de 2021

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	146,344
BG1	Disponibilidades	39,080
BG2	Cuentas de margen	0
BG3	Inversiones en valores	41,110
BG4	Deudores por reporto	14,046
BG5	Préstamo de valores	0
BG6	Derivados	0
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	47,821
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	572
BG11	Bienes adjudicados (neto)	22
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	1,343
BG13	Inversiones permanentes	3
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	1,831
BG16	Otros activos	516
	Pasivo	118,941
BG17	Captación tradicional	110,301
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	250
BG19	Acreedores por reporto	679
BG20	Préstamo de valores	0
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	0
BG22	Derivados	0
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0
BG25	Otras cuentas por pagar	6,963
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	0
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	0
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	748
	Capital contable	27,404
BG29	Capital contribuido	14,925
BG30	Capital ganado	12,478
	Cuentas de orden	204,099
BG31	Avales otorgados	0
BG32	Activos y pasivos contingentes	0
BG33	Compromisos crediticios	509
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	106,697
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0
BG36	Bienes en custodia o en administración	1,610
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	14,052
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	0
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	327
BG41	Otras cuentas de registro	80,904

Tabla III.2
Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Cifras al 31 de Diciembre de 2021

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantil	8	0	
2	Otros Intangibles	9	7.500716	BG16 Otros activos: 513.912
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	323.449675	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	0	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	0	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	0	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	0	BG8 Total de cartera de crédito (neto): 47819.599
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	0	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	0	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	0	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	0	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	0	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	0	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	506.411789	BG16 Otros activos: 513.912
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	323.449675	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	0	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	0	
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	7.500716	BG27
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	0	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como Capital No Fundamental	33	0	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	0	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	506.411789	BG27
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	14925.35418	BG29 Capital contribuido: 14925.354
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	0	
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	12478.20268	BG30 Capital ganado: 12478.238
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	12478.20268	BG30 Capital ganado: 12478.238 considera Reservas de Capital y Resultado Neto
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	0	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	0	BG30 Capital ganado: 12478.238
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	0	BG30 Capital ganado: 12478.238
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	0	BG30 Capital ganado: 12478.238
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	0	
	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
44	Reservas pendientes de constituir	12	0	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	0	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	0	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	0	

Tabla III.3

Notas a la Tabla III.2 "Conceptos regulatorios considerados para el cálcuo de los componentes del Capital Neto"

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como Capital Básico No Fundamental.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

Tabla IV.1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Cifras al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	13,889	1,111
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	998	80
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	0	0
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0	0
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	5	0
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	35	3
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0	0
Posiciones en Mercancías	2	0

Tabla IV.3

Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

Cifras al 31 de Diciembre de 2021

Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
15,802	1,264

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
4	8,428

Tabla IV.2

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Cifras al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I_A (ponderados al 0%)	0	0
Grupo I_A (ponderados al 10%)	0	0
Grupo I_A (ponderados al 20%)	0	0
Grupo I_B (ponderados al 2%)	0	0
Grupo I_B (ponderados al 4%)	0	0
Grupo III (ponderados al 10%)	0	0
Grupo III (ponderados al 20%)	5	0
Grupo III (ponderados al 23%)	0	0
Grupo III (ponderados al 50%)	2	0
Grupo III (ponderados al 57.5%)	0	0
Grupo III (ponderados al 100%)	0	0
Grupo III (ponderados al 115%)	0	0
Grupo III (ponderados al 120%)	0	0
Grupo III (ponderados al 138%)	0	0
Grupo III (ponderados al 150%)	0	0
Grupo III (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo IV_0 (ponderados al 0%)	0	0
Grupo IV_20 (ponderados al 20%)	0	0
Grupo V (ponderados al 10%)	0	0
Grupo V (ponderados al 20%)	0	0
Grupo V (ponderados al 50%)	0	0
Grupo V (ponderados al 115%)	0	0
Grupo V (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 20%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 50%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 75%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 100%)	32	3
Grupo VI (ponderados al 120%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 115%)	1	0
Grupo VI (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 40%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo VIII (ponderados al 115%)	0	0
Grupo VIII (ponderados al 150%)	0	0
Grupo IX (ponderados al 100%)	0	0
Grupo IX (ponderados al 115%)	0	0
Grupo X (ponderados al 1250%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	0	0
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	0 0	0 0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	0	0
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	0 0	0 0

Tabla V.1

Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N.A.
3	Marco legal	Ley de Istituciones de Crédito Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Fundamental
6	Nivel del instrumento	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.
7	Tipo de instrumento	Certificado de aportación patrimonial
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	$14,925,354,181
9	Valor nominal del instrumento	10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.)
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	30/06/2020
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	N.A.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (*Write-Down*)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Acreedores en general
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

Tabla V.2

Ayuda para el llenado de la información relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea Fundamental o Básico No Fundamental; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

Tabla I.1

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

Cifras al 31 diciembre 2021

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
	Exposiciones dentro del balance	
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y prestamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en balance)	132,296
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-331
3	**Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)**	131,965
	Exposiciones a Instrumentos financieros derivados	
4	Costo actual de reemplazo asociado a *todas* las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	
7	(Deducciones alas cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos finacieros derivados)	
8	(Exposición por operaciones en instrumentos finacieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adcionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	
11	**Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)**	0
	Exposiciones por operaciones de finaciamiento con valores	
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	14,046
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-679
14	Exposición de Riesgo de Contraparte por SFT	0
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	679
16	**Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)**	14,047
	Otras exposiciones fuera de balance	
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	509
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-505
19	**Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)**	3
	Capital y exposiciones totales	
20	**Capital de Nivel 1**	27,073
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	146,015
	Coeficiente de apalancamiento	
22	Coeficiente de apalacamiento de Basilea III	18.54%

Tabla I.2

Notas al formato de revelación de revelación estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

Referencia	Descripción
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3)préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	**Suma de las líneas 1 y 2**
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) *recibidas*, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratandose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumnetos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se proveaa protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones. En ningún caso podran utilizarse las garantías reales finacieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo *entregados* en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumnetos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición esta considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumnetos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición esta considerada en la línea 5.
11	**Suma de las líneas 4 a 10**
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	Importe positivo que resulte deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadasen el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuendo exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestario ha proporcionado. Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	**Suma de las líneas 12 a 15**
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100 %. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	**Suma de las líneas 17 y 18**
20	Capital Básico calculado conforme el artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	**Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19**
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Tabla II.1

Comparativo de los activos totales y los activos ajustados

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Activos totales	146,344
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	0
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento.	NA
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	0
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores*	1
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	3
7	Otros Ajustes	-331
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	146,017

* En los cuales el valor de la operación es el de la valuación a mercado de las operaciones y generalmente están sujetas a acuerdos de márgenes.

Tabla II.2

Notas al comparativo de los activos totales y los activos ajustados

Referencia	Descripción
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g),h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se bede registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q), y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1

Tabla III.1

Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	146,344
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	0
3	Operaciones en reporto y préstamos de valores	-14,046
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	NA
5	**Exposiciones dentro del Balance**	**132,298**

Tabla III.2

Notas a la conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

Referencia	Descripción
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	**Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1**

Tabla IV.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la razón de apalancamiento

Cifras al 31 diciembre 2021

CONCEPTO	T-1	T	VARIACIÓN (%)
Capital Básico 1/	24,900	27,073	8.73%
Activos Ajustados 2/	125,473	146,015	16.37%
Razón de Apalancamiento 3/	19.84%	18.54%	-6.57%

1/ Reportado en las filas 20, 2/ Reportado en las filas 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1

Dentro de la Tabla CCL.1 se muestran el Coeficiente de Cobertura de Liquidez al cierre del trimestre, donde su desagregación en activos líquidos, salidas de efectivo y entradas de efectivo se conformó como se muestra a continuación:

Tabla CCL.1

Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez			
	(Cifras en millones de pesos)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	53,974.70
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	40,435.27	2,021.76
3	Financiamiento estable	40,435.27	2,021.76
4	Financiamiento menos estable	0.00	0.00
5	Financiamiento mayorista no garantizado	40,550.69	2242.87
6	Depósitos operacionales	40,324.03	2,016.20
7	Depósitos no operacionales	226.67	226.67
8	Deuda no garantizada	0.00	0.00
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	0.22
10	Requerimientos adicionales:	490.81	24.54
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	0.00	0.00
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0.00	0.00
13	Líneas de crédito y liquidez	490.81	24.54
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	0.97	0.97
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	1,436.54	0.00
16	**TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO**	**No aplica**	**4,290.36**
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	10,863.12	597.12
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	21,135.89	20,295.29
19	Otras entradas de efectivo	0.97	0.97
20	**TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO**	**31,999.98**	**20,893.38**
			Importe Ajustado
21	**TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES**	**No aplica**	**53,974.70**

22	**TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO**	**No aplica**	**1,072.59**
23	**COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ**	**No aplica**	**5,009.24**

Tabla CCL.2

Notas al formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez	
Referencia	Descripción
1	Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del Artículo 9 de las *Disposiciones*.
2	Suma de la referencia 3 y referencia 4.
3	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo2 de las *Disposiciones*.
4	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10% conforme al Anexo2 de las *Disposiciones*.
5	Suma de la referencia 6, referencia 7 y de la referencia 8.
6	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las *Disposiciones*.
7	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las *Disposiciones*, y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
8	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo2 de las *Disposiciones*, sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
9	Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las *Disposiciones*.
10	Suma de la referencia 11, referencia 12 y de la referencia 13.
11	Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las *Disposiciones*.
12	Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado, así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año.
13	Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las *Disposiciones*.
14	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales, conforme al Anexo 2 de las *Disposiciones*.
15	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes, conforme al Anexo 2 de las *Disposiciones*.
16	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo10 de las *Disposiciones*. Este importe será la suma de las referencias 2, 5, 9, 10, 14 y 15.
17	Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las *Disposiciones*.
18	Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas, sin incluir títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo3 de las *Disposiciones*.
19	Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas, así como títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo3 de las *Disposiciones*.
20	Flujo total de entrada de efectivo conforme al Artículo11 de las *Disposiciones*. Este importe será la suma de las referencias 17, 18, y 19.
21	Activos Líquidos Computables conforme al Artículo 9 de las *Disposiciones*.
22	Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al Artículo 1 de las *Disposiciones*.
23	Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al Artículo 1 de las *Disposiciones*.
Disposiciones: a las Disposiciones De Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple.	

38. Nuevos Pronunciamientos contables.

En su objeto de lograr una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF promulgó nuevas NIF y mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2020 para todos los emisores de información financiera en general; no obstante, el 13 marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la "Resolución que Modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito", con las que se actualizaron los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, para hacerlas consistentes con las NIF y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mencionándose que la entrada en vigor será el 1° de enero de 2021; sin embargo, el 4 de diciembre de 2020 se postergó la aplicación de las nuevas NIF y modificaciones a las NIF para que entren en vigor a partir del 1° de enero de 2022, las cuales se mencionan a continuación:

Nuevas NIF vigentes a partir de 2022:

- NIF C-15 "Deterioro en el valor de activos de larga duración"
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes".

Mejoras a las NIF que generan cambios contables:

- NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores".
- NIF B-7 "Adquisiciones de negocios".
- NIF B-10 "Efectos de inflación".
- NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras".
- NIF B-17 "Determinación del valor razonable".
- NIF C-6 "Propiedades planta y equipo".
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".
- NIF D-3 "Beneficios a los empleados".
- NIF D-5 "Arrendamientos".

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

- NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores".
- NIF B-3 "Estado de resultado integral".
- NIF B-6 "Estado de situación financiera".
- NIF B-10 "Efectos de inflación".
- NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras".
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar".
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".

Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera (IFRS-09).

Esta Norma es obligatoria y entro en vigor a partir del 01 de enero del 2022, de conformidad con la Reforma a las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito, emitidas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo del 2020 y 30 de diciembre del 2021.

La Norma IFRS-09 introduce nuevos requisitos para:

1. La clasificación y medición de los activos financieros y de los pasivos financieros.
2. Deterioro de los activos financieros.
3. Contabilidad de Coberturas.

La Institución ha adoptado la IFRS-09, de acuerdo a las disposiciones de transición, para los activos financieros reconocidos que se encuentren al alcance de la Norma los cuales son medidos a costo amortizado o valor razonable, según corresponda, con base en el manejo que se da a los activos financieros y a los flujos de efectivo contractuales.

Se informa que el impacto de la transición por la nueva valuación a los activos financieros y pasivos financieros, así como su deterioro no origina un impacto relevante en función de los activos totales de la Institución.

39. Hechos Posteriores.

Pandemia de Coronavirus (COVID-19)

A finales de diciembre de 2019, surgió un brote de una nueva cepa de coronavirus (COVID-19) en todo el mundo. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la propagación de COVID-19 como una pandemia; debido a esto, la Secretaría de Salud el 31 de marzo de 2020, ordenó como una acción extraordinaria la suspensión de las actividades no esenciales, permitiendo el funcionamiento de aquellas actividades que se determinaron como esenciales.

La Institución ha cumplido las medidas sanitarias siguientes:

- El personal con factores de riesgo epidemiológico para COVID-19 o situación de vulnerabilidad deberá efectuar actividades de teletrabajo.
- Apertura de sucursales después de establecer medidas de protección; controles de temperatura, limpieza exhaustiva de las áreas y desinfección en caso de ser necesario.
- El personal de mando deberá supervisar al personal a su cargo cumpla con las disposiciones sanitarias: uso obligatorio de cubre bocas, guantes y de ser posible careta.
- Prohibir reuniones de más de 5 personas.
- Aislamiento obligatorio en caso de que una persona sea identificada como caso sospechoso, enferma o positiva confirmada.

Con estas medidas antes mencionadas y con un monitoreo constante de los recursos humanos, se garantiza la continidad del servicio a los clientes.

40. Autorización de la emisión de los Estados Financieros

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fueron emitidos por los funcionarios que lo suscriben, el día 14 de febrero de 2022, para su presentación al Comité de Auditoría y aprobación del H. Consejo Directivo en fecha posterior.

"Estas notas aclaratorias que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros".

GRAL. BGDA. D.E.M. RICARDO FLORES GONZÁLEZ.
DIRECTOR GENERAL

TTE. COR. INF. D.E.M. RICARDO ANTONIO GALLEGOS BECERRA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS

C.P.C. Y MTRO. RICARDO MORENO NOGUERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

C.P.C. Y C.P.FI. MARIO CAMACHO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO)

Institución de Banca de Desarrollo

Dictamen Presupuestario de 2021

Banco Nacional de Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo

Dictamen presupuestario de 2021

Contenido

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA:

	Anexo
Estado analítico de ingresos	"I"
Estado de ingresos de flujo de efectivo	"II"
Estado de egresos de flujo de efectivo	"III"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	" IV"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	"V"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática	"VI"
Notas a los estados presupuestales	"VII"

Apéndices

- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables "1"
- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables " 2"
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado) "3"
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado) "4"
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado) "5"
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado) "6"
- Gasto por categoría programática "7"
- Gasto por categoría programática (armonizado) "8"

Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública

Al Consejo Directivo del
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo

Opinión

1. Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo** (la Institución), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

2. En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del **Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y con base en los registros contables realizados con apego a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

4. Como se menciona en la nota 10, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Institución y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

5. La administración de la Institución ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con los criterios contables aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sobre los cuales emitimos una opinión con salvedad con fecha 14 de febrero de 2022, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. Dicha salvedad se describe a continuación:

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene registrado en sus estados financieros un pasivo acumulado en el rubro de "Otras cuentas por pagar" por un importe de $1,467 millones de pesos (mdp), derivado del reconocimiento de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por $479 mdp del ejercicio de 2021 y $988 mdp de ejercicios anteriores, que de conformidad con lo establecido en el oficio No. 100.-278 de fecha 23 de diciembre de 2019 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no se tiene la obligación de efectuar pago alguno por este concepto. Adicionalmente la Institución tiene reconocido contablemente el impuesto diferido correspondiente por un importe de $324 mdp.

6. Con fecha 28 de enero de 2022, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante oficio No. 309-A.-002/2022 emitió los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2021", en los que se señala, entre otras cosas, que la UCG pondrá a disposición de las unidades administrativas de la SHCP la información integrada en el SICP a más tardar el 28 de marzo de 2022. Los estados e información financiera presupuestaria han sido formulados con base en el registro de las transacciones realizadas por la Institución; no obstante por lo descrito en los citados Lineamientos, las cifras dictaminadas podrían ser modificadas con posterioridad a la fecha de emisión de nuestro dictamen por los ajustes y/o precisiones que solicite la SHCP.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Institución sobre los estados e información financiera presupuestaria

7. La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

9. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Institución.

10. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel
Socia

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2022

ANEXO “I”

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

CUENTA PUBLICA 2021
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
G1H BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.
(PESOS)

Rubro De Ingresos	INGRESOS					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones De Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Por Venta De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	14,055,572,749	0	14,055,572,749	10,747,847,272	10,747,847,272	-3,307,725,477
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados De Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total[1/]	**14,055,572,749**	**0**	**14,055,572,749**	**10,747,847,272**	**10,747,847,272**	
				Ingresos Excedentes		**-3,307,725,477**

Estado Analítico De Ingresos Por Fuente De Financiamiento	INGRESOS					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Ingresos Del Poder Ejecutivo Federal O Estatal Y De Los Municipios	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones De Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos De Los Entes Públicos De Los Poderes Legislativo Y Judicial, De Los Órganos Autónomos Y Del Sector Paraestatal O Paramunicipal, Así Como De Las Empresas Productivas Del Estado	**14,055,572,749**	**0**	**14,055,572,749**	**10,747,847,272**	**10,747,847,272**	**-3,307,725,477**
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Por Ventas De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	14,055,572,749	0	14,055,572,749	10,747,847,272	10,747,847,272	-3,307,725,477
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados De Financiamiento	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Ingresos Derivados De Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total[1/]	**14,055,572,749**	**0**	**14,055,572,749**	**10,747,847,272**	**10,747,847,272**	
				Ingresos Excedentes		**-3,307,725,477**

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

AUTORIZÓ

Tte. Cor. Inf. D.E.M. Carlos Cisneros Carpintero
Director de Planeación y Seguimiento

ELABORÓ

Mtro. Marcos Adad Castillo Bárcenas
Subdirector de Planeación Estratégica y Financiera

ANEXO "II"

ESTADO DE INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO

CUENTA PÚBLICA 2021
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
BANCOS DE FOMENTO
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
G1H BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS[1/]	**113,979,965,727**	**143,610,698,433**	**153,414,270,846**
DISPONIBILIDAD INICIAL	**51,138,221,446**	**51,138,221,446**	**60,450,786,631**
CORRIENTES	0	0	0
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	50,319,772,019	50,319,772,019	59,820,764,434
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	0	0	0
DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA	818,449,427	818,449,427	630,022,197
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
INGRESOS	**62,841,744,281**	**92,472,476,987**	**92,963,484,215**
RECUPERACIÓN DE CARTERA	**61,736,814,361**	**58,705,650,293**	**57,771,434,409**
DIRECTO	**61,736,814,361**	**58,705,650,293**	**57,771,434,409**
SECTOR PARAESTATAL	0	0	0
GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
BANCA DE DESARROLLO Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
SECTORES PRIVADO Y SOCIAL	61,736,814,361	58,705,650,293	57,771,434,409
ESTADOS Y MUNICIPIOS	0	0	0
GOBIERNO DEL D.F.	0	0	0
CARTERA PROPIA	61,736,814,361	58,705,650,293	57,771,434,409
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	**0**	**0**	**0**
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	0	0	0
BANCA COMERCIAL	0	0	0
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0	0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS	**0**	**0**	**0**
EXTERNO	**0**	**0**	**0**
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
INTERNO	**0**	**0**	**0**
INTERBANCARIO	0	0	0
BANXICO	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LÍNEA NORMAL	0	0	0
REDESCUENTOS CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS FUENTES	0	0	0
OPERACIONES BANCARIAS NETAS	**-13,137,931,906**	**19,523,964,868**	**24,413,448,637**
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	**0**	**0**	**0**
SUBSIDIOS	**0**	**0**	**0**
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	**0**	**0**	**0**
CORRIENTES	0	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIÓN	**14,055,572,749**	**14,055,572,749**	**10,747,847,272**
CAMBIOS	82,021,085	82,021,085	33,438,089
INTERESES COBRADOS	11,605,367,249	11,605,367,249	9,330,776,995
COMISIONES COBRADAS	2,368,184,415	2,368,184,415	1,383,632,188
OTROS	0	0	0
OTROS INGRESOS	**187,289,077**	**187,289,077**	**30,753,897**
RECURSOS PARA CUBRIR OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR	0	0	0
PAGO DE CAPITAL	0	0	0
PAGO DE INTERESES, COMISIONES Y GASTOS	0	0	0
PRODUCTOS Y BENEFICIOS DIRECTOS	0	0	0
OTROS INGRESOS	187,289,077	187,289,077	30,753,897

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

AUTORIZÓ

Tte. Cor. Inf. D.E.M. Carlos Cisneros Carpintero
Director de Planeación y Seguimiento

ELABORÓ

Mtro. Marcos Adad Castillo Bárcenas
Subdirector de Planeación Estratégica y Financiera

ANEXO “III”

ESTADO DE EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO

CUENTA PÚBLICA 2021
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
BANCOS DE FOMENTO
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
G1H BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS[1/]	**113,979,965,727**	**143,610,698,433**	**153,414,270,846**
EGRESOS	**75,625,704,739**	**67,898,040,253**	**63,605,026,192**
GASTO CORRIENTE	**3,887,931,728**	**3,240,213,787**	**2,852,914,349**
SERVICIOS PERSONALES	1,274,931,728	1,236,678,787	1,172,277,195
DE OPERACION	2,611,000,000	2,001,535,000	1,679,446,012
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	2,000,000	2,000,000	1,191,142
EGRESOS DE OPERACIÓN	**2,559,836,575**	**2,559,836,575**	**2,330,350,749**
CAMBIOS	0	0	0
INTERESES PAGADOS	2,337,304,422	2,337,304,422	2,057,741,555
COMISIONES PAGADAS	222,532,153	222,532,153	272,609,194
OTROS	0	0	0
OTROS EGRESOS	**2,644,526,185**	**2,644,526,185**	**2,043,548,994**
INVERSIÓN FÍSICA	**388,700,000**	**648,165,000**	**570,625,169**
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	131,200,000	310,540,000	248,248,008
OBRA PUBLICA	257,500,000	337,625,000	322,377,161
SUBSIDIOS	0	0	0
COSTO FINANCIERO	**0**	**0**	**0**
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
DE TESORERIA DE LA FEDERACION	0	0	0
OTROS	0	0	0
FINANCIAMIENTOS	**66,144,710,251**	**58,805,298,706**	**55,807,586,931**
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	**66,144,710,251**	**58,805,298,706**	**55,807,586,931**
DIRECTO	**66,144,710,251**	**58,805,298,706**	**55,807,586,931**
SECTOR PARAESTATAL	0	0	0
GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
BANCA DE DESARROLLO Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
SECTORES PRIVADO Y SOCIAL	66,144,710,251	58,805,298,706	55,807,586,931
ESTADOS Y MUNICIPIOS	0	0	0
GOBIERNO DEL D.F.	0	0	0
CARTERA PROPIA	66,144,710,251	58,805,298,706	55,807,586,931
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	**0**	**0**	**0**
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	0	0	0
BANCA COMERCIAL	0	0	0
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0	0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS NETAS	**0**	**0**	**0**
AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO	**0**	**0**	**0**
EXTERNO	**0**	**0**	**0**
A TESORERIA DE LA FEDERACION	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
INTERNO	**0**	**0**	**0**
INTERBANCARIO	0	0	0
BANXICO	0	0	0
SUJETO A CREDITO EXTERNO	0	0	0
LINEA NORMAL	0	0	0
REDESCUENTO CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS FUENTES	0	0	0
RECURSOS DEL EXTERIOR A TESORERÍA	**0**	**0**	**0**
PARA GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
PARA BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	**38,354,260,988**	**75,712,658,180**	**89,809,244,654**
CORRIENTES	0	0	0
FINANCIERAS EN EL SECTOR PUBLICO	37,535,811,561	74,894,208,753	89,179,222,457
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	0	0	0
DEPOSITOS DE REGULACION MONETARIA	818,449,427	818,449,427	630,022,197
EN TESORERIA DERIVADA DE CREDITO EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ

Tte. Cor. Inf. D.E.M. Carlos Cisneros Carpintero
Director de Planeación y Seguimiento

ELABORÓ

Mtro. Marcos Adad Castillo Barcenas
Subdirector de Planeación Estratégica y Financiera

ANEXO “IV”

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CUENTA PÚBLICA 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA[1/]

06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

G1H BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.

(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	4,276,631,728	3,888,378,787	3,423,539,518	3,423,539,518	464,839,269

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ

Tte. Cor. Inf. D.E.M. Carlos Cisneros Carpintero

Director de Planeación y Seguimiento

ELABORÓ

Mtro. Marcos Adad Castillo Bárcenas

Subdirector de Planeación Estratégica y Financiera

ANEXO “V”

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

CUENTA PÚBLICA 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO[1/]

06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

G1H BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.

(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA / OBJETO DEL GASTO / DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	**4,276,631,728**	**3,888,378,787**	**3,423,539,518**	**3,423,539,518**	**464,839,269**
Gasto Corriente	**3,887,931,728**	**3,240,213,787**	**2,852,914,349**	**2,852,914,349**	**387,299,438**
Servicios Personales	1,274,931,728	1,236,678,787	1,172,277,195	1,172,277,195	64,401,592
1000 Servicios personales	1,274,931,728	1,236,678,787	1,172,277,195	1,172,277,195	64,401,592
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	341,215,555	365,544,307	355,441,091	355,441,091	10,103,216
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	26,363,088	26,363,088	24,972,724	24,972,724	1,390,364
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	119,391,806	144,787,100	136,320,397	136,320,397	8,466,703
1400 Seguridad social	158,659,000	164,750,924	146,093,403	146,093,403	18,657,521
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	493,607,121	535,233,368	509,449,580	509,449,580	25,783,788
1600 Previsiones	112,695,158				
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	23,000,000				
Gasto De Operación	2,611,000,000	2,001,535,000	1,679,446,012	1,679,446,012	322,088,988
2000 Materiales y suministros	249,000,000	204,000,000	177,547,069	177,547,069	26,452,931
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	92,690,000	74,020,000	59,486,325	59,486,325	14,533,675
2200 Alimentos y utensilios	3,470,000	3,470,000	3,433,037	3,433,037	36,963
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	12,450,000	11,050,000	7,869,043	7,869,043	3,180,957
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	91,350,000	61,550,000	60,785,034	60,785,034	764,966
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	6,000,000	6,000,000	3,565,893	3,565,893	2,434,107
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	33,200,000	39,200,000	38,424,475	38,424,475	775,525
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	9,840,000	8,710,000	3,983,262	3,983,262	4,726,738
3000 Servicios generales	2,362,000,000	1,797,535,000	1,501,898,943	1,501,898,943	295,636,057
3100 Servicios básicos	172,031,000	131,500,000	95,854,049	95,854,049	35,645,951
3200 Servicios de arrendamiento	293,574,000	188,590,000	155,440,428	155,440,428	33,149,572
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,094,625,600	863,770,000	708,559,738	708,559,738	155,210,262
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	307,470,000	354,800,000	346,391,881	346,391,881	8,408,119
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	420,710,000	191,645,400	144,352,164	144,352,164	47,293,236
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	6,400,000	6,400,000	5,517,241	5,517,241	882,759
3700 Servicios de traslado y viáticos	23,701,100	23,701,100	14,715,582	14,715,582	8,985,518
3800 Servicios oficiales	5,000,000	3,000,000	2,008,895	2,008,895	991,105
3900 Otros servicios generales	38,488,300	34,128,500	29,058,965	29,058,965	5,069,535
Otros De Corriente	2,000,000	2,000,000	1,191,142	1,191,142	808,858
3000 Servicios generales	2,000,000	2,000,000	1,191,142	1,191,142	808,858
3900 Otros servicios generales	2,000,000	2,000,000	1,191,142	1,191,142	808,858
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión	**388,700,000**	**648,165,000**	**570,625,169**	**570,625,169**	**77,539,831**
Inversión Física	388,700,000	648,165,000	570,625,169	570,625,169	77,539,831
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	131,200,000	310,540,000	248,248,008	248,248,008	62,291,992
5100 Mobiliario y equipo de administración	76,000,000	206,690,000	163,562,569	163,562,569	43,127,431
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	55,200,000	87,700,000	78,485,351	78,485,351	9,214,649
5900 Activos intangibles		16,150,000	6,200,088	6,200,088	9,949,912
6000 Inversión pública	257,500,000	337,625,000	322,377,161	322,377,161	15,247,839
6200 Obra pública en bienes propios	257,500,000	337,625,000	322,377,161	322,377,161	15,247,839

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ

Tte. Cor. Inf. D.E.M. Carlos Cisneros Carpintero

Director de Planeación y Seguimiento

ELABORÓ

Mtro. Marcos Adad Castillo Bárcenas

Subdirector de Planeación Estratégica y Financiera

ANEXO "VI"

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

CUENTA PÚBLICA 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA[1]

06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

G1H BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.

(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	1,274,931,728	2,611,000,000		2,000,000	3,887,931,728		388,700,000			388,700,000	4,276,631,728	90.9		9.1
						TOTAL MODIFICADO	1,236,678,787	2,001,535,000		2,000,000	3,240,213,787		648,165,000			648,165,000	3,888,378,787	83.3		16.7
						TOTAL DEVENGADO	1,172,277,195	1,679,446,012		1,191,142	2,852,914,349		570,625,169			570,625,169	3,423,539,518	83.3		16.7
						TOTAL PAGADO	1,172,277,195	1,679,446,012		1,191,142	2,852,914,349		570,625,169			570,625,169	3,423,539,518	83.3		16.7
						Porcentaje Pag/Aprob	91.9	64.3		59.6	73.4		146.8			146.8	80.1			
						Porcentaje Pag/Modif	94.8	83.9		59.6	88.0		88.0			88.0	88.0			
1						Gobierno														
1						Aprobado	1,274,931,728	2,611,000,000		2,000,000	3,887,931,728		388,700,000			388,700,000	4,276,631,728	90.9		9.1
1						Modificado	1,236,678,787	2,001,535,000		2,000,000	3,240,213,787		648,165,000			648,165,000	3,888,378,787	83.3		16.7
1						Devengado	1,172,277,195	1,679,446,012		1,191,142	2,852,914,349		570,625,169			570,625,169	3,423,539,518	83.3		16.7
1						Pagado	1,172,277,195	1,679,446,012		1,191,142	2,852,914,349		570,625,169			570,625,169	3,423,539,518	83.3		16.7
1						Porcentaje Pag/Aprob	91.9	64.3		59.6	73.4		146.8			146.8	80.1			
1						Porcentaje Pag/Modif	94.8	83.9		59.6	88.0		88.0			88.0	88.0			
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno														
1	3					Aprobado	10,600,754	677,160			11,277,914						11,277,914	100.0		
1	3					Modificado	16,500,754	677,160			17,177,914						17,177,914	100.0		
1	3					Devengado	15,400,819	565,065			15,965,884						15,965,884	100.0		
1	3					Pagado	15,400,819	565,065			15,965,884						15,965,884	100.0		
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	145.3	83.4			141.6						141.6			
1	3					Porcentaje Pag/Modif	93.3	83.4			92.9						92.9			
1	3	04				Función Pública														
1	3	04				Aprobado	10,600,754	677,160			11,277,914						11,277,914	100.0		
1	3	04				Modificado	16,500,754	677,160			17,177,914						17,177,914	100.0		
1	3	04				Devengado	15,400,819	565,065			15,965,884						15,965,884	100.0		
1	3	04				Pagado	15,400,819	565,065			15,965,884						15,965,884	100.0		
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	145.3	83.4			141.6						141.6			
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	93.3	83.4			92.9						92.9			
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno														
1	3	04	001			Aprobado	10,600,754	677,160			11,277,914						11,277,914	100.0		
1	3	04	001			Modificado	16,500,754	677,160			17,177,914						17,177,914	100.0		
1	3	04	001			Devengado	15,400,819	565,065			15,965,884						15,965,884	100.0		
1	3	04	001			Pagado	15,400,819	565,065			15,965,884						15,965,884	100.0		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	145.3	83.4			141.6						141.6			
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	93.3	83.4			92.9						92.9			
1	3	04	001	O001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	04	001	O001		Aprobado	10,600,754	677,160			11,277,914						11,277,914	100.0		
1	3	04	001	O001		Modificado	16,500,754	677,160			17,177,914						17,177,914	100.0		
1	3	04	001	O001		Devengado	15,400,819	565,065			15,965,884						15,965,884	100.0		
1	3	04	001	O001		Pagado	15,400,819	565,065			15,965,884						15,965,884	100.0		
1	3	04	001	O001		Porcentaje Pag/Aprob	145.3	83.4			141.6						141.6			
1	3	04	001	O001		Porcentaje Pag/Modif	93.3	83.4			92.9						92.9			
1	3	04	001	O001	G1H	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.														
1	3	04	001	O001	G1H	Aprobado	10,600,754	677,160			11,277,914						11,277,914	100.0		
1	3	04	001	O001	G1H	Modificado	16,500,754	677,160			17,177,914						17,177,914	100.0		
1	3	04	001	O001	G1H	Devengado	15,400,819	565,065			15,965,884						15,965,884	100.0		
1	3	04	001	O001	G1H	Pagado	15,400,819	565,065			15,965,884						15,965,884	100.0		
1	3	04	001	O001	G1H	Porcentaje Pag/Aprob	145.3	83.4			141.6						141.6			
1	3	04	001	O001	G1H	Porcentaje Pag/Modif	93.3	83.4			92.9						92.9			
1	5					Asuntos Financieros y Hacendarios														
1	5					Aprobado	1,264,330,974	2,610,322,840		2,000,000	3,876,653,814		388,700,000			388,700,000	4,265,353,814	90.9		9.1
1	5					Modificado	1,220,178,033	2,000,857,840		2,000,000	3,223,035,873		648,165,000			648,165,000	3,871,200,873	83.3		16.7

1	5					Devengado	1,156,876,376	1,678,880,947	1,191,142	2,836,948,465	570,625,169		570,625,169	3,407,573,634	83.3		16.7	
1	5					Pagado	1,156,876,376	1,678,880,947	1,191,142	2,836,948,465	570,625,169		570,625,169	3,407,573,634	83.3		16.7	
1	5					Porcentaje Pag/Aprob	91.5	64.3	59.6	73.2	146.8		146.8	79.9				
1	5					Porcentaje Pag/Modif	94.8	83.9	59.6	88.0	88.0		88.0	88.0				
1	5	01				Asuntos Financieros												
1	5	01				Aprobado	1,264,330,974	2,610,322,840	2,000,000	3,876,653,814	388,700,000		388,700,000	4,265,353,814	90.9		9.1	
1	5	01				Modificado	1,220,178,033	2,000,857,840	2,000,000	3,223,035,873	648,165,000		648,165,000	3,871,200,873	83.3		16.7	
1	5	01				Devengado	1,156,876,376	1,678,880,947	1,191,142	2,836,948,465	570,625,169		570,625,169	3,407,573,634	83.3		16.7	
1	5	01				Pagado	1,156,876,376	1,678,880,947	1,191,142	2,836,948,465	570,625,169		570,625,169	3,407,573,634	83.3		16.7	
1	5	01				Porcentaje Pag/Aprob	91.5	64.3	59.6	73.2	146.8		146.8	79.9				
1	5	01				Porcentaje Pag/Modif	94.8	83.9	59.6	88.0	88.0		88.0	88.0				
1	5	01	002			Servicios de apoyo administrativo												
1	5	01	002			Aprobado	51,640,699	19,229,307		70,870,006				70,870,006	100.0			
1	5	01	002			Modificado	60,300,000	9,722,039		70,022,039				70,022,039	100.0			
1	5	01	002			Devengado	58,786,173	8,092,861		66,879,034				66,879,034	100.0			
1	5	01	002			Pagado	58,786,173	8,092,861		66,879,034				66,879,034	100.0			
1	5	01	002			Porcentaje Pag/Aprob	113.8	42.1		94.4				94.4				
1	5	01	002			Porcentaje Pag/Modif	97.5	83.2		95.5				95.5				
1	5	01	002	M001		Actividades de apoyo administrativo												
1	5	01	002	M001		Aprobado	51,640,699	19,229,307		70,870,006				70,870,006	100.0			
1	5	01	002	M001		Modificado	60,300,000	9,722,039		70,022,039				70,022,039	100.0			
1	5	01	002	M001		Devengado	58,786,173	8,092,861		66,879,034				66,879,034	100.0			
1	5	01	002	M001		Pagado	58,786,173	8,092,861		66,879,034				66,879,034	100.0			
1	5	01	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	113.8	42.1		94.4				94.4				
1	5	01	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	97.5	83.2		95.5				95.5				
1	5	01	002	M001	G1H	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.												
1	5	01	002	M001	G1H	Aprobado	51,640,699	19,229,307		70,870,006				70,870,006	100.0			
1	5	01	002	M001	G1H	Modificado	60,300,000	9,722,039		70,022,039				70,022,039	100.0			
1	5	01	002	M001	G1H	Devengado	58,786,173	8,092,861		66,879,034				66,879,034	100.0			
1	5	01	002	M001	G1H	Pagado	58,786,173	8,092,861		66,879,034				66,879,034	100.0			
1	5	01	002	M001	G1H	Porcentaje Pag/Aprob	113.8	42.1		94.4				94.4				
1	5	01	002	M001	G1H	Porcentaje Pag/Modif	97.5	83.2		95.5				95.5				
1	5	01	101			Actividades orientadas al financiamiento y recuperación de cartera de banca de desarrollo												
1	5	01	101			Aprobado	1,085,069,779	2,200,329,419	2,000,000	3,287,399,198	388,700,000		388,700,000	3,676,099,198	89.4		10.6	
1	5	01	101			Modificado	992,785,569	1,803,500,465	2,000,000	2,798,286,034	648,165,000		648,165,000	3,446,451,034	81.2		18.8	
1	5	01	101			Devengado	946,396,656	1,525,367,021	1,191,142	2,472,954,819	570,625,169		570,625,169	3,043,579,988	81.3		18.7	
1	5	01	101			Pagado	946,396,656	1,525,367,021	1,191,142	2,472,954,819	570,625,169		570,625,169	3,043,579,988	81.3		18.7	
1	5	01	101			Porcentaje Pag/Aprob	87.2	69.3	59.6	75.2	146.8		146.8	82.8				
1	5	01	101			Porcentaje Pag/Modif	95.3	84.6	59.6	88.4	88.0		88.0	88.3				
1	5	01	101	E021		Operación de financiamiento para el personal de las fuerzas armadas												
1	5	01	101	E021		Aprobado	1,085,069,779	2,200,329,419	2,000,000	3,287,399,198	131,200,000		131,200,000	3,418,599,198	96.2		3.8	
1	5	01	101	E021		Modificado	992,785,569	1,803,500,465	2,000,000	2,798,286,034	310,540,000		310,540,000	3,108,826,034	90.0		10.0	
1	5	01	101	E021		Devengado	946,396,656	1,525,367,021	1,191,142	2,472,954,819	248,248,008		248,248,008	2,721,202,827	90.9		9.1	
1	5	01	101	E021		Pagado	946,396,656	1,525,367,021	1,191,142	2,472,954,819	248,248,008		248,248,008	2,721,202,827	90.9		9.1	
1	5	01	101	E021		Porcentaje Pag/Aprob	87.2	69.3	59.6	75.2	189.2		189.2	79.6				
1	5	01	101	E021		Porcentaje Pag/Modif	95.3	84.6	59.6	88.4	79.9		79.9	87.5				
1	5	01	101	E021	G1H	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.												
1	5	01	101	E021	G1H	Aprobado	1,085,069,779	2,200,329,419	2,000,000	3,287,399,198	131,200,000		131,200,000	3,418,599,198	96.2		3.8	
1	5	01	101	E021	G1H	Modificado	992,785,569	1,803,500,465	2,000,000	2,798,286,034	310,540,000		310,540,000	3,108,826,034	90.0		10.0	
1	5	01	101	E021	G1H	Devengado	946,396,656	1,525,367,021	1,191,142	2,472,954,819	248,248,008		248,248,008	2,721,202,827	90.9		9.1	
1	5	01	101	E021	G1H	Pagado	946,396,656	1,525,367,021	1,191,142	2,472,954,819	248,248,008		248,248,008	2,721,202,827	90.9		9.1	
1	5	01	101	E021	G1H	Porcentaje Pag/Aprob	87.2	69.3	59.6	75.2	189.2		189.2	79.6				
1	5	01	101	E021	G1H	Porcentaje Pag/Modif	95.3	84.6	59.6	88.4	79.9		79.9	87.5				
1	5	01	101	K024		Otros proyectos de infraestructura gubernamental												
1	5	01	101	K024		Aprobado					257,500,000		257,500,000	257,500,000			100.0	
1	5	01	101	K024		Modificado					327,825,000		327,825,000	327,825,000			100.0	
1	5	01	101	K024		Devengado					313,975,735		313,975,735	313,975,735			100.0	
1	5	01	101	K024		Pagado					313,975,735		313,975,735	313,975,735			100.0	

1	5	01	101	K024		Porcentaje Pag/Aprob							121.9			121.9	121.9			
1	5	01	101	K024		Porcentaje Pag/Modif							95.8			95.8	95.8			
1	5	01	101	K024	G1H	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.														
1	5	01	101	K024	G1H	Aprobado							257,500,000			257,500,000	257,500,000			100.0
1	5	01	101	K024	G1H	Modificado							327,825,000			327,825,000	327,825,000			100.0
1	5	01	101	K024	G1H	Devengado							313,975,735			313,975,735	313,975,735			100.0
1	5	01	101	K024	G1H	Pagado							313,975,735			313,975,735	313,975,735			100.0
1	5	01	101	K024	G1H	Porcentaje Pag/Aprob							121.9			121.9	121.9			
1	5	01	101	K024	G1H	Porcentaje Pag/Modif							95.8			95.8	95.8			
1	5	01	101	K027		Mantenimiento de infraestructura														
1	5	01	101	K027		Aprobado														
1	5	01	101	K027		Modificado							9,800,000			9,800,000	9,800,000			100.0
1	5	01	101	K027		Devengado							8,401,426			8,401,426	8,401,426			100.0
1	5	01	101	K027		Pagado							8,401,426			8,401,426	8,401,426			100.0
1	5	01	101	K027		Porcentaje Pag/Aprob														
1	5	01	101	K027		Porcentaje Pag/Modif							85.7			85.7	85.7			
1	5	01	101	K027	G1H	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.														
1	5	01	101	K027	G1H	Aprobado														
1	5	01	101	K027	G1H	Modificado							9,800,000			9,800,000	9,800,000			100.0
1	5	01	101	K027	G1H	Devengado							8,401,426			8,401,426	8,401,426			100.0
1	5	01	101	K027	G1H	Pagado							8,401,426			8,401,426	8,401,426			100.0
1	5	01	101	K027	G1H	Porcentaje Pag/Aprob														
1	5	01	101	K027	G1H	Porcentaje Pag/Modif							85.7			85.7	85.7			
1	5	01	102			Otros servicios financieros de banca de desarrollo														
1	5	01	102			Aprobado	127,620,496	390,764,114			518,384,610						518,384,610	100.0		
1	5	01	102			Modificado	167,092,464	187,635,336			354,727,800						354,727,800	100.0		
1	5	01	102			Devengado	151,693,547	145,421,065			297,114,612						297,114,612	100.0		
1	5	01	102			Pagado	151,693,547	145,421,065			297,114,612						297,114,612	100.0		
1	5	01	102			Porcentaje Pag/Aprob	118.9	37.2			57.3						57.3			
1	5	01	102			Porcentaje Pag/Modif	90.8	77.5			83.8						83.8			
1	5	01	102	E022		Servicios Bancarios Fronterizos														
1	5	01	102	E022		Aprobado	127,620,496	390,764,114			518,384,610						518,384,610	100.0		
1	5	01	102	E022		Modificado	167,092,464	187,635,336			354,727,800						354,727,800	100.0		
1	5	01	102	E022		Devengado	151,693,547	145,421,065			297,114,612						297,114,612	100.0		
1	5	01	102	E022		Pagado	151,693,547	145,421,065			297,114,612						297,114,612	100.0		
1	5	01	102	E022		Porcentaje Pag/Aprob	118.9	37.2			57.3						57.3			
1	5	01	102	E022		Porcentaje Pag/Modif	90.8	77.5			83.8						83.8			
1	5	01	102	E022	G1H	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.														
1	5	01	102	E022	G1H	Aprobado	127,620,496	390,764,114			518,384,610						518,384,610	100.0		
1	5	01	102	E022	G1H	Modificado	167,092,464	187,635,336			354,727,800						354,727,800	100.0		
1	5	01	102	E022	G1H	Devengado	151,693,547	145,421,065			297,114,612						297,114,612	100.0		
1	5	01	102	E022	G1H	Pagado	151,693,547	145,421,065			297,114,612						297,114,612	100.0		
1	5	01	102	E022	G1H	Porcentaje Pag/Aprob	118.9	37.2			57.3						57.3			
1	5	01	102	E022	G1H	Porcentaje Pag/Modif	90.8	77.5			83.8						83.8			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El simbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ

Tte. Cor. Inf. D.E.M. Carlos Cisneros Carpintero
Director de Planeación y Seguimiento

ELABORÓ

Mtro. Marcos Adad Castillo Bárcenas
Subdirector de Planeación Estratégica y Financiera

ANEXO “VII”

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

NOTAS PRESUPUESTALES
POR EL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO.

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, se constituyó bajo el régimen de Sociedad Anónima, de conformidad con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1946 y mediante acta constitutiva de fecha 6 de mayo de 1947.

Banjercito se transformó en una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de acuerdo a su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de enero de 1986, constituyéndose con personalidad jurídica y patrimonio propios, para prestar el servicio público de banca y crédito.

El 30 de junio de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el cual se modifica el artículo 7/o. párrafos primero y segundo del Reglamento Orgánico del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a efecto de incrementarse el capital social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 párrafo primero y 42 fracción XIII de la Ley de Instituciones de Crédito, el H. Consejo Directivo del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su sesión ordinaria número 2,394 celebrada el 29 de julio de 2019, aprobó el incremento al capital social de la Institución.

La Institución en su condición de Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, está sujeta a la normatividad presupuestal; principalmente la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, para el control y registro de su presupuesto; en consecuencia, debe cumplir con las obligaciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, control, evaluación y de presentar información presupuestal. El número de control asignado al organismo es el 06325, dentro del sector 06 "Hacienda y Crédito Público".

El objeto social preponderante, es otorgar apoyos financieros a los integrantes del Ejército, Fuerza Aérea, Armada de México y Guardia Nacional.

NOTA 2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL.

Las principales políticas adoptadas por esta S.N.C. para el registro y control de las operaciones presupuestales, son las siguientes:

- La Institución tiene establecido un sistema de registro contable presupuestal sobre bases que se derivan de la normatividad, instructivos y manuales emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.), considerando en su caso, las disposiciones que sobre el particular establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, así como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento. Con base al análisis de las diferentes subcuentas que integran las partidas del estado de resultados y en las variaciones de las cuentas del estado de situación financiera, se obtienen las cifras que se incluyen en los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto.

  Asimismo, mediante el presupuesto modificado autorizado por la S.H.C.P. y la información generada por cada una de las áreas operativas que conforman la Institución, se obtienen las cifras presupuestales que se incluyen en los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, contando con reportes auxiliares que permiten conocer a nivel departamento, el proyecto y partida del gasto, la situación que guarda el presupuesto autorizado comprometido y ejercido durante el período que se informa.

- Los ingresos presupuestales corresponden a recursos propios autorizados por la S.H.C.P. para la operación sustantiva y administrativa de esta S.N.C. y se registran en su totalidad conforme se reciben.

- Los gastos presupuestales se consideran al valor que tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio las obligaciones por bienes y servicios devengados pendientes de pago. El presupuesto ejercido y las acumulaciones y disminuciones, al presupuesto ejercido se hacen conforme al clasificador por objeto del gasto, emitido por la S.H.C.P.

- La información de la cuenta pública se obtiene de los registros y controles mencionados anteriormente, atendiendo a las agrupaciones que establecen los lineamientos para el ejercicio del presupuesto 2021, complementada con información de la contabilidad financiera.

NOTA 3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

Para el ejercicio 2021, Banjercito estableció las siguientes metas presupuestales:

1. Otorgamiento de créditos de liquidez, consumo y vivienda, y

2. Otorgamiento de permisos de Servicios Bancarios Fronterizos.

En el cuadro siguiente se presenta el cumplimiento global por metas en sus aspectos físicos y financieros.

		Metas Físicas	Gasto Asociado
		(miles)	(miles)
Otorgar créditos de liquidez, consumo y vivienda	**Programado**	58,805,299	3,452,883
	Ejercido	55,807,587	3,043,580
	Cumplimiento	94.90%	88.15%
	Programado	58,805,299	3,452,883

		(permisos IITV e IDV)	**(miles)**
Otorgamiento de permisos de Servicios Bancarios Fronterizos	**Programado**	488	347,065
	Ejercido	704	297,115
	Cumplimiento	144.26%	85.61%
	Programado	488	347,065

De la información anterior, se observa lo siguiente:

Al cierre del ejercicio 2021, el otorgamiento de crédito alcanzó una colocación por $55,808 millones con un gasto programable asociado de $3,044 millones (88.15% del presupuesto programado). Durante este ejercicio fiscal, continúan las cifras positivas en el nivel de otorgamiento como consecuencia de la gran aceptación del préstamo quirografario especial a 3 años con ello se continúan las estrategias financieras de los productos crediticios, presentando un financiamiento neto en cifras negativas.

Por su parte, durante el ejercicio 2021, el Banco registró 704 mil operaciones asociadas a permisos de Internación e Importación Temporal de Vehículos y al Servicio de Verificación Física y Confronta del Historial de los Vehículos Importados Definitivamente al País y Diversos Servicios (DNR). Este volumen de operaciones representó un 144.26% en el cumplimiento de la atención de permisos y diversos trámites.

El presupuesto asociado con la Importación e Internación Temporal de Vehículos tuvo un ejercicio del 85.61% al cierre del 2021.

NOTA 4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

A continuación, se presentan las principales variaciones entre el presupuesto modificado autorizado y el presupuesto ejercido:

1. Ingresos presupuestales

Miles de pesos

Concepto	Presupuesto Modificado Autorizado	Presupuesto Ejercido	Variación		
			Importe		%
RECUPERACIÓN DE CARTERA	58,705,650	57,771,434	-934,216	(a)	(2)
OPERACIONES BANCARIAS	19,523,965	24,413,449	4,889,484	(b)	25
INGRESOS POR OPERACIÓN	14,055,573	10,747,847	-3,307,726	(c)	(24)
OTROS INGRESOS	187,289	30,754	-156,535	(d)	(84)
Total	**92,472,477**	**92,963,484**	**491,007**		**1**

(a) El flujo de recuperación de cartera de crédito se ubicó en un monto de $57,771,434 miles de pesos, menor en 2% al monto modificado.

(b) El flujo de las operaciones bancarias netas se ubicó en $24,413,449 miles de pesos, lo anterior se debió principalmente a la entrada de recursos en cuentas de cheques y plazo por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.

(c) Los ingresos por operación ascendieron a $10,747,847 miles de pesos, lo que representa un 24% menor a lo programado, lo que se explica por la disminución en el cobro de ingresos en los intereses derivado de la contracción de cartera.

(d) El rubro de otros ingresos se ubicó en $30,754 miles de pesos, menor en 84%, esta disminución fue principalmente por los Servicios Bancarios Fronterizos.

2. Egresos presupuestales

Miles de pesos

Concepto	Presupuesto Modificado Autorizado	Presupuesto Ejercido	Variación		
			Importe		%
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	58,805,299	55,807,587	-2,997,712	(a)	(5.1)
EGRESOS POR OPERACIÓN	2,559,837	2,330,351	-229,486	(b)	(9)
OTROS EGRESOS	2,644,526	2,043,549	-600,977		(23)
	64,009,661	**60,181,487**	**-3,828,175**		**(6)**
GASTO CORRIENTE					
SERVICIOS PERSONALES	1,236,679	1,172,277	-64,402		(5)
GASTOS DE OPERACIÓN	2,003,535	1,680,637	-322,898	(c)	(16)
	3,240,214	**2,852,914**	**-387,299**		**(12)**
INVERSIÓN FÍSICA					
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	310,540	248,248	-62,292		(20)
OBRA PÚBLICA	337,625	322,377	-15,248		(5)
	648,165	**570,625**	**-77,540**	**(d)**	**(12)**
Total	**67,898,040**	**63,605,026**	**-4,293,014**		**-6**

(a) El rubro de otorgamiento de crédito alcanzó una cifra de $ 55,807,587 miles de pesos, es decir, $ 2,997,712 miles de pesos por debajo del presupuesto modificado, lo que equivale al 5.1% de lo programado.

(b) Los egresos por operación disminuyeron en $229,486 miles de pesos, lo que representa el 9% respecto a lo presupuestado, lo que se explica por el incremento en las tasas pasivas que se pagaron por los productos de captación.

(c) El rubro de gastos de operación fue menor en $322,898 miles de pesos a lo programado, lo que equivale al 16%, lo anterior debido principalmente a los ahorros generados en los capítulos 2000 y 3000.

(d) Inversión Física alcanzó una cifra de $ 570,625 miles de pesos, es decir $77,540 miles de pesos, menor a lo presupuestado, la variación se deriva principalmente por economías en las obras materializadas.

NOTA 5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.

Para el ejercicio presupuestal 2021, en materia de racionalidad y austeridad presupuestaria, Banjercito no fue sujeto de la aplicación de lineamientos específicos; sin embargo, como medida proactiva, esta S.N.C. aplica medidas de ahorro y racionalidad en el gasto aplicando los recursos presupuestarios con honradez, transparencia y austeridad en beneficio a las Fuerzas Armadas y Guardia Nacional.

NOTA 6. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES.

La conciliación contable presupuestal se presenta en dos vertientes: en la primera se presentan los ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados, y en la segunda, se muestra la identificación del gasto corriente y gasto de inversión contra las partidas de costos y gastos de operación y de activo fijo, respectivamente.

La conciliación se elabora con base en los aspectos más relevantes, que se describen a continuación:

I Ingresos presupuestales.

- La disponibilidad inicial corresponde a la disponibilidad final de la Cuenta Pública o estado presupuestal del año anterior y se encuentra debidamente conciliada contra cifras de los estados financieros.
- Los ingresos se determinan sobre la base de flujo de efectivo.
- Los ingresos se agrupan de acuerdo al origen de los diversos rubros de los estados presupuestales, es decir, se identifica su naturaleza y se clasifican en propios y transferencias del Gobierno Federal.
- Los ingresos de los estados presupuestales corresponden a lo reportado en la Cuenta Pública.
- Cumplimiento de la normatividad y/o de las políticas de registro en los ingresos.

II Gastos presupuestales.

- Se clasifican adecuadamente, de acuerdo con la naturaleza económica de las erogaciones y en función del catálogo del clasificador por objeto del gasto para el ejercicio 2021.
- Los gastos se determinan sobre la base de flujo de efectivo, adicionados por los devengados temporales.
- Los gastos comprometidos al cierre del ejercicio deben observar los requisitos exigidos por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Los gastos en los estados presupuestales corresponden a lo reportado en la Cuenta Pública del ejercicio auditado.
- El documento de afectación presupuestal debe ser el mismo del registro contable.
- Cumplimiento de la normatividad y de las políticas de registro y clasificación de cada entidad.

NOTA 7. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Las cifras presentadas en el Sistema Integral de Información del 2021, corresponde a las cifras presentadas para efectos de la Cuenta Pública, las cuales coinciden con el estado analítico del ingreso presupuestal y estado del ejercicio presupuestal del gasto.

NOTA 8. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Debido a que la Institución únicamente opera con los recursos propios, no se efectúan enteros o reintegros a la Tesorería de la Federación.

NOTA 9. DISPONIBILIDADES

Dentro de los estados presupuestales se incluyen partidas correspondientes a la disponibilidad inicial y final, las cuales se integran como sigue:

Miles de pesos

CONCEPTO	DISPONIBILIDAD	
	INICIAL	FINAL
Disponibilidades	27,003,626	39,080,029
Inversiones en Valores	22,270,015	40,784,500
Reportos (activa)	15,279,999	14,046,000
	64,553,640	**93,910,529**
Menos:		
Valuación de Títulos	16,980	(13,758)
Títulos a negociar (valuación)	3,848,939	3,803,957
Instrumentos financieros afectos garantía	230,376	274,309
Intereses devengados	6,558	36,776
Más:		
Deudores x reporte valores gubernamentales	-	-
Disponibilidades según Estados presupuestales	**60,450,787**	**89,809,245**

NOTA 10. ESTADOS ARMONIZADOS Y DEL GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Respecto de los estados armonizados y del gasto por categoría programática los mismos se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2021 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el sector Paraestatal Federal, emitidos mediante oficio 309-A.-002/2022 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la S.H.C.P.

NOTA 11. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DEL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO.

El estado del ejercicio del presupuesto fue autorizado para su emisión el 16 de marzo de 2022, por el Tte. Cor. Inf. D.E.M Carlos Cisneros Carpintero, Director de Planeación y Seguimiento y el Mtro. Marcos Adad Castillo Barcenas, Subdirector de Planeación Estratégica y Financiera.

NOTA 12. INTEGRACIÓN DE OTROS INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES.

OTROS INGRESOS PRESUPUESTALES	$ MILES
PRODUCTOS Y BENEFICIOS	73,781
INMUEBLES ADJUDICADOS	(31,115)
IVA POR PAGAR	-11,914
IVA POR COBRAR S/OPERACIONES CREDITICIAS	2
TOTAL	**30,754**

OTROS INGRESOS PRESUPUESTALES	$ MILES
OTROS	
CANC. EXCED. ESTIMC. IRRECUP. O DIFIC. COBRO	285
TOTAL	**285**

OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES	$ MILES
IVA PAGADO POR APLICAR	21
IVA ACREDITABLE NO PAGADO	-1,363
BIENES ADJUDICADOS	36,136
FRAUDES	60
SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS	10
OTROS	375
I.S.R. A LAS PERSONAS MORALES	1,459,018
PARTICIPACIÓN DEL PERS. UTILID.	549,169
OTROS CASTIGOS Y PERDIDAS	123
TOTAL	**2,043,549**

OTRAS PARTIDAS CONTABLES QUE NO GENERAN FLUJO	$ MILES
FRAUDES	246
OTROS	13
TOTAL	**259**

TTE. COR. INF.
CARLOS CISNEROS CARPINTERO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

MTRO. MARCOS ADAD CASTILLO BÁRCENAS
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y FINANCIERA

APENDICE “1”

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

CONCILIACIÓN CONTABLE – PRESUPUESTAL
INGRESOS PRESUPUESTALES 2021

Miles de pesos

CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTAL INGRESOS PRESUPUESTALES 2021		
INGRESOS PRESUPUESTALES		
RECUPERACIÓN DE CARTERA	57,771,434	
OPERACIONES BANCARIAS	24,413,449	
INGRESOS POR OPERACIÓN	10,747,847	
OTROS INGRESOS	30,754	**92,963,484**
MÁS: PARTIDAS CONTABLES QUE NO GENERAN FLUJO		
REEXPRESIÓN	67,780	
VALUACIÓN DE TÍTULOS	-32,618	
CANCELACIÓN DE EXCEDENTES DE ESTIMACIONES	3,799	
OTROS	285	**39,246**
MENOS: PARTIDAS PRESUPUESTALES NO CONTENIDAS EN EL ESTADO DE RESULTADOS		
REPORTOS (ACREEDOR)	45,813	
CARTERA DE CRÉDITOS	57,771,434	
OTROS DEUDORES	-264,567	
VENTA DE BIENES ADJUDICADOS	-31,115	
CUENTAS DE CAPTACIÓN	24,409,410	
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS	50,000	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-669,819	
CRÉDITOS DIFERIDOS	900,237	**82,211,393**
MÁS: PARTIDAS PRESUPUESTALES POR OBTENER		
INTERESES POR COBRAR (INVERSIONES EN VALORES)	11,678	
COMISIONES POR COBRAR (FIDEICOMISO)	-1,940	
COMISIONES POR APLICAR	-3	
RECUPERACIONES	169	
COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITO	987,616	
INTERESES POR COBRAR (CARTERA DE CRÉDITO)	-14,845	**982,675**
MÁS: RECLASIFICACIONES POR AGRUPACIÓN		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN	69,547	**69,547**
INGRESOS S/ EL ESTADO DE RESULTADOS		**11,843,559**

INTEGRACIÓN DE INGRESOS S/ EL ESTADO DE RESULTADOS	
INGRESOS POR INTERESES	10,658,563
COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	1,033,950
RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN	1,532
OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN	149,514
Suma	**$11,843,559**

TTE. COR. INF.
CARLOS CISNEROS CARPINTERO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

MTRO. MARCOS ADAD CASTILLO BÁRCENAS
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y FINANCIERA

APENDICE "2"

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTAL
GASTOS PRESUPUESTALES 2021
EGRESOS

Miles de pesos

CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTAL GASTOS PRESUPUESTALES 2021 EGRESOS		
GASTOS PRESUPUESTALES		
GASTO CORRIENTE	-2,852,914	
EGRESOS POR OPERACIÓN	-2,330,351	
OTROS EGRESOS	-2,043,549	
INVERSIÓN FÍSICA	-570,625	
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	-55,807,587	**-63,605,026**
MÁS: PARTIDAS CONTABLES QUE NO GENERAN FLUJO		
DEPRECIACIONES Y REEXPRESIÓN	-176,059	
IMPUESTOS DIFERIDOS	282,919	
AFECTACIÓN PARA LA CONST. DE PROV. GLOB PREV.	-207,605	
OTROS	-259	
ESTIMACIÓN X IRRECUPERAB. O DIFÍCIL COBRO	-2,440	**-103,444**
MENOS: PARTIDAS PRESUPUESTALES NO CONTENIDAS EN RESULTADOS		
CARTERA DE CRÉDITOS	-55,807,587	
OTROS DEUDORES	1,342	
INVERSIÓN FÍSICA (ACTIVO FIJO)	-570,625	
PTU PAGADA	-549,169	**-56,926,039**
MÁS: PARTIDAS PRESUPUESTALES COMPROMETIDAS		
INTERESES POR PAGAR POR REPORTO	19,381	
PTU	-589,526	**-570,145**
MÁS: RECLASIFICACIONES POR AGRUPACIÓN		
GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCIÓN	-69,547	**-69,547**
EGRESOS S/ EL ESTADO DE RESULTADOS		**-7,422,125**

INTEGRACIÓN DE EGRESOS S/ EL ESTADO DE RESULTADOS	
GASTOS POR INTERESES	-2,105,213
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	-207,605
COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	-205,757
OTROS EGRESOS DE LA OPERACIÓN	-39,405
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN	-3,654,763
ISR Y PTU CAUSADOS Y DIFERIDOS	-1,209,382
SUMA	**-7,422,125**

TTE. COR. INF.
CARLOS CISNEROS CARPINTERO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

MTRO. MARCOS ADAD CASTILLO BÁRCENAS
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y FINANCIERA

APENDICE “3”

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)

CUENTA PÚBLICA 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)[1/]

06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

G1H BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO[2/]
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	4,276,631,728	-388,252,941	3,888,378,787	3,423,539,518	3,423,539,518	464,839,269
Total del Gasto	**4,276,631,728**	**-388,252,941**	**3,888,378,787**	**3,423,539,518**	**3,423,539,518**	**464,839,269**

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ

Tte. Cor. Inf. D.E.M. Carlos Cisneros Carpintero

Director de Planeación y Seguimiento

ELABORÓ

Mtro. Marcos Adad Castillo Bárcenas

Subdirector de Planeación Estratégica y Financiera

APENDICE “4”

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)

CUENTA PÚBLICA 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)[1/]

06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

G1H BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO[2/]
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	3,887,931,728	-647,717,941	3,240,213,787	2,852,914,349	2,852,914,349	387,299,438
Gasto De Capital	388,700,000	259,465,000	648,165,000	570,625,169	570,625,169	77,539,831
Total del Gasto	**4,276,631,728**	**-388,252,941**	**3,888,378,787**	**3,423,539,518**	**3,423,539,518**	**464,839,269**

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ

Tte. Cor. Inf. D.E.M. Carlos Cisneros Carpintero

Director de Planeación y Seguimiento

ELABORÓ

Mtro. Marcos Adad Castillo Bárcenas

Subdirector de Planeación Estratégica y Financiera

APENDICE “5”

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)

CUENTA PÚBLICA 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)[1/]

06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

G1H BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO[2/]
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	**1,274,931,728**	**-38,252,941**	**1,236,678,787**	**1,172,277,195**	**1,172,277,195**	**64,401,592**
Remuneraciones al personal de carácter permanente	341,215,555	24,328,752	365,544,307	355,441,091	355,441,091	10,103,216
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	26,363,088		26,363,088	24,972,724	24,972,724	1,390,364
Remuneraciones adicionales y especiales	119,391,806	25,395,294	144,787,100	136,320,397	136,320,397	8,466,703
Seguridad social	158,659,000	6,091,924	164,750,924	146,093,403	146,093,403	18,657,521
Otras prestaciones sociales y económicas	493,607,121	41,626,247	535,233,368	509,449,580	509,449,580	25,783,788
Previsiones	112,695,158	-112,695,158				
Pago de estímulos a servidores públicos	23,000,000	-23,000,000				
Materiales y suministros	**249,000,000**	**-45,000,000**	**204,000,000**	**177,547,069**	**177,547,069**	**26,452,931**
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	92,690,000	-18,670,000	74,020,000	59,486,325	59,486,325	14,533,675
Alimentos y utensilios	3,470,000		3,470,000	3,433,037	3,433,037	36,963
Materiales y artículos de construcción y de reparación	12,450,000	-1,400,000	11,050,000	7,869,043	7,869,043	3,180,957
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	91,350,000	-29,800,000	61,550,000	60,785,034	60,785,034	764,966
Combustibles, lubricantes y aditivos	6,000,000		6,000,000	3,565,893	3,565,893	2,434,107
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	33,200,000	6,000,000	39,200,000	38,424,475	38,424,475	775,525
Herramientas, refacciones y accesorios menores	9,840,000	-1,130,000	8,710,000	3,983,262	3,983,262	4,726,738
Servicios generales	**2,364,000,000**	**-564,465,000**	**1,799,535,000**	**1,503,090,085**	**1,503,090,085**	**296,444,915**
Servicios básicos	172,031,000	-40,531,000	131,500,000	95,854,049	95,854,049	35,645,951
Servicios de arrendamiento	293,574,000	-104,984,000	188,590,000	155,440,428	155,440,428	33,149,572
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,094,625,600	-230,855,600	863,770,000	708,559,738	708,559,738	155,210,262
Servicios financieros, bancarios y comerciales	307,470,000	47,330,000	354,800,000	346,391,881	346,391,881	8,408,119
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	420,710,000	-229,064,600	191,645,400	144,352,164	144,352,164	47,293,236
Servicios de comunicación social y publicidad	6,400,000		6,400,000	5,517,241	5,517,241	882,759
Servicios de traslado y viáticos	23,701,100		23,701,100	14,715,582	14,715,582	8,985,518
Servicios oficiales	5,000,000	-2,000,000	3,000,000	2,008,895	2,008,895	991,105
Otros servicios generales	40,488,300	-4,359,800	36,128,500	30,250,107	30,250,107	5,878,393
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	**131,200,000**	**179,340,000**	**310,540,000**	**248,248,008**	**248,248,008**	**62,291,992**
Mobiliario y equipo de administración	76,000,000	130,690,000	206,690,000	163,562,569	163,562,569	43,127,431
Maquinaria, otros equipos y herramientas	55,200,000	32,500,000	87,700,000	78,485,351	78,485,351	9,214,649
Activos intangibles		16,150,000	16,150,000	6,200,088	6,200,088	9,949,912
Inversión pública	**257,500,000**	**80,125,000**	**337,625,000**	**322,377,161**	**322,377,161**	**15,247,839**
Obra pública en bienes propios	257,500,000	80,125,000	337,625,000	322,377,161	322,377,161	15,247,839
Total del Gasto	**4,276,631,728**	**-388,252,941**	**3,888,378,787**	**3,423,539,518**	**3,423,539,518**	**464,839,269**

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ

Tte. Cor. Inf. D.E.M. Carlos Cisneros Carpintero
Director de Planeación y Seguimiento

ELABORÓ

Mtro. Marcos Adad Castillo Bárcenas
Subdirector de Planeación Estratégica y Financiera

APENDICE “6”

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)

CUENTA PÚBLICA 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)[1/]

06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

G1H BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO[2/]
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	**4,276,631,728**	**-388,252,941**	**3,888,378,787**	**3,423,539,518**	**3,423,539,518**	**464,839,269**
Coordinación de la Política de Gobierno	11,277,914	5,900,000	17,177,914	15,965,884	15,965,884	1,212,030
Asuntos Financieros y Hacendarios	4,265,353,814	-394,152,941	3,871,200,873	3,407,573,634	3,407,573,634	463,627,239
Total del Gasto	**4,276,631,728**	**-388,252,941**	**3,888,378,787**	**3,423,539,518**	**3,423,539,518**	**464,839,269**

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ

Tte. Cor. Inf. D.E.M. Carlos Cisneros Carpintero

Director de Planeación y Seguimiento

ELABORÓ

Mtro. Marcos Adad Castillo Bárcenas

Subdirector de Planeación Estratégica y Financiera

APENDICE “7”

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CUENTA PÚBLICA 2021

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA[1/]

06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

G1H BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.

(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
																ESTRUCTURA PORCENTUAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	1,274,931,728	2,611,000,000		2,000,000	3,887,931,728		388,700,000			388,700,000	4,276,631,728	90.9		9.1
				TOTAL MODIFICADO	1,236,678,787	2,001,535,000		2,000,000	3,240,213,787		648,165,000			648,165,000	3,888,378,787	83.3		16.7
				TOTAL DEVENGADO	1,172,277,195	1,679,446,012		1,191,142	2,852,914,349		570,625,169			570,625,169	3,423,539,518	83.3		16.7
				TOTAL PAGADO	1,172,277,195	1,679,446,012		1,191,142	2,852,914,349		570,625,169			570,625,169	3,423,539,518	83.3		16.7
				Porcentaje Pag/Aprob	91.9	64.3		59.6	73.4		146.8			146.8	80.1			
				Porcentaje Pag/Modif	94.8	83.9		59.6	88.0		88.0			88.0	88.0			
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	1,212,690,275	2,591,093,533		2,000,000	3,805,783,808		388,700,000			388,700,000	4,194,483,808	90.7		9.3
1	2			Modificado	1,159,878,033	1,991,135,801		2,000,000	3,153,013,834		648,165,000			648,165,000	3,801,178,834	82.9		17.1
1	2			Devengado	1,098,090,203	1,670,788,086		1,191,142	2,770,069,431		570,625,169			570,625,169	3,340,694,600	82.9		17.1
1	2			Pagado	1,098,090,203	1,670,788,086		1,191,142	2,770,069,431		570,625,169			570,625,169	3,340,694,600	82.9		17.1
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	90.5	64.5		59.6	72.8		146.8			146.8	79.6			
1	2			Porcentaje Pag/Modif	94.7	83.9		59.6	87.9		88.0			88.0	87.9			
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos														
1	2	E		Aprobado	1,212,690,275	2,591,093,533		2,000,000	3,805,783,808		131,200,000			131,200,000	3,936,983,808	96.7		3.3
1	2	E		Modificado	1,159,878,033	1,991,135,801		2,000,000	3,153,013,834		310,540,000			310,540,000	3,463,553,834	91.0		9.0
1	2	E		Devengado	1,098,090,203	1,670,788,086		1,191,142	2,770,069,431		248,248,008			248,248,008	3,018,317,439	91.8		8.2
1	2	E		Pagado	1,098,090,203	1,670,788,086		1,191,142	2,770,069,431		248,248,008			248,248,008	3,018,317,439	91.8		8.2
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	90.5	64.5		59.6	72.8		189.2			189.2	76.7			
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	94.7	83.9		59.6	87.9		79.9			79.9	87.1			
1	2	E	021	Operación de financiamiento para el personal de las fuerzas armadas														
1	2	E	021	Aprobado	1,085,069,779	2,200,329,419		2,000,000	3,287,399,198		131,200,000			131,200,000	3,418,599,198	96.2		3.8
1	2	E	021	Modificado	992,785,569	1,803,500,465		2,000,000	2,798,286,034		310,540,000			310,540,000	3,108,826,034	90.0		10.0
1	2	E	021	Devengado	946,396,656	1,525,367,021		1,191,142	2,472,954,819		248,248,008			248,248,008	2,721,202,827	90.9		9.1
1	2	E	021	Pagado	946,396,656	1,525,367,021		1,191,142	2,472,954,819		248,248,008			248,248,008	2,721,202,827	90.9		9.1
1	2	E	021	Porcentaje Pag/Aprob	87.2	69.3		59.6	75.2		189.2			189.2	79.6			
1	2	E	021	Porcentaje Pag/Modif	95.3	84.6		59.6	88.4		79.9			79.9	87.5			
1	2	E	022	Servicios Bancarios Fronterizos														
1	2	E	022	Aprobado	127,620,496	390,764,114			518,384,610						518,384,610	100.0		
1	2	E	022	Modificado	167,092,464	187,635,336			354,727,800						354,727,800	100.0		
1	2	E	022	Devengado	151,693,547	145,421,065			297,114,612						297,114,612	100.0		
1	2	E	022	Pagado	151,693,547	145,421,065			297,114,612						297,114,612	100.0		
1	2	E	022	Porcentaje Pag/Aprob	118.9	37.2			57.3						57.3			
1	2	E	022	Porcentaje Pag/Modif	90.8	77.5			83.8						83.8			
1	2	K		Proyectos de Inversión														
1	2	K		Aprobado							257,500,000			257,500,000	257,500,000			100.0
1	2	K		Modificado							337,625,000			337,625,000	337,625,000			100.0
1	2	K		Devengado							322,377,161			322,377,161	322,377,161			100.0
1	2	K		Pagado							322,377,161			322,377,161	322,377,161			100.0
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob							125.2			125.2	125.2			
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif							95.5			95.5	95.5			
1	2	K	024	Otros proyectos de infraestructura gubernamental														
1	2	K	024	Aprobado							257,500,000			257,500,000	257,500,000			100.0
1	2	K	024	Modificado							327,825,000			327,825,000	327,825,000			100.0
1	2	K	024	Devengado							313,975,735			313,975,735	313,975,735			100.0
1	2	K	024	Pagado							313,975,735			313,975,735	313,975,735			100.0
1	2	K	024	Porcentaje Pag/Aprob							121.9			121.9	121.9			
1	2	K	024	Porcentaje Pag/Modif							95.8			95.8	95.8			
1	2	K	027	Mantenimiento de infraestructura														
1	2	K	027	Aprobado														
1	2	K	027	Modificado							9,800,000			9,800,000	9,800,000			100.0
1	2	K	027	Devengado							8,401,426			8,401,426	8,401,426			100.0
1	2	K	027	Pagado							8,401,426			8,401,426	8,401,426			100.0
1	2	K	027	Porcentaje Pag/Aprob														

1	2	K	027	Porcentaje Pag/Modif						85.7			85.7	85.7				
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	62,241,453	19,906,467			82,147,920					82,147,920	100.0			
1	3			Modificado	76,800,754	10,399,199			87,199,953					87,199,953	100.0			
1	3			Devengado	74,186,992	8,657,926			82,844,918					82,844,918	100.0			
1	3			Pagado	74,186,992	8,657,926			82,844,918					82,844,918	100.0			
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	119.2	43.5			100.8					100.8				
1	3			Porcentaje Pag/Modif	96.6	83.3			95.0					95.0				
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado	51,640,699	19,229,307			70,870,006					70,870,006	100.0			
1	3	M		Modificado	60,300,000	9,722,039			70,022,039					70,022,039	100.0			
1	3	M		Devengado	58,786,173	8,092,861			66,879,034					66,879,034	100.0			
1	3	M		Pagado	58,786,173	8,092,861			66,879,034					66,879,034	100.0			
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	113.8	42.1			94.4					94.4				
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	97.5	83.2			95.5					95.5				
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001	Aprobado	51,640,699	19,229,307			70,870,006					70,870,006	100.0			
1	3	M	001	Modificado	60,300,000	9,722,039			70,022,039					70,022,039	100.0			
1	3	M	001	Devengado	58,786,173	8,092,861			66,879,034					66,879,034	100.0			
1	3	M	001	Pagado	58,786,173	8,092,861			66,879,034					66,879,034	100.0			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	113.8	42.1			94.4					94.4				
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	97.5	83.2			95.5					95.5				
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión														
1	3	O		Aprobado	10,600,754	677,160			11,277,914					11,277,914	100.0			
1	3	O		Modificado	16,500,754	677,160			17,177,914					17,177,914	100.0			
1	3	O		Devengado	15,400,819	565,065			15,965,884					15,965,884	100.0			
1	3	O		Pagado	15,400,819	565,065			15,965,884					15,965,884	100.0			
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	145.3	83.4			141.6					141.6				
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	93.3	83.4			92.9					92.9				
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	O	001	Aprobado	10,600,754	677,160			11,277,914					11,277,914	100.0			
1	3	O	001	Modificado	16,500,754	677,160			17,177,914					17,177,914	100.0			
1	3	O	001	Devengado	15,400,819	565,065			15,965,884					15,965,884	100.0			
1	3	O	001	Pagado	15,400,819	565,065			15,965,884					15,965,884	100.0			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	145.3	83.4			141.6					141.6				
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	93.3	83.4			92.9					92.9				

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ

Tte. Cor. Inf. D.E.M. Carlos Cisneros Carpintero
Director de Planeación y Seguimiento

ELABORÓ

Mtro. Marcos Adad Castillo Bárcenas
Subdirector de Planeación Estratégica y Financiera

APENDICE “8”

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)

CUENTA PÚBLICA 2021

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)[1/]

06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

G1H BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO[2/]
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	**4,276,631,728**	**-388,252,941**	**3,888,378,787**	**3,423,539,518**	**3,423,539,518**	**464,839,269**
Desempeño de las Funciones	**4,194,483,808**	**-393,304,974**	**3,801,178,834**	**3,340,694,600**	**3,340,694,600**	**460,484,234**
Prestación de Servicios Públicos	3,936,983,808	-473,429,974	3,463,553,834	3,018,317,439	3,018,317,439	445,236,395
Proyectos de Inversión	257,500,000	80,125,000	337,625,000	322,377,161	322,377,161	15,247,839
Administrativos y de Apoyo	**82,147,920**	**5,052,033**	**87,199,953**	**82,844,918**	**82,844,918**	**4,355,035**
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	70,870,006	-847,967	70,022,039	66,879,034	66,879,034	3,143,005
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	11,277,914	5,900,000	17,177,914	15,965,884	15,965,884	1,212,030
Total del Gasto	**4,276,631,728**	**-388,252,941**	**3,888,378,787**	**3,423,539,518**	**3,423,539,518**	**464,839,269**

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ

Tte. Cor. Inf. D.E.M. Carlos Cisneros Carpintero

Director de Planeación y Seguimiento

ELABORÓ

Mtro. Marcos Adad Castillo Bárcenas

Subdirector de Planeación Estratégica y Financiera